



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N° 37 - 2022
FECHA : JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2022
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : BIBLIOTECA PUBLICA DE LANCO - CENTENARIO 171 - LANCO
QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:00
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:05
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	CS
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	08:55
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	08:50

Siendo las 09:10 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°37/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- LECTURA ACTA ANTERIOR 29 - 35
- RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DAEM
 - ORD. N°169-2022 M\$694.249 – MAYORES INGRESOS
- RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO
 - ORD N°52-2022: M\$106.200 – AJUSTES PRESUPUESTARIO. –
 - ORD N°53-2022: m\$4.392 – MODIFICACION ACUERDO 149-2022
- RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE FIJACION DE TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO AÑO 2023 – ORD N°47/2022 RENTAS Y PATENTES
- RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A:
 - CONCEJO LOCAL DE DEPORTES: M\$1.000
- RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CREACION DE “PROGRAMA COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES” INFORME DIDECO
- PRESENTACION SOBRE AVANCES DE CONVENIO CONAF EN LA COMUNA DE LANCO – AÑO 2022
- PARTICIPACION DE CONCEJALES EN ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2022





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

II DESARROLLO DE TABLA

1. LECTURA ACTAS ANTERIORES

1.1 LECTURA ACTA N°29 de fecha 25/08/2022: la que es leída y ratificada sin observaciones

1.2 LECTURA ACTA N°34 de fecha 06/10/2022: la que es leída y ratificada sin observaciones

1.3 LECTURA ACTA N°35 (extraordinaria) de fecha 06/10/2022: la que es leída y ratificada con las siguientes observaciones:

CONCEJAL SANTANA: En la pagina 3, cuando se aprobó los consejos ciudadanos en el cuarto párrafo de mi intervención creo que hubo un error de redacción porque dice agradezco la presentación lo revise uno a uno cada proyecto y estoy conforme dice solo me preocupa que los recursos del consejo ciudadano nunca se habían presentado y aprobado tan tarde y también que los proyectos, no veo talleristas e implementación, no dije eso, sino que dije que los recursos se me preocupa que se aprovecha tarde tomando en cuenta de que los proyectos hay contratación de talleristas con compras de implementación con cotizaciones que ya son extemporáneas en ese mes y nada mas que corregir eso para que se entienda lo que dije.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: Por favor solo necesito que me diga textualmente lo que dijo, para hacer la corrección,

CONCEJAL SANTANA: Que cambie el párrafo y quede "tomando en cuenta la contratación de talleristas, compra de implementación con cotizaciones que ya están extemporáneas por el mismo hecho de llegar tarde los consejos ciudadanos, compra de implementación porque los proyectos vienen con varias cotización que ya se pidieron en junio julio, entonces se aprueba en octubre entonces ya esas cotizaciones no están actualizadas. Están extemporáneas por eso me preocupa que los consejos se entregaran tan tarde este año eso nada más.

ROSA TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL: Lo vamos a corregir de todas maneras, señores concejales ahora con el sistema de grabación, el sistema que estamos utilizando es escuchar todas las reuniones y copiar dentro de lo posible textualmente lo que se ha dicho, entonces cuando tengamos observaciones yo tengo que volver al acta de la reunión que esta grabada y ver si realmente el error fué de transcripción o bien lo que aparece en acta es lo que realmente se dijo, de manera que tenemos de todas las formas la seguridad . Lo que es error de transcripción, será corregida con lo que ustedes señalan acá pero volviendo a revisar el texto en la reunión correspondiente en el audio, muchas gracias





CONCEJAL TRONCOSO: En el acuerdo 192 me abstuve porque yo pertenezco a la agrupación Movimiento cristiano, porque dice por unanimidad

2 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DAEM

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: pasamos al punto números que tiene que ver con la resolución de la modificación presupuestaria área DAEM Ord. 169-2022 por M\$694.249 por mayores ingresos; aquí tenemos a nuestro Jefe de DAEM y nuestra Jefa de Finanzas que nos van hacer la presentación, por favor tomen ubicación y nos hacen la presentación

2.1 ORD N°169-2022: M\$694.249. - MAYORES INGRESOS

NANCY SEPULVEDA- JEFA FINANZAS DAEM: Hoy le haremos la presentación del Oficio 169-2022 que tiene relación con mayores ingresos de diversas subvenciones que recibe el Departamento de Educación, según se muestra el detalle en el oficio y a continuación:

POR MAYORES INGRESOS:

TITUL	SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	(\$)
115	05	03	003	DE SUBSEC EDUCACION/SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	508.000
115	05	03	003	DE SUBSEC EDUCACIÓN/OTROS	35.000
115	05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	63.000
115	08	01	001	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	88.249
				TOTAL MAYORES INGRESOS	694.249

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

TITU	SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	(\$)
215	21	01		PERSONAL DE PLANTA	351.829
215	21	03		OTRAS REMUNERACIONES	308.420
215	22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.000
215	23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	22.000
				TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR	\$694.249

Tal como lo dice el oficio dentro de las subvenciones que debiesen llegar por mayores ingresos, comenzamos con la subvención fiscal mensual que es la subvención regular que es por M\$508.000.

Como se componen esos M\$508.000 voy a explicar un poquito, cuanto se presupuestó, cuanto se ha recibido al 17/10/2022 que anterior al oficio que se envió y cuanto debiese llegar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Respecto a la subvención regular, mensualmente nos ingresan M\$236.000, que esto yo lo multiplico por tres meses que sería octubre, noviembre y diciembre, más el porcentaje de reajuste que debiese llegar en el mes de diciembre y debiese pagarse en las remuneraciones del mes de diciembre, nos suman M\$734.000 que debiesen llegar. En cuanto al saldo presupuestario, queda M\$227.000 por ende lo que debiese llegar son M\$734.000 menos lo que ya está en sistema, como saldo presupuestario que son M\$227.000 nos da un total de M\$508.000, Esta información se saca del balance de ejecución presupuestaria acumulado, para sacar





la relación de los ingresos, que el comportamiento de los ingresos en este caso desde enero a septiembre del año 2022 y luego se hace la proyección de cuanto más se va a recibir en los meses de octubre, noviembre y diciembre; al hacer esta proyección nosotros nos damos cuenta de que el presupuesto es menor a lo que debiera llegar. Es por todo eso la modificación que se está presentando.

Los recursos del mes de octubre llegaron el día 25 del presente mes.

Respecto al siguiente ítem de la subsecretaría de educación que es OTROS, los \$35.000.000 están compuestos netamente por la subvención de desempeño de excelencia SNED, esa se recibe de manera trimestral, por ahora nos falta recepcionar los recursos del mes de diciembre los cuales en el presupuesto vigente debemos inyectar \$35.000.000

Para continuar en el siguiente ítem de otras entidades públicas por \$63.000.000, esos \$63.000.000 están compuestos por el bono de navidad que debiese llegar en diciembre, bono especial y el bono de vacaciones y recuperación y reembolso por licencias médicas. En este ítem se presupuestó como presupuesto inicial o vigente \$65.000.000 el cual a la fecha 17/10/2022 había llegado \$116.000.000. Por ende, se necesita inyectar al presupuesto la diferencia al diferencial que son \$51.000.000 más el monto de las licencias médicas que debiesen llegar las dos últimas semanas de octubre que ya fueron decepcionadas más las licencias médicas del mes de noviembre y diciembre eso nos da un monto de \$88.000.000 por mayores ingresos en recuperación y reembolso de licencias médicas. Ahí está el detalle completo entonces de todas las subvenciones que les acabo de mencionar de \$694.000.000

En que se distribuyen estos mayores ingresos?, en el siguiente cuadro tenemos la distribución de gasto en personal, como se ha mencionado en los informes trimestrales de la unidad de control el gasto en personal el porcentaje a la fecha es bastante elevado es por ello que se necesita inyectar más recursos al presupuesto en este caso en el código personal de planta 21.01 para pagar remuneraciones a diciembre se necesitan inyectar \$351.000.000, esos \$350.000.000 el detalle está ahí, esas son las cuentas que componen los 351.000.000, en otras remuneraciones en código 21.03 se necesitan inyectar 308.000.000 pasa misma situación anterior el porcentaje de ejecución de los gastos en otras remuneraciones es bastante elevado a la fecha por ende para llegar a diciembre se necesita inyectar estos recursos la distribución de otras remuneraciones en el siguiente cuadro de esa forma se ingresan al sistema. Dichos ingresos vamos a suplementar el código 22.10.002 prima y gastos de seguros en este ítem nos falta pagar la última cuota de los seguros de Renta Nacional los cuales se debiesen pagar en diciembre del presente año. Y vamos a suplementar el código de desahucio de indemnizaciones por \$22.000.000 en este ítem paso algo bien particular, tenemos los gastos que ocasionaron el finiquito o retiro de los asistentes de la educación que ya se fueron digamos supuestamente en el presupuesto habías 60.000.000 en su momento ya siendo el pago de los asistentes por \$80.000.000 por ende se necesita inyectar el diferencial para poder regularizar dicho ítem, además se le suman \$3.000.000 los cuales los tenemos para algún término de relación



laboral que surjan de aquí a diciembre o finiquito que se tenga que pagar de aquí a diciembre. Ahí está la presentación del detalle del oficio 169.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces ahí tenemos mayores ingresos y también la distribución que se hace respecto de estos mayores ingresos que están en la modificación que son 694.249.000, se somete a comentarios y discusiones

CONCEJAL SANTANA: Yo tengo varias observaciones y aprehensiones con respecto a esta modificación, que finalmente tengo que decirlo con responsabilidad, que me da la razón de todo lo que hemos venido o estado diciendo desde el momento que analizamos el segundo informe trimestral preparado por Control, donde ya se avizoraba un alto gasto en personal y efectivamente en el acta que se redacta que se ingresa por oficina de partes, consta que efectivamente la DAF de DAEM reconoce que hay un mayor gasto en personal por la contratación de reemplazos, entonces tanto en el informe trimestral en el segundo informe trimestral presidente, como en el tercer informe trimestral, que yo le pido a propósito que sea puesto en tabla y no lo deje pasar porque es muy importante que se analice, porque la comisión de finanzas está viendo el tema de presupuesto, ya vimos esto, perdón vimos ingresos la semana pasada y vamos a ver gastos, entonces sería super importante que para no enredar las cosas que el informe trimestral sea pasado en tabla ojala la próxima semana, es muy importante verlo; porque lo digo? porque nosotros desde la comisión de finanzas que estamos alertando, yo principalmente como presidente de la comisión, solicité y en el informe trimestral también lo dice que había que hacer los ajustes lo más pronto posible, a mí de verdad esto, de hacer estimaciones todo se basa y lamentablemente tengo que decir los supuestos que genera, Alcalde, incertidumbre en este tema, por ejemplo yo tengo varias consulta acá con respecto al primer punto que tiene que ver con las subvenciones fiscales mensuales y que lástima que este oficio no haya pasado por la comisión de educación, hace rato que la comisión de educación no hace reunión, me parece también preocupante porque estamos hablando de un monto bien importante presidente, que no tiene tampoco estimaciones demostrables son \$ 694.000.000 finalmente y yo quería por ejemplo preguntar y pedir ¿cuál es el ingreso mensual por subvención fiscal mensual?

En el punto de mayores ingresos, en el punto 2 presidente, para alcanzar bien el tiempo, el tema del SNED. ¿Cuánto llega de manera trimestral? Ya se nos indicó que son cuatro establecimientos quienes reciben el sned que es el Sistema Nacional de Educación Docente, 4 establecimientos importante es tener las cifras, ¿Cuánto llega trimestralmente, no aparece acá, en el punto 3 de otras entidades públicas el tema de los bonos, licencias médicas se ingresan \$151.000.000 entiendo esto se parece a la prortención que también pasa tarde se está regulando tarde, el tema de bonos de navidad también porque se regula el bono de navidad en ya comenzando noviembre, o se ha son muchas interrogantes o sea se está proyectando me preocupa que se proyecten bonos que van a llegar, por eso le digo presidente e investigando el tema pero la verdad es que yo he está bien preocupado, con el





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

tema de Educación viendo el Decreto 2553 de Hacienda del presupuesto 2022 dice efectivamente se pueden hacer estas proyecciones pero primero tienen que ser justificables con cosas demostrables cosa que yo no veo aquí y lo último presidente a mí me parece preocupante de que se haga una modificación para pago de sueldos del personal docente faltando un día para que termine el mes. Eso es lo más grave lo más preocupante y la verdad que nosotros hemos venido por lo menos la comisión de presupuesto ha venido pidiendo que se hagan los ajustes con antelación y llega esto prácticamente a última hora. Eso es con respecto a mi primera intervención sr. Presidente.

CONCEJAL MANQUI: Igual tengo observaciones, porque el último día del mes se está presentando estas modificaciones Yo creo que hubiese sido bueno ver esto en reunión de comisión de finanzas o educación

Lamentablemente la presidenta de la comisión de educación no ha convocado para justamente revisar estas modificaciones que tienen mucha plata que ver entonces lamentablemente no está presente en el concejo, me preocupa esto de verdad porque siempre llega a última hora, el último día y hartó que ver en este tema.

CONCEJAL URIBE: También manifiesto mi preocupación Alcalde, estamos a prácticamente un día de finalizar este mes y recién está llegando esta modificación, este tema hoy está en la mesa de concejo municipal y lo otro debiera ser por el monto y todo que son \$694.000.000 y fracción de pesos, debería haberse hecho una reunión de comisión de educación para tratar este tema, igual tengo algunas dudas con el tema por ejemplo de lo que es mayores gastos con el tema de contrataciones.

Si bien es cierto me preocupa también, porque hay que cancelarles a los docentes y a todo el equipo educativo, pero también tengo que ser responsable, si bien cierto en el tema de como se ha mencionado no es una baja cantidad de recursos son muchos recursos son \$694.000.000 entonces aquí llegar y aprobar, en esto tengo bastante dudas Alcalde, por lo tanto sugeriría se haga una reunión de comisión para que se vea y volverlo a pasar posteriormente en concejo municipal. El tema del SNED, igual nos informan que cuanto llegó y ha llegado a cuatro establecimientos, me gustaría saber cuánto es el monto total más o menos que acá también falta y que se pueda detallar para tener esa información

CONCEJALA PATIÑO: Claro, por supuesto a veces nos encontramos en estas situaciones como entre la espada y la pared para poder aprobar recursos de un día para otro, si bien la información está, pero hubiese sido para mejor conocimiento de nosotros haber tenido una reunión de comisión con Educación y por supuesto con finanzas para haber estado más enterados de esta modificación.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La información está desde cuando corresponde exactamente, por tanto existió el tiempo necesario para hacer las consultas como corresponde, ahora si hacen o no reunión de comisión, yo no puedo obligar a las comisiones que sesionen, cada uno sabe y también en el caso de los concejales en este caso ; por nuestra parte finanzas





y los funcionarios que corresponda están disponibles para poder dar todas respuestas a las consultas necesarias; por lo tanto también ahí hay una responsabilidad que asumir. No es culpa del alcalde que las comisiones o los concejales no hubiesen hecho las consultas o reuniones, el documento se entregó con la debida antelación

CONCEJAL TRONCOSO: Independiente que no se haya hecho una reunión de comisión, yo creo que si es muy factible y mi voto va a ser en contra debido a que necesitamos analizar este tema, porque como dicen los colegas son muchos los recursos que están juego, así que solicito que se haga una reunión comisión lo antes posible, ojalá la próxima semana y posponer hoy día la votación a lo más tardar para el próximo concejo

JAUN ROCHA - PRESIDENTE: hay varias interrogante Nancy, que tienen que ver con algunas consultas, decir que desde el inicio de año hasta la fecha nunca hemos tenido dificultades con el área de educación, además se ha llevado todo en orden y como corresponde y se han ido haciendo todas las modificaciones en su debido tiempo, lógicamente que cuando estamos cerrando el año siempre hay que hacer modificaciones porque los presupuestos son totalmente flexibles e indudableme, estamos en octubre por tanto se está proyectando noviembre y diciembre y en eso creo yo que debe estar consiente cuando se trabaja con los presupuestos, porque la idea es llegar a diciembre sin ninguna dificultad y es por eso que se están haciendo los ajustes correspondientes ya a estos dos meses que vienen. Hay algunas consultas Nancy que sería bueno que usted y nuestro Director de DAEM puedan aclarar a los señores concejales

NANCY SEPULVEDA - ENCARGADA FINANZAS DAEM: bueno dando respuesta a la mayoría de las consultas de los señores concejales, les quiero explicar un poquito porque paso esto, el porcentaje de reajuste calculado ya sea como los ingresos o gastos en personal para el presupuesto año 2022 fue de un 3% que paso que el reajuste fue de 6.1% así que produjo esto que los ingresos por subvención fueron mayor a los presupuestados mismo caso en los gastos en remuneraciones.

Ahora cual es la base para decir van a llegar M\$508.000 de la subvención regular? para eso está el balance de ejecución presupuestaria acumulado en el cual nos demuestra el comportamiento de la subvención o de los ingresos más que nada a la fecha del informe en este caso al mes de septiembre.

Cuanto se recibe mensual por concepto de subvención regular? son M\$236.000 o 37.000.000 eso varia en un porcentaje muy mínimo de acuerdo con el porcentaje de asistencia de los alumnos en cada establecimiento eso es más o menos el valor que se recibe mensual de subvención regular.

JAUN ROCHA - PRESIDENTE: Eso está ya está regulado de acuerdo al calendario no es cierto; eso es lo que se va entregando mensualmente ,eso se decreta a principio de año; por lo tanto eso es lo que entiendo yo, lo que se está cumpliendo por lo tanto se sabe que ese recurso está





NANCY SEPULVEDA - ENCARGADA FINANZAS DAEM: Claro efectivamente, nos ingresa todos los días 25 de cada mes, no hay un respaldo que uno vaya a conseguir en Subsecretaría para decir mire realmente me van a llegar tantos recursos por asistencia de los alumnos, cual es el comportamiento que se ha tenido presupuestariamente de los ingresos es el que yo acabo de mencionar y por eso es el fundamento de que debiesen llegar M\$508.000 es de acuerdo al comportamiento a los ingresos mensuales de enero a septiembre que fue el último ingreso que fue tomado en consideración para hacer este oficio. Bueno ahí en reunión de comisión de educación claro efectivamente debería quizás haberse convocado antes para tener mayor claridad.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Esto ¿que implica posponer para esperar una reunión de comisión tenemos alguna implicancia directa?

NANCY SEPULVEDA - ENCARGADA FINANZAS DAEM: Por ejemplo, es netamente presupuestaria

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Recursos para pago tenemos, o sea está garantizado el pago de los profesores y a todos

NANCY SEPULVEDA - ENCARGADA FINANZAS DAEM: Los recursos financieros están, depende del código cual es la cantidad de ejecución, entonces al obligar devengar las remuneraciones del mes de octubre y el código presupuestario de otras remuneraciones va a quedar en negativo no por la totalidad porque como yo lo menciono en el oficio, aún existe saldo presupuestario en los códigos en todos, pero en ese código no existe lo suficiente que es otras remuneraciones

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Entonces tenemos las condiciones para poder esperar a que la comisión pueda revisar?

NANCY SEPULVEDA - ENCARGADA FINANZAS DAEM: El recurso financiero está en la cuenta corriente, por lo tanto las remuneraciones se pueden pagar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: digamos entonces que eso me tranquiliza, en el sentido o en el fondo aquí nos estamos adelantando a los meses de noviembre y diciembre, por eso que está pasando la modificación, pero si están las condiciones de poder que la comisión de finanzas en este caso y educación se reúnan prontamente, yo necesito que esta reunión la hagan prontamente porque de lo contrario vamos a seguir alargando la situación, yo no puedo esperar respecto que si no se hacen la reuniones de comisiones y frenar los procesos, porque si fuera así vamos tener problemas con el presupuesto en los meses de noviembre o a fin de año.

NO me parece correcto que no quieran votar, cuando están argumentando una falta de reunión de comisión , tema que no depende del Alcalde o de educación

JOSE GUTIERREZ - JEFE(S) DAEM: yo solicité a la concejala Pamela Ramírez una reunión para revisar y analizar el PADEM conforme a los documentos que fueron entregados a ustedes.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

entonces eso debiese materializarse, que creo que será el próximo miércoles tengo entendido.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Aprovechar de informar que Pamela Ramírez no está presente en el concejo hoy día porque está en una capacitación con algunos funcionarios municipales en Santiago y que tiene que ver con residuos sólidos, así que Pamela está acompañando algunos funcionarios esta semana. Por lo tanto, vamos a pedir a Pamela o bien a don Juan que puede colocar la fecha para poder que se materialice esta reunión y puedan ver en detalle la modificación que se está proponiendo el día de hoy.

ROSA TAPIA- SECRETARIA MUNICIPAL: Efectivamente la concejala Ramírez, me envió un correo el 26/10/2022 donde solicita una coordinación para una reunión de la comisión de educación para el miércoles 02/11/2022 en la sala de reuniones del DAEM, decir que srta. Pamela envió esto ayer y pidió que como las reuniones de comisión se fijan en reunión de concejo, entonces pidió que yo informara esto al final de la reunión, yo les comunicara esto para ver si el resto de los integrantes la comisión estaba de acuerdo con la fecha, el tema que ella está proponiendo ahí es el análisis del Padem; aprovecho decirle Director que cuando se coloca este punto en reunión de comisión, quien cita, quien convoca es el concejal presidente, no somos los funcionarios nosotros que le pedimos a los concejales, si no que una vez que le hemos entregado los antecedentes a los concejales, como por ejemplo la modificación presupuestaria, ahí los concejales con documento en mano son ellos que convocan a la comisión y a los funcionarios que les interesan, por eso es que la Srta. Pamela sabiendo que ya les había llegado el documento, que está en sus carpetas hoy en día, ella pidió que esta reunión sea para el día 02.

CONCEJAL SANTANA: Presidente, entonces vamos a tener que pedir una moción en la misma sesión de comisión para incorporar esto en tabla para que se vea junto al Padem, aunque sea hartos tiempo dos o tres horas va tener que pasar esta modificación, porque de verdad presidente haciendo uso de mi segunda intervención, yo insisto este ajuste debería haber pasado en julio o agosto porque claro explica la srta. Nancy que si tienen financieramente para pagar una parte de Octubre, una parte de octubre, pero finalmente van a terminar pagando negativo y van a terminar pagando negativo presidente porque no hicieron los ajustes cuando correspondía, entonces esta comisión viene hace rato con varias intervenciones mías, yo no sé si usted le pone atención, pero vengo diciendo en el gasto en personal en el departamento de educación hay un porcentaje muy elevado por lo menos hasta el mes de junio y lo reconoce la srta. Nancy; la reunión de comisión de que si efectivamente el gasto es elevado, bueno se le pide en esa ocasión que se haga el ajuste y no se hace el ajuste y acá veo cosas que se están regularizando tarde, por ejemplo me llama la atención el tema - reitero - de los bonos, hay bonos de navidad no sé porque aparecen, licencias médicas que no sé qué recursos que seguramente ya ingresaron y que se está regularizando tarde, o sea por respeto también presidente a los docentes, yo creo





que esto no debería haber pasado a última hora , por lo tanto no requiere mayor análisis en la reunión del Padem para que sea también incorporado el tema ahí.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vuelvo a insistir concejal ahí, este tipo de cosas van ocurriendo porque los presupuestos se van moviendo de forma mensual por lo tanto hacer una modificación en el mes de julio o junio inmediatamente le va a tener que hacer modificaciones seguramente en estos meses por eso es que se van viendo no cierto mes a mes se va viendo el comportamiento del presupuesto y también los mayores ingresos porque también es normalmente van llegando recursos y tienen que ir ajustando el presupuesto entonces no es que estemos justificando, pero aquí se va trabajando con el equilibrio del presupuesto cada uno dos meses y es ahí donde encuentro toda la razón que las comisiones tienen que estar atento porque si yo soy concejal y tengo las dudas o de cómo se va dando el comportamiento de cada uno de los presupuestos las comisiones deben ir funcionando, yo no puedo obligar a cada una de comisiones a que sesionen por lo tanto cuando se vaya viendo, además en el próximo concejo, además vamos a ver el análisis del presupuesto municipal que también lo vamos a colocar en tabla porque ya se está empezando a ver el último trimestre para cerrar el año por lo tanto, también va ser importante ver el comportamiento si, lo vamos a ver en tabla el próximo concejo para poder hacer un análisis y a ahí viendo cómo se ir cerrando el año. Y en esto a mí me da tranquilidad porque yo creo que lógicamente cuando están los recursos para poder pagar y poder hacer las cosas una cosa es lo financiero y la otra cosa es lo presupuestario por lo tanto en lo presupuestario es en lo que tenemos que ver. Espero que se haga esta reunión y podamos ya colocar la modificación para no cierto que pase en el primer concejo de noviembre.

CONCEJAL URIBE: Alcalde, bueno ya nos han informado de varios temas el equipo del DAEM con respecto a esto, pero voy a reiterar que ojalá seamos un poco más minuciosos en este tema Alcalde, de no andar a última hora.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Es que no andamos a última hora , lo que pasa aquí es ustedes no han solicitado la información que pudieron haber necesitado para poder analizar; tampoco hicieron la reunión de comisión que sienten que les falta. Nosotros les entregamos la Modificación dentro de los plazos

CONCEJAL URIBE: Alcalde, estoy hablando yo, cuando usted habla nosotros lo escuchamos ahora escúchenos a nosotros, aquí estamos avanzados en el año y seguimos con la misma tónica que se llega a última hora con las cosas, entonces yo le quiero volver a solicitar que seamos un poquito más precavidos y que tengamos y actuemos con certeza y no cometer errores; estos son M\$694.000 recordar que nosotros tenemos responsabilidad administrativa, entonces tenemos responsabilidad en esto y si aquí nos equivocamos y no es borrón y cuenta nueva, aquí la cosa es compleja, con esto por lo tanto yo no estoy echándole la culpa acá al equipo del DAEM y nada, pero aquí hay que trabajar más minuciosos en este tema por lo tanto, el día 2 que tengo entendido que esta la reunión de





comisión que era para el PADEM, pero se va a agregar este punto que estamos viendo ahora y por supuesto colocarlo lo antes posible posteriormente en tabla Alcalde para que le demos solución, lo que me da tranquilidad es lo que explica acá la profesional del DAEM la Srta. Nancy que tenemos recursos para cubrir lo que son los sueldos durante este mes.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ningún problema yo acepto de poder posponer, ahora a mí me gustaría precisar porque razón aquí se está objetando o se está pidiendo más información más que nada respecto de una modificación, me gustaría que sean claros los concejales para saber cuáles son los temas que están objetando o lo que no tienen claro para poder y sobre eso se plantee la reunión de comisión que van hacer y por otro lado que quede claro acá en esta reunión de concejo, porque técnicamente debería aprobarse hoy día porque es una modificación que tuvo los cinco días legales cierto en poder de los concejales, y no se hizo ninguna observación en ese periodo, ¿se preguntó al DAEM entonces?; para eso son estos cinco días, es para que se pregunten y llegemos con la precisión, porque si yo voy a rechazar una modificación tengo que tener la precisión de saber cuál es punto para poder pedir posponer una modificación o rechazarla, porque de lo contrario rechazar por rechazar no le encuentro mucho el sentido de paralizar una como se llama una modificación presupuestaria que lógicamente atrasa los análisis presupuestarios que se van haciendo en cada una de las unidades, tanto en el municipio, en educación y salud, entonces a mí me gustaría anotar y saber cuáles serían las cosas puntuales para que así la comisión pueda prepararse y así pueda entregar la claridad los detalles y la documentación para que así tengan antecedentes y no tengamos la misma situación en el próximo concejo.

CONCEJAL MANQUI: Yo le quiero pedir Alcalde que el tema está sumamente claro, usted mismo reconoce que efectivamente hay que analizarlo y está bien y lo ha dicho muy claro la secretaria municipal que quien convoca a reunión de comisiones es el presidente, yo integro la comisión de educación pero no puedo convocar aunque hubieron tiempos suficientes, si hubieron tiempos suficientes, yo creo que aquí los presidentes de las comisiones tienen que hacerse cargo y ser responsables en lo que les corresponde presidir, por lo tanto ya estando explicado, yo solicito y comparto plenamente como lo ha hecho los colegas y el colega Troncoso que dice "yo necesito posponer porque quiero tener claridad frente a lo que se va aprobar" y con eso no comete ningún pecado, y se ha explicado que no va a complicar los pagos de los sueldos del mes por lo tanto tal como lo ha pedido por escrito la colega Ramírez que el día miércoles se vaya a llevar efecto yo creo que esta más que claro Alcalde porque si seguimos conversando no vamos a llegar a ninguna parte.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: yo solo decía una sola cosa puntual, solo para ser prácticos y ejecutivos en el concejo y si hay una modificación, yo concejal no tengo claridad vengo al concejo y digo propongo posponer es porque tengo un motivo como concejal, no como comisión porque las comisiones son lógicamente para analizar los temas, pero como





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

concejal yo tengo que tener claridad de porque estoy pidiendo posponer una modificación o a veces rechazar porque tampoco la idea es rechazar porque veo que el otro concejal va a rechazar.

CONCEJAL SANTANA: presidente yo creo que usted se enreda, se lo digo con todo el respeto. No porque se enreda, porque estamos pidiendo informes con estimaciones demostrables, yo acabo de entregar el decreto 2553 a la Srta. Nancy donde hace referencia con respecto al presupuesto 2022 que las estimaciones tienen que ser justificables y si acá yo no veo estimaciones demostrables entonces yo pedí varias cosas, el ingreso mensual por subvención fiscal, el ingresos con respecto al sned, ya sé que son cuatro colegios, necesito estimaciones, necesito números para ver si hay un correlato con lo que estamos pidiendo frente a la modificación presupuestaria porque aquí solamente se está proyectando en base a supuestos y eso genera una incertidumbre presidente y básicamente es lo que se está pidiendo.

JAUN ROCHA - PRESIDENTE: perfecto concejal, pero eso lo pudo haber pedido dentro de los plazas y no se pidió. Vamos a ponernos de acuerdo para posponer el acuerdo secretaria dada la solicitud de información de los concejales

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL : Me resulta difícil administrativamente redactar este acuerdo, porque en las propuestas de las modificaciones presupuestarias dice resolución y así lo dice la tabla, o sea resolver el punto sería que se aprueba o se rechaza y cuando se rechaza digamos se puede volver a presentar con las diferencias que haya observado, entonces no tengo como llamar a un acuerdo que diga posponer esto, entonces no se cómo lo dejamos presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Por eso yo quiero pedirle estimados concejales, frente a estas situaciones que van ocurriendo normalmente que son comunes a veces dentro de los concejos, cuando los concejales no tienen la información que requieren o se solicitan la idea es que se ocupen los días necesarios para que se hagan las consultas y sobre eso ir resolviendo y llegar con una reunión con modificaciones estudiadas para aprobarlas o rechazarlas, lógicamente son la herramienta para que los departamentos puedan ir trabajando con su presupuesto, si nosotros frenamos lógicamente también provocamos un problema interno dentro de las unidades, entonces yo creo que acá lo que correspondería es bajar el punto y colocarlo en la próxima, ya tenemos un tiempo de discusión, entonces.....

CONCEJAL TRONCOSO: Alcalde yo quería agregar algo y manteniendo mi opinión debería haberse analizado en una reunión de comisión, pero también ella dijo clarito debiesen llegar los recursos esa palabra ahí me preocupa, entonces hay que analizarlo y ver la forma de bajarlo y ahora posponerlo y subirlo lo antes posible, yo me mantengo en esa línea.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces llamamos a votación, yo conozco la modificación presupuestaria por lo tanto yo voy a votar a favor, he colocado el punto porque considero





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

que es necesario aprobar y que nuestras unidades sigan funcionando de forma normal y por lo tanto de acuerdo al planteamiento que nos hace la ministro de fe que debe redactar el acuerdo y da la fe de todo lo que se está desarrollando en este concejo, yo voy a llamar a votación independiente del resultado de la votación y si es negativa lógicamente habrá que colocarlo en tabla la próxima semana.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : sres concejales, de acuerdo a lo analizado, se somete a votación la propuesta de Modificación al presupuesto 2022 del área de educación expuesto en ord , estamos en votación

Se obtiene el siguiente resultado

POR MAYORIA CON 5 VOTOS EN CONTRA COORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES SANTANA, TRONCOSO, MANQUI Y URIBEY 2 VOTOS A FAVOR, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE EDUCACION VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.169/2022 DE DAEM

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: independiente del trabajo de las comisiones nosotros no podemos estar obligando o indicando cada vez que quieran tener reuniones de comisión y que afecten directamente la aprobación de estas modificaciones, son autónomas y deben convocarse cuando sea necesario y además están los cinco días cuando se colocan las modificaciones para que puedan hacer todas las consultas necesarias

3 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Resolución modificación presupuestaria área municipio Ord. N°52 por M\$106.200 y Ord N° 53 por M\$4.392 acuerdo 149-2022

3.1 ORD. N°52-2022: M\$106.200 AJUSTE PRESUPUESTARIO

GUILLERMO IBAÑEZ- DIRECTOR DAF: Efectivamente esta es una modificación presupuestaria que se hace por mayores ingresos digamos los que sostienen sobre los presupuestos iniciales por una parte es bueno eso y que efectivamente también se hacen con menores gastos que a la fecha son gastos que van quedando ya sin utilizar debido ajustes que se han hecho y eso efectivamente suplementan una serie de ítems que visualizándolos de aquí a fin de año podrían digamos claramente quedar con presupuesto negativo, ahora estos mayores gasto a sea perdón mayores ingresos, estos se traducen en patentes municipales, cobros directos, otros derechos, permisos de circulación de beneficios municipales, permisos de circulación de fondo común municipal, el impuesto territorial, arriendo de activos financieros, registro de multa e interés e ingresos por percibir. Esos son todos los mayores ingresos que a la fecha se presentan en esta oportunidad y los menores gastos corresponden ajustes que se han hecho , ahí respecto de funcionarios que por una parte han dejado la actividad o en muchos casos se han cambiado las condiciones de ellos tanto en su presupuesto han quedado sobrando de alguna forma se utilizan y





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

respecto a las disponibilidades que se suplementan, según el siguiente detalle presupuestario:

MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
03-01-001	1	PATENTES MUNICIPALES	2.460
03-01-002-003	1	COBRO DIRECTO	240
03-01-003	1	OTROS DERECHOS	4.430
03-02-001-001	1	PERMISOS DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO MUNICIPAL	12.920
03-02-001-002	1	PERMISOS DE CIRCULACIÓN - FONDO COMÚN MUNICIPAL	46.530
115-03-03	1	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	31.700
115-06-01	1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130
115-08-02-005	1	REGISTRO MULTAS TRÁNSITO NO PAGADAS - BENEFICIO MUNICIP	360
115-08-02-008	1	MULTAS E INTERESES	120
115-12-10	1	INGRESOS POR PERCIBIR	230
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	99.170

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001-001	1	HONORARIO SUMA ALZADA (APOYO DIDECO)	300
21-03-001-003	1	HONORARIO SUMA ALZADA (INFORMÁTICA)	900
21-03-001-010	1	HONORARIO SUMA ALZADA (COMUNICACIONES)	1.440
21-03-001-011	1	HONORARIO SUMA ALZADA (ASESOR JURÍDICO)	500
21-03-004-002	1	REMUN. CÓDIGO TRABAJO - APOORTE EMPLEADOR	880
22-12005	1	DERECHOS Y TASAS	3.000
		TOTAL, MENORES GASTOS	7.020

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-03-001	2	COMBUSTIBLE - VEHÍCULOS	15.000
22-05-001	2	ELECTRICIDAD	5.000
22-05-001	1	ELECTRICIDAD	10.000
22-05-002	1	AGUA	2.000
22-05-002	2	AGUA	2.500
22-05-004	1	CORREO	200
22-05-007	1	ACCESO A INTERNET	1.500
22-05-008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	700
22-07-001	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2.200
22-08-001-003	2	DERECHO VERTEDERO	1.000
22-08-007	1	PASAJES Y FLETES	3.000
22-09-002	1	ARRIENDO EDIFICIO	8.100
22-11-003	1	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.000
24-03-090	1	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - AL FONDO COMÚN	45.000
		TOTAL SUPLEMENTACION	106.200

Partimos con combustible que efectivamente como lo dije en esa oportunidad al principio se suponía que el combustible que hoy en día es justamente un tema álgido que tenemos en el tema del costo que tiene, se entendía y efectivamente se iba a llegar a diciembre con la última modificación pero creo que nos está un mes faltando, debido justamente al uso de los vehículos y debido al precio que tiene hoy en el mercado el combustible, si en la parte relevante en parte interna como en la parte comunitaria también se entiende por los costos que se tiene vamos a tener algunas dificultades; el agua que es la parte interna y comunitaria también y así digamos y así algunos ítems que son de acceso a internet,





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

enlaces de comunicaciones, el derecho a vertedero significa pagar el derecho de acceso al vertedero de Valdivia Morronpulli , pesaje y flete que no está solamente el tema del peaje del camión que a Valdivia y una serie de cosas más que hay de pasajes, arriendo de edificios eso corresponde a los arriendo de edificios que tiene hoy la municipalidad y hoy efectivamente hay que concluir a fin de año bueno y después viene el aporte al fondo común que corresponde pagar un 62,5% que hay que pagar constantemente todos los meses y que se deriva justamente lo que es por los pagos de los permisos de circulación, así que esta modificación se traduce en el monto M\$106.200 esa sería la modificación presentada por el Ord. N°52.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Tenemos la modificación presentada desde el municipio que genera algunos cambios de ítems y también se suplementan los que corresponden.

CONCEJAL SANTANA: No tengo mayores inconvenientes con esta modificación, entiendo los mayores ingresos, los menores gastos, pero si tengo algunas consultas con respecto a las disponibilidades que las suplementan por ejemplo ahí lo explicó don Guillermo nuestro DAF Municipal con respecto al ítems 22.05.00.001 de electricidad porque me aparece el tema electricidad sub programa 1 y subprograma 2, estos obedece a que? las preguntas las responden al final cierto?, esto obedece a electricidad, alumbrado público o de gestión interna y quería preguntar también con respecto al ítem 24.03.090 a otras entidades públicas esto al fondo común ¿le estamos devolviendo plata al fondo común municipal por concepto de qué?

CONCEJAL MANQUI: Esta sumamente clara, lo que indica por mayores ingresos me parece sumamente bien que ingresen recursos, pero así también me preocupa en el mes de octubre del año pasado yo pedí Alcalde que pudiera tener información de todos los gastos que tenga que ver con combustible sobre todo en el trabajo que se hace en terreno y para eso yo pedí en ese entonces un informe detallado del trabajo que se desarrolla en terreno, cuanto árido se traslada diariamente, que pozos, si hay pagos de áridos? o no hay pagos áridos? , Porque en verdad cuando yo era encargado de camino se me pedía diariamente cuantos cubos trasladaba cada camión?, de que pozo? Que camino se dirigían y era según se me pedía para que yo pudiera respaldar los gastos de combustible, por lo tanto, vuelvo a solicitar esta información que se me pueda entregar como presidente de esta comisión y también se me ha solicitado de parte de los integrantes concejales de esta comisión saber con relación a los gastos desde octubre del año pasado a octubre de este año. Entiendo que el combustible ha ido creciendo e incrementando sus valores en un 50% más bajo de lo que era la gasolina hoy en día esta sobrepasado, pero como usted también fue concejal en su momento y participábamos de las comisiones y obviamente para tener fundamento en la aprobación, siempre decía usted sobre todo cuando presidía la comisión de salud, de que teníamos que estar informados de que significaban los gastos, porque se suplementaban y eso también lo dice la Ley, por lo tanto no es por enterrar su gestión si no que necesito estar informado para poder responder a las consultas, lamentablemente





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

yo ingresé un oficio y hasta el día de hoy no he tenido respuesta con relación a ese tema, posteriormente igual somos responsables de cualquier pana que sufra algún vehículo municipal y como concejales podemos pedir información.

Yo estoy para aprobar esta modificación, pero con esas indicaciones, por favor que se hagan llegar, el informe de octubre del año pasado a octubre de este año.

CONCEJAL URIBE: Esta claro lo que aquí nos presenta nuestro DAF por lo tanto estoy con disposición de aprobar esto y si hacer hincapié en lo que mencionado mi colega Rosendo Manqui con respecto que se nos haga llegar un informe con el tema de maquinaria y el tema de los combustibles. Me recuerdo perfectamente cuando Rosendo lo pidió exactamente hace un año atrás y todavía no lo tenemos aparte que se le haga llegar a usted colega yo pido que ese informe sea extensivo a todo el concejo municipal.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entiendo que ha habido algunas reuniones, voy a ver internamente porque se está generando toda la información que se está solicitando, yo creo que la comunidad está más que clara en todos los trabajos que se están haciendo, lógicamente en generar un informe no debería haber mayor problema. El aumento de plata para combustible tiene que ver que desde la administración y en lo particular yo soy muy cuidadoso con respecto en generar estas modificaciones porque cuando se tiene demasiado se gasta demasiado y a veces se malgastan las cosas y en el presupuesto hemos estado ahí con el DAF siendo bien cautos para que nuestro presupuesto vaya de forma ordenada y no los encontremos con sorpresas no cierto a fin de año y es por eso que se han ido haciendo modificaciones especialmente en el caso combustible porque yo también conozco bien el rubro y se cómo se trabaja en esa línea entonces es preferible tener controlado a un presupuesto que a veces no se gasta bien y es por eso que hemos tenido cuidado en eso yo le pedí a Guillermo cada vez que se solicite o se necesiten estos recursos me los haga saber con anticipación para poder ir pasando todas estas modificaciones y vamos relativamente ordenados especialmente en esto y en algunos otros ítems que siempre hay que ir colocando ojo para que no se nos disparen o se arranquen porque a la final igual se objetan, entonces hemos sido cuidadosos.

CONCEJAL MANQUI: Si, lo que yo estaba diciendo es que no estoy cuestionando que se están mal gastando las platas, porque usted hizo mención a este tema, no..lo que estoy diciendo es que efectivamente se han avanzado en trabajos yo reconozco el trabajo del personal de camino que ha estado en diferentes lados es tema nunca se terminara de acabar y que nunca va a dejar conforme a todos porque la demanda de caminos es tremenda. Entonces por lo tanto lo que yo quiero decir es que solamente yo necesito el informe diario tal como lo pedí y tener bases cuando uno va un sector y decirle al dirigente, decirle al vecino, mire esto es lo que se ha hecho diario y tengo conocimiento y habla con base uno y estar dando opiniones al aire por eso mismo yo necesito un informe completo.

CONCEJAL TRONCOSO: Conuerdo plenamente con la opinión del concejal Manqui, yo no tengo que en camino se está haciendo un buen trabajo, hay que reconocer ello, yo no tengo





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

mayores reparos contra esta modificación y que se aclaren las dudas de mis colegas Santana y Manqui, entonces yo creo que estamos por aprobar esta modificación.

CONCEJALA PATIÑO: Cuando he tenido alguna inquietud por supuesto me acerco a don Guillermo para que me explique, no tengo duda y que siga todo bien acá.

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Concejal Santana, son dos áreas distintas en la parte de gastos, una es la gestión interna que solamente tiene que ver con la municipalidad y la gestión dos que es la gestión comunitaria que tiene que ver con la gestión pública digámoslo así como el alumbrado público de calles, de parques y de plazas y con respecto al fondo común efectivamente corresponde a un pago que se diferencia cuando se paga el permiso de circulación, si el permiso de circulación se separa queda un saldo que 7,5% que queda para la municipalidad y el 62,5% queda para el fondo común y ese 62,5 % que se recibe hay que pagarlo todos los meses al fondo común es una obligación, si tenemos deuda con ese fondo común nos remiten el fondo común.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Esa es parte de la realidad del fondo común, nosotros recibimos tanto por licencias de conducir pagos de permisos de circulación son aportes propios que llegan, pero de eso todos los meses tenemos que estar pagando el fondo común municipal

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Efectivamente, si no Santiago nos dice no han pagado y no los remite los fondos y muchas veces corresponde como dicen los concejales sirve para los informes trimestrales y acreditar que se han pagado estas obligaciones, cosa que por lo menos se tenga certeza y se haya pagado el fondo común y que habría deuda con aquello y poder efectivamente todos meses este fondo que como dicen simplemente muy grande para la comuna.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Es decir, vamos al día con todos nuestros pagos externos y eso nos hace estar tranquilo y no tenemos problemas y rebajas de los recursos que nos llegan mensualmente y por otro lado es importante Guillermo, que los ingresos fondos propios por esa vía subieron este año por una buena gestión y aumentaron en un porcentaje considerable, alrededor de un 20% un poco menos.

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Sí..la verdad es que estaba sacando los estudios y hay un porcentaje bastante alto en ingresos percibidos mayores a los presupuestados, creo en una reunión que tengamos con los concejales en la de gasto lo voy a mostrar, quizás en próximo concejo para que vean cuanto han aumentado los ingresos.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Eso es importante del punto de vista desde la gestión interna como se ido incrementando en mayores recursos históricos en este año lo que se aumentó y eso tiene que ver que nuestros funcionarios también y la distribución internas, la Jefa acá la Sra. Mireya también ha hecho una buena pega, en el caso de Transito e inspecciones, yo creo hoy en día la comuna esta generando ingresos propios que no se estaban generando años anteriores y eso nos va hacer llegar a fin de año





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL SANTANA: Presidente como no tenemos puntos varios hoy día y aprovechando la instancia y estamos viendo temas presupuestarios, quería sugerir la reunión de comisión de presupuesto el tema gastos para el próximo viernes a las 09:00 de la mañana, lo dejamos al final perfecto.

Segunda intervención, con respecto al tema del combustible me sumo a la preocupación de los colegas, no indicando que haya un mal gastos sino que lo que se ha ido pidiendo durante el año es una planificación con respecto al gasto tanto el material rodante de camino y el material rodante administrativo, entonces ahí no hemos visto una planificación entonces no hay un mal gasto porque se ido suplementando combustible en varias oportunidades durante el año y me queda claro con respecto a lo de electricidad y gestión interna y gestión comunitaria y el tema de los reembolsos para el fondo común municipal, la duda era si estábamos al día porque la ecuación finalmente del porcentaje que sea un 62,7% al fondo común y el resto es nuestro y nada más y me quedo tranquilo y al menos están al día con el tema de los reembolsos de fondos común municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL : no habiendo más comentarios se sometió a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.52/2022 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DIRECTOS DE RECURSOS, POR UN MONTO DE M\$99.175 Y POR MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$7.025, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$106.200, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR DIFERENTES PARTIDAS GENERANDOSE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :

MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
03-01-001	1	PATENTES MUNICIPALES	2.466
03-01-002-003	1	COBRO DIRECTO	249
03-01-003	1	OTROS DERECHOS	4.435
03-02-001-001	1	PERMISOS DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO MUNICIPAL	12.921
03-02-001-002	1	PERMISOS DE CIRCULACIÓN - FONDO COMÚN MUNICIPAL	46.534
115-03-03	1	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	31.702
115-06-01	1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136
115-08-02-005	1	REGISTRO MULTAS TRÁNSITO NO PAGADAS - BENEFICIO MUNICIP	367
115-08-02-008	1	MULTAS E INTERESES	127
115-12-10	1	INGRESOS POR PERCIBIR	238
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	99.175

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001-001	1	HONORARIO SUMA ALZADA (APOYO DIDEKO)	300
21-03-001-003	1	HONORARIO SUMA ALZADA (INFORMÁTICA)	900
21-03-001-010	1	HONORARIO SUMA ALZADA (COMUNICACIONES)	1.445
21-03-001-011	1	HONORARIO SUMA ALZADA (ASESOR JURÍDICO)	500
21-03-004-002	1	REMUN. CÓDIGO TRABAJO - APORTE EMPLEADOR	880
22-12005	1	DERECHOS Y TASAS	3.000
		TOTAL, MENORES GASTOS	7.025





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-03-001	2	COMBUSTIBLE - VEHÍCULOS	15.000
22-05-001	2	ELECTRICIDAD	5.000
22-05-001	1	ELECTRICIDAD	10.000
22-05-002	1	AGUA	2.000
22-05-002	2	AGUA	2.500
22-05-004	1	CORREO	200
22-05-007	1	ACCESO A INTERNET	1.500
22-05-008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	700
22-07-001	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2.200
22-08-001-003	2	DERECHO VERTEDERO	1.000
22-08-007	1	PASAJES Y FLETES	3.000
22-09-002	1	ARRIENDO EDIFICIO	8.100
22-11-003	1	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.000
24-03-090	1	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - AL FONDO COMÚN	45.000
		TOTAL SUPLEMENTACION	106.200

3.2 ORD. N°53-2022: M\$4.392 MODIFICACION ACUERDO 149-2022

GUILLERMO IBAÑEZ – DIRECTOR DAF: Efectivamente este Ord. 53 corresponde a nada mas que nada a un error involuntario en el Ord.42 presentado al concejo en aquella oportunidad donde efectivamente dice para el items calzado \$2.290.000, cuando en realidad correspondía a \$2.292.000, o sea faltaban hoy \$2.000 entonces hoy día cuando reviso y quiero hacer mi ajuste, no me calza el ajuste, entonces efectivamente anular ese acuerdo y hacer un nuevo acuerdo para que efectivamente para que se pueda hacer el ajuste interno y no tener esa discrepancia de \$2.000 esa es la razón y derechamente reconozco que paso algo en mí.

CONCEJAL URIBE: así como de repente criticamos algunas situaciones y apretamos fuerte aquí tenemos que felicitar y dar la gracias a don Guillermo por ser capaz de enmendar esto y así no tener errores financieros en el futuro, porque se dice \$2.000, pero \$2.000 sumando con \$2.000 más y otras Luquitas más al final el pozo de error se puede agrandar por lo tanto esto que estamos viendo acá , se ve bien porque cuando se cometen errores y hay la capacidad de enmendarlos a tiempo y tener problemas a futuro.

CONCEJAL MANQUI: Comparto lo que ha dicho el colega Uribe ,de verdad es un monto que a lo mejor yo podría pasar la plata, no pero me parece muy bien que se ajuste de lo contrario al cierre presupuestario hubiese tenido muchas dificultades y como humanos de repente cometemos errores, no con intensión si no que involuntarios, así que reconocer que nuestro DAF pueda reconocer podamos tener errores en la vida, solamente apoyar esta solicitud Alcalde y enmendar el acuerdo que habíamos tomado anterior por un nuevo acuerdo y dejar saneado este tema presupuestario.

CONCEJALA PATIÑO: bueno no hay mucho análisis que hacer solo felicitar a Don Guillermo porque quiere decir que está pendiente de su trabajo y no se dio cuenta a fin de año





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

cuando tuviera que cuadrar su caja, así que nada más que agregar Alcalde y felicitar a don Guillermo por su excelente trabajo que hace con nuestro municipio.

ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: Solo una aclaración antes de redactar el acuerdo, don Guillermo ¿porque usted pide en su intervención eliminar el acuerdo anterior para tomar un nuevo acuerdo?, por su parte el Alcalde como presidente pide rectificar el acuerdo, entonces no se ¿ cual va ser el tenor si es rectificación o eliminación?, es solo una apreciación administrativa el acuerdo es el 149 pensé que lo tenía aquí, pero es como una reunión de la 28 cosa así, entonces ese acuerdo ya surgió un efecto en alguna cosas y en ese sentido si lo anulamos estaríamos automáticamente anulando todas las acciones que se hayan hecho con esos recursos que son dos pesos, entonces usted don Guillermo me dirá que lo mejor sería rectificar el acuerdo por los dos mil pesos y así no anulamos todas las acciones que surgieron efecto financieramente.

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Si bien como dice la Srta. Secretaria Municipal hay un decreto erróneo y claro que si se elimina hay eliminar todo lo ideal sería rectificar acá y digamos el decreto igual lo podamos rectificar.

CONCEJAL URIBE: Presidente estoy totalmente de acuerdo acá dice calzado.

ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL TENIENDO PRESENTE LO SEÑALADO EN EL ORD 53 DE LA DAF, MODIFICA EL ACUERDO N°149 -2022 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2022 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022, QUEDANDO ESTE DEL SIGUIENTE TENOR: "POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.42/2022 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 2401001 SP(2) GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$4.392, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 22.02 Y 22.04, ESPECÍFICAMENTE PARA ADQUIRIR VESTUARIO, CALZADO, MATERIALES DE USO Y CONSUMO, PARA PERSONAL Y REQUERIMIENTOS EN ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2401001	2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.392
		TOTAL, MENORES GASTOS	4.392

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2202002	2	VESTUARIO- ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.200
2202003	2	CALZADO	2.292
2204999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	900
		TOTAL SUPLEMENTACION	4.392





4. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE FIJACION DE TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO AÑO 2023 -ORD. 47//2022 RENTAS Y PATENTES

MIREYA SANHUEZA – JEFA RENTAS Y PATENTES: Si don Saulo no esta y también aprovecho de disculparme por no haber estado en la ocasión Sr. Santana , pero justo tenía otra reunión vía web, bien con respecto a la tarifa de asco domiciliario que tiene que regir para el próximo periodo año 2023 – 2025 es de conformidad a la Ley de Rentas por lo tanto el municipio tiene que fijar una nueva tarifa cada tres años que se hace con un informe que lo emana el departamento de Operaciones que esta adjunto a un informe técnico como se calcula esta nueva tarifa de aseo, con respecto a esto y a años anteriores bajo antes era 0,91% de la UTM y hoy día está en 0,70% para que pueda regir estos tres años, también decir que esta tarifa afecta a todas aquellas viviendas que tienen un avalúo fiscal sobre las 225 UTM y eso lo emite el SII cada cuatro años, como se hacen los reevaluós como llegó este año 2022, los reevaluós de las propiedades que están afectas a derechos de aseo. Quienes están exentas por ordenanza hoy solamente los adultos mayores, las mujeres sobre los 60 años y los varones sobre los 65 años que tengan una renta inferior más vulnerable, como la vez pasada hicimos una modificación a la ordenanza de medio ambiente se modificó porque el próximo año se podría considerar a más personas que no tienen esa edad y no son vulnerables y ahí se considerara la cartola de registro de hogares Por ,o tanto esta tarifa tiene que ver mucho con eso, también informar que estas tarifas se pagan a través de las contribuciones y si en su efecto no están ahí se deben pagar a través de pago directo y es lo que estamos haciendo hoy día, estamos notificando a toda la comuna que yo creo que también le ha llegado a ustedes reclamos por la gente igual se asusta porque algunos nunca han pagado y otros habían pagado a medias , la gente dice porque yo, mi vecinos tiene la tremendas casas y yo etc...pero nosotros solo nos guiamos solamente por los avalúos fiscales que son 225 UTM y la calculamos con UTM de a principios de año por lo tanto hoy se esta proponiendo y de acuerdo al trabajo y al informe técnico solo dice 0,70% de la UTM eso comenzaría a regir a contar de enero del 2023 y se calcula con esa UTM del mes y como dice la tarifa podrá ser recalculada una vez al año es justamente y es por eso que la necesitamos que sea aprobada por el concejo que por Ley dice y por tres años.

CONCEJAL SANTANA: Como presidente de la comisión de finanzas también estoy interesado en este tema y con muchas dudas que tenía, hablo en tiempo pasado, efectivamente nos reunimos en una reunión que finalmente no era de comisión , porque falto quórum estaba la concejala Pamela Ramírez y quien les habla y don Saulo Espinoza y la Sra. Mireya se justificó vía correo electrónico ese mismo día que estaba en otra reunión, así que está justificada Sra. Mireya así que no hay ningún problema. No se realizó por falta de quorum de los concejales, pero si quiero informarles a los colegas concejales porque hay muchas dudas con relación al oficio 47 porque habían varias interrogantes que finalmente como se define el cobro existiendo el Pladeco que define factores económicos de ingresos





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

y la realidad comunal, porque solamente en el oficio 34 teníamos una ecuación matemática del costo de que le significa al municipio en cuanto a choferes y peonetas para aplicar el cobro que finalmente queda en \$41.762 y también habían dudas e interrogantes porque tomando en cuenta que el servicio de aseo y áreas verdes es licitado entonces traspararle ese costo a la comunidad, quizás a lo mejor puede ser cuestionable, pues bien dicho eso se nos entrega la información absolutamente detallada, que el cobro baja en algún sentido de \$44.532 del año 2019, baja a \$41.762 a contar de este año 2023. Se nos informa que el costo anual que tiene para el municipio extraer las basuras es de \$210.000.000 y cifras y el oficio N°47 tiene correlato finalmente con el oficio 44 donde se nos pide modificar la ordenanza en cuanto a los tramos de acuerdo a la cartola de registro social de hogares ahí está la respuesta a la interrogante que teníamos nosotros y que tenía yo personalmente en el oficio 47, hay que partir diciendo que hay una disminución de \$44.000 a \$41.000 hay un aumento de 400 roles hay un aumento de 5.134 roles a la fecha acá en la comuna de Lanco y también se hace la ecuación matemática y ahí sale el costo, la única duda que quedo en el aire Presidente sin tener inconveniente en aprobar esta tarifa, la duda que quedo en el aire tiene que ver con el pago sabiendo que el año 2023 se viene muy complicado con el tema de la inflación, con la recesión, hay potencias mundiales que están en recesión, el tema de la guerra y varios factores, el mismo Ministro de Hacienda ha anunciado que se viene un año 2023 donde hay que apretarse el triple el cinturón, entonces el tema de cuotas, Sra. Mireya quedo esa pregunta, si la Ley permite aumentar el número de cuotas que no se necesariamente en dos y que sea en más cuotas sino tomando en cuenta que son derechos de aseo domiciliarios donde hay mucha gente que vive de un porcentaje importante de la comuna de Lanco de un sueldo base o de una pensión, entonces eso nada más, esa era la pregunta si se puede ser más flexible el número de cuotas para el pago anual.

CONCEJAL MANQUI: En la misma línea del concejal Santana, me gustaría saber si se pudiera considerar, porque nadie sabe qué va a ocurrir el día mañana, generalmente las contribuciones suben pero de repente hay personas que entran en crisis de cáncer que hoy día está muy de moda en la comuna, hay gente que muchas veces se refleja una casa bonita pero la gente está enferma, está grave y lamentablemente se le dificulta cierto el pago porque tiene que hacerse de repente campaña para poder atender sus enfermedades entonces frente a eso quisiera yo saber si aparte de aprobar esto, llegase a ocurrir un caso como esta de esta forma de repente un accidente porque uno nunca si haya una ventana familia que pudiera ojalá no ocurra esto pero, hay que igualar tener en cuenta alcalde de que pudiera la situación es compleja económicamente también vuelvo a decir hay personas que han luchado toda la vida para tener una casa de buena calidad para terminar su vejez en buenas condiciones pero lamentablemente los ingresos económicos no son lo que se espera en una familia, entonces eso me preocupa a mí estas tarifas y comparto plenamente en casos como los adultos mayores





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ejemplo que les cuesta muchas veces salir con sus cuentas de pagos básicos estas personas que por Ley y si pudiera considerar cuatro cuotas trimestral por ejemplo.

CONCEJALA PATIÑO: me sumo igual a poder colega que se debiera un mecanismo para que los vecinos tuvieron una oportunidad sobre todo en tiempos tan difícil tener la oportunidad de pagar una cuota, si no sé que la unidad fomento ha subido mucho incluso y el 0.70 se ve solamente una cifra menor para nosotros pero pensemos que a diario y se debe dar una vuelta a buscar estrategias Alcalde, bueno yo sé que el departamento social viendo algunos casos como dicen el concejal Manqui más que se contrae enfermedades y buscan la manera de poder quedar exentas de pago, lamentablemente ese día miércoles a las 15:00 hrs. de la tarde tengo reunión de seguridad y por eso no me sume a la reunión sí claro no hay una confundimos las fechas pero es importante siempre estar atento a todas las comisiones y algunas veces se dificulta el trabajo.

CONCEJAL URIBE: alcalde y presidente, escuchando atentamente y observando atentamente lo que nos entrega el Ord. 47 de las tarifas de aseo firmado por la Sra. Mireya Sanhueza Jefa del Departamento de rentas y patentes y analizando igual acá los diferentes puntos, igual quiero hacer la solicitud Alcalde: estamos en un proceso comenzando a salir paso a paso de una de una dura pandemia y todos los expertos en economía predicen que el año 2023 que va a ser un año muy complicado, por lo tanto quiero también solicitar lo que es en el cobro de las basuras y residuos domiciliarios tengamos en consideración social en las facilidades Sra. Mireya sobre todo el ámbito de los adultos mayores las pensiones no alcanzan hay jubilados que llegan a duras penas a fin de mes hay gente que esta cesante, hay el caso como se mencionó y acá nuestros tiempos lamentablemente y acá nuestros sueldos en la zona y no son altos como en otras zonas del país como por ejemplo en la zona norte por lo tanto le quiero pedir a Alcalde que tenga algunas consideraciones dentro de la facultades legales que se nos permita y así poder dar las facilidades respectivas por supuesto atender las necesidades y sabiendo que también es importante que nosotros como municipio necesitamos recaudar para poder realizar de buena forma el presupuesto 2023, pero también hacerlo el alcalde con una mirada social y dada la incertidumbre económica del país que nos deparara el año 2023.

CONCEJAL TRONCOSO: Buenos días, a todo lo dicho no tengo mayores reparos y me sumo también a las palabras de los colegas y debido a estos tiempos difíciles que estamos viviendo y se den las facilidades a los adultos mayores, a las personas discapacitadas y también Sr. Alcalde me gustaría que se viera una forma de informar de este nuevo decreto a la gente porque hay gente en Malalhue que se ha acercado y preguntado y ellos no saben por qué obviamente muy importante informarle a la Comunidad de este nuevo cambio y que corresponden según la fiscal que sean igual o superior a 225 UTM.





importante que la ciudadanía sepa de por qué se les va a cobrar la basura y que estén al tanto de ello.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Al parecer ya están todos con su opinión, señora Mireya hay varias consultas que hacen los concejales y cómo dar un tratamiento algunas personas que normalmente están solicitando rebajas y cuáles son las atribuciones que usted tiene y las que yo también como alcalde tengo que es importante que los concejales sepan, al momento poder de enviar a una persona a conversar con usted o conversar con el alcalde y normalmente están llegando muchas personas a la alcaldía y lógicamente tenemos que evaluar y hacer a veces uso de nuestras atribuciones pero lógicamente no todas las veces son así.

MIREYA SANHUEZA - JEFA RENTAS Y PATENTES: Con respecto el concejo, este también tiene las facultades y atribuciones e incluso van venir varios que las ordenanzas no los permite de hacerlo de forma directa, que no son adultos mayores, así en algún momento vamos a pasar por el concejo pidiendo esto debido a las facultades que tienen como concejo para eximir o rebajar. Mencionar que esto es en UTM y no en UF, pero como usted dice concejala hoy la UTM ha subido enormemente va en \$60.310 Imagínese y hoy todo se calcula en base de UTM de aquí a enero me imagino que como subirá, antes subía \$200 y hoy sube \$ 800 entonces hoy ha sido muy significativo, entonces todo se calcula en base a eso.

Con respecto a las cuotas nos dice la Ley de renta que habla de 3 cuotas, pero como nosotros lo hemos considerado un poco no lo tenemos definido, estamos inclusive con algunas personas y lo pueden pagar en dos o en cuatro pero pensando que al otro año la gente que ya va a quedar definitiva y que le corresponde pagar vamos a considerar igual que las contribuciones cuatro cuotas en abril, junio, septiembre y noviembre ellos verán si las pagan en directo juntas o la pagan de a dos ellos verán, pero los vencimientos van a ser así ya, eso al menos lo tenemos con nosotros considerados como departamento y que seguramente donde saquemos este el decreto de aprobación vamos a considerar para que nos autorice a hacer el pago en cuatro cuotas y a quienes les afecten.

Con respecto al tema de los adultos mayores, los adultos mayores están considerados casi todos, es muy raro a no ser los que tienen una renta muy elevada pero hoy día todos los adultos mayores que trayendo sus documentos el alcalde y secretaria firman el decreto y quedan automáticamente exento del pago del derecho aseo, también como las personas que tienen una discapacidad o tienen una credencial automáticamente la ordenanza lo considera y también decir que hace poquito modificamos lo que dije recientemente la ordenanza donde sí está considerando al próximo año porque comienza a regir en enero las nuevas modificaciones van a considerar a más gente y eso están en los otros tramos se acuerdan que el otro día vimos, los tramos que llegaban hasta el 70 o 69 parece que va a considerar a más gente, para toda la gente que tiene





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

suelo, no se puede ser \$500.000 a lo mejor igual va a entrar ahí y va a depender de la cartola y solamente la mide el tema técnico por lo tanto las personas llegando con su cartola con la medición dónde está dentro o también hay unos que están considerados a las rebajas de acuerdo, no me acuerdo la semana pasada en el Consejo anterior. El tema publicidad eso yo creo que igual se lo estaba pidiendo al alcalde y que lo podamos hacer y poder acercarnos un poco más a la gente para que sepa de qué se trata, contarle de que hoy día estamos recibiendo mucha gente en rentas en las mañanas, mucha gente que está llegando por sus notificaciones porque hoy el departamento de fiscalización y de inspección están notificando a toda gente que están considerados en 225 UTM hacia arriba de su propiedad, ahora también contarles que nosotros no sabemos que está detrás de cada persona, llega el rol de avalúo un nombre y el monto entonces no sabemos si hay un adulto mayor o no y eso solamente las personas tienen que acercarse o nosotros y ahí se va viendo la situación de cada uno, se le pide su cartola, su cédula de identidad y una notita donde tienen que firmar ellos que están postulando para ejercer extensión. También nos hemos encontrado que algunos adultos mayores 2, 3 y 4 casas y tienen pensiones asistenciales pero eso pasa en realidad así que eso también pasa y la modificación que la pueden hacer en cualquier momento si hay alguien que lo solicita a través de usted manera social o de vulnerabilidad.

CONCEJAL URIBE: Agradezco a la Sra. Mireya la aclaración y es importante reforzar Alcalde la información la comunidad porque muchas veces nos llega la gente asustada diciendo concejal me notificaron por esto, aquí donde hay que apuntar alcalde y pienso que a utilizar todos los medios, tanto de redes sociales, radios tanto también en la en los en las organizaciones territoriales para poder a lo mejor hacer exposiciones con respecto a esto alcalde, todo lo que hoy día está explicando la Sra. Mireya y así la gente sepa cuando se les está notificando y que está recibiendo porque muchas veces la gente lee los documentos pero algunos entenderán otros no entonces por lo tanto alcalde, le quiero recalcar que se haga una difusión fuerte en esto para que la comunidad sepa de con respecto al tema de lo que hoy día estamos viviendo acá cierto y tenga la información oportuna.

CONCEJAL MANQUI: Es en la misma línea, si pudieran entregar mayor información porque obviamente hay personas que captan bien otras que no y otras que al recibir una notificación es por algo entonces eso impacta y de repente cuando no se explica bien o no tienen mucho conocimiento de los vecinos se complica ya solamente eso y lo último es Sra. Mireya que al momento que todo zanjado se nos puede hacer llegar ya definitivamente lo que va a significar este tema estos 3 años que como usted ha hecho mención así que solamente eso y reconocer a la Sra. Mireya que siempre ha sido muy didáctica y muy clara en la en las explicaciones y se reconoce tu trayectoria también de conocimiento que tiene, yo solamente le pido eso que para tener en la mano como





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

concejal de repente cuando surjan preguntas poderla responder con bastante conocimiento y por otro lado también estar atento cuando tengamos que como dice ella que el consejo también tiene autoridad sobre estos temas de poder dejar sin efecto algunos pago que acrediten cierto atender.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Nosotros como administración y lo hemos conversado también con la Sra. Mireya y los equipos es que hay que tomar decisiones y hay que hacerlo con bastante criterio porque vienen tiempos difíciles, este año que viene seguramente marzo, abril van a ser meses muy complicados para la gente respecto de todo lo que se está viendo a nivel mundial y Chile no es no es digamos la excepción, hay una construcción digamos del tema económico y eso va a influir directamente en nuestro en nuestros vecinos por lo tanto toda la digamos, los valores que se han colocado están relativamente aterrizado a lo que se venía cobrando y a lo que nosotros como criteriosamente también lo tomamos como administración y por otro lado, no es cierto se abrió también la cobertura más gente que eso seguramente va a beneficiar a más gente en este año de aquí en adelante los 3 años que vienen en por lo tanto creo que están las condiciones y por otro lado también queda abierta la opción de ver caso a caso cuando a veces cuando se hacen o se implementan estas estos cobros estas tarifas no es cierto también hay excepciones que a veces se escapan y que eso también tiene una vía de tratamiento como lo decía la Sra. Mireya aquí se tome lo antecedente se evalúen y después podamos nosotros zanjar no es cierto si es que hay que dejar sin efecto el cobro o si hay rebajan en algunos de los casos por lo tanto creo que están las condiciones dadas para poder hacer un buen trabajo y Por otro lado también reconocer el trabajo que estaba haciendo la unidad de fiscalización está llegando al municipio porque se está haciendo la pega cosa que nos estaba haciendo y lógicamente para nosotros es importante claro, ahora se nos se nos viene a esta gente encima del municipio pero cuando la cosa esté ordenada regular después ya es solo fiscalizar y ordenar pero ha bajado porque tampoco fiscalización entonces pueden decir este alcalde salió demasiado digamos exigente o cortante en este tema sino que se está haciendo lo que se tenía que hacer normalizando y eso es importante que los concejales también lo sepan porque seguramente va a haber mucha gente que se va a ir acercando en este caso cada uno de ustedes pero tiene que ver con una normalización no con una cosa que uno ande persiguiendo a la gente además que también en el caso de Mireya ella como profesional también ahí encargada de esta unidad le corresponde hacer esta pega y solicitar que se haga que lamentablemente son los malos de la película pero es así la cosa esos serán comentario al margen porque es importante que también los concejales lo sepan.

CONCEJAL URIBE: Acá mencionaba la Sra. Mireya, que los pagos serán abril, junio, septiembre y noviembre no habrá posibilidad presidente que vamos saliendo de marzo





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

el otro año cierto, donde la gente tiene que pagar muchas cosas trasladar el pago de abril a mayo, que sea mayo, julio, septiembre y noviembre

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: si, lo vamos a evaluar y lo importante que vayan pagando esos meses.

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO 206-2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, APRUEBA LA PROPUESTA DE FIJACION DE TARIFA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE LANCO, PARA EL PERIODO 2023 A 2025 ..., QUEDANDO ESTA EN 0,70 UTM AL AÑO Y APLICABLE A LAS VIVIENDAS CUYO AVALUO FISCAL ES IGUAL O SUPERIOR A 225 UTM

5 RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A:

5.1 CONCEJO LOCAL DE DEPORTES: M\$1.000

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: retomamos el Concejo y pasamos al punto número 5 sobre el transferencia de recursos Consejo local de Deportes por un millón de pesos nuestra Dideco Srta. Karen González y Pia Miño nos van a hacer esta presentación para poder posteriormente ir a votación

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DE DIDECO: El proyecto que presentamos hoy día tiene su génesis en una solicitud que hace la agrupación de karate Shotokan, ellos tienen una competencia internacional en Buenos Aires en el mes de noviembre y lamentablemente no podían postular a una subvención extraordinaria porque es una agrupación que recién se estaba constituyendo y estaba a la espera de su directorio vigente por lo tanto, no podían sacar cuenta de ahorro en el Banco, no podían inscribirse en el fondo de receptores públicos y en ese contexto cierto ellos los buscaron poder tener un patrocinador que en este caso es el Consejo local de Deportes así que el proyecto en sí lo va a detallar Pía.

PIA MIÑO - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Efectivamente como señala nuestra Dideco, el Consejo local de Deportes de Lanco ayuda a la agrupación de Artes Marciales shotokan de Lanco a solicitar esta esta subvención extraordinaria para poder participar en el 10° Campeonato sudamericano Argentina en donde van a lo menos 11 mujeres y 7 hombres a participar de esta campeonato de karate y la subvención va destinada a costear los pasajes de avión de ida y regreso de Santiago a Buenos Aires, vamos a ayudar si es que se da en eso y también ellos colocaron en el proyecto del hospedaje pero considerando el total del proyecto que son \$3.905.669 en donde la puerta municipales de un millón de pesos y el resto es un aporte propio y de terceros eso sin más comentar que el COLODEP de tuvo una muy buena disposición a ayudar a





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

esta agrupación siempre es una de las agrupaciones que ayuda a todos las áreas deportivas de la comuna y esta vez no fue una excepción.

CONCEJAL MANQUI: No tengo ningún reparo a este proyecto esta subvención, reconociendo en esta agrupación tiene un gran desarrollo deportivo y que junto con ello a llevado el nombre del Lanco muy lejos, es una agrupación de mamás de muy escasos recursos que realmente muchas veces en este país de las esferas de las familias más pobres nacen grandes deportistas por ejemplo como el mismo Alexis Sánchez, como el Gary Medel, por ejemplo dan nombres más conocidos que han salido de familias muy humilde y en este caso no es menor, estas familias han luchado se silenciosamente durante todo este tiempo y han llevado el nombre de lanco y del país fuera del país se están preparando ahora para sudamericano como dice el proyecto que para nosotros como Lanquinos que nos sentimos orgullosos de que niños de 3, 5 y de 6 de 8 años estén participando defendiendo ya en este tipo de deporte que hoy día además, es reconoció a través de la Federación nacional de Deportes me parece sumamente bien de que nosotros no podemos negarnos en no apoyar a esta agrupación es también tengo entendido que ellos ya tienen reservado y van a poder clasificar seguramente para El Mundial que va a ser en Sao Paulo Brasil qué orgullo como Lanquinos qué orgullo estimado alcalde y muchas veces vemos un niño no le damos mucho valor pero realmente si usted yo fui a ver los entrenamientos es emocionante ver a un niño con la energía de poder capacitarse en poder darle todo mi apoyo y reconocimiento a esta agrupación que ha llevado por ejemplo a lanco a grandes lugares y obviamente extranjeros y desearle que les vaya muy bien en este encuentro en Buenos Aires que van a representar a Chile y a nuestra comuna principalmente así que ningún todo mi apoyo alcalde a esta solicitud de transferencia.

CONCEJAL SANTANA: Quiero comenzar mi intervención dando las gracias al Consejo de deporte por haber sido solidario y haber facilitado finalmente su Personalidad Jurídica, su personería jurídica para poder finalmente obtener estos recursos que significan el 30% del costo total hay un aporte propio de esta agrupación importante de 2.550.000 y cifras felicitarlos también por la constancia que han tenido por la por la representación que y lo destacado que ha sido en diferentes competencias donde Lanco ha estado ocupando el lugar importante los pódium. Sería importante presidente saber cuándo se va a efectuar la transferencia porque entiendo que ellos viajan próximamente para que no tenga ningún inconveniente y esperar también aprovechando la ocasión de que la próxima semana se discute el tema de gastos del presupuesto 2023, que ello espero ver dentro del presupuesto un ítem de representación o sea creo que existe ya este año un ítem de representación y que ojalá ese ítem de representación tenga un presupuesto importante porque no solamente en esta línea deportiva nos van a representar a la comuna de Lanco sino que también en otras áreas culturales también hay bastantes agrupaciones tenemos a Killenko por ejemplo que se va ahora próximamente a Ecuador tenemos ahora está a estos deportistas que se van a Buenos Aires y así generalmente





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

durante el año siempre tenemos agrupación y tenemos deportistas o cultores que tienen que viajar o desplazarse dentro del país o fuera del país también y es importante también dar una señal como municipio, como autoridades de estar ahí, presente y no dejarlos ahí solos que efectúen beneficios rifa porque entiendo que ellos también efectuaron beneficio así que la contraparte tiene que ver con eso el esfuerzo que ellos hacen finalmente para lograr su objetivo me parece de este recurso de un millón de pesos me parece importante y también necesario para ellos como agrupación así es que estoy en absoluto acuerdo presidente en apoyar esta solicitud.

CONCEJAL URIBE: Apoyo totalmente esta solicitud de la agrupación de artes marciales shotokan de Lanco y también agradecer al Consejo local de Deportes, COLODEP por tener la gentileza de apoyar para poder bajar legalmente los recursos desde el Concejo Municipal desde el municipio hacia la organización y ellos puedan ocupar lo cierto en lo que es el traslado hacia este campeonato internacional mientras escuchaba los colegas alcalde me venía a la memoria lo que viví hace algunos días atrás, pude acompañar alcalde a la selección de Fútbol del Liceo Camilo Henríquez hasta el campeonato nacional en el norte de Chile y la verdad alcalde, que se siente orgulloso uno cuando los niños de la comuna salen afuera y por lo tanto igual me sumo a lo que se ha mencionado de poder para el próximo año dejar un buen monto alcalde cierto para los gastos de representación porque hay muchos jóvenes de diferentes colegios de nuestra comuna y también tanto deportistas como en otras áreas que hoy día están llevando a la comuna de Lanco fuera de nuestros límites regionales nacionales y ahora internacionales por supuesto con estos logros que ellos están obteniendo, por lo tanto es importante es y lo otro alcalde, que el deporte lo vayamos colocando como prioridad en la comuna en las diferentes disciplinas, por lo tanto le quiero también aprovechando esta instancia solicitar alcalde porque veo que varios de estos grupos de estos jóvenes cierto que practican las artes marciales los veo en la sede de las juntas vecinales, los veo practicando incluso hasta en un colegio arriba en la población, por lo tanto yo pienso alcalde que debemos ir pensando en grande de poder postular a futuro alcalde en algún terreno lo que es un centro deportivo "elige vivir sano" para poder tener todas estas disciplinas deportivas con un espacio digno alcalde eso lo quiero pedir y por lo tanto apoyo totalmente esta solicitud de \$1.000.000 y me consta del esfuerzo que ellos están haciendo para ir a este Sudamericano.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno algo más serio por supuesto felicitar a estos jóvenes deportistas que siempre tienen un sueño es por eso que se atreven a cruzar nuestras fronteras, también destacar que tenemos grandes deportistas a lo mejor en otras áreas también como estudiantes decir el caso del joven que Quilapan Paredes que también tiene se dieron recursos para que él pudiera a lo mejor cumplir un sueño decir que también como decía el concejal Uribe hay otras áreas que también hay que abordar y de siempre tener mayores recursos nos gustaría por supuesto de entregar a todos los





que quisieran salir del país pero así también el área del ajedrez hace un par de semanas atrás participé con los niños de 3 colegios acá en la comuna de Lanco y no vi ninguna publicación y debo decirlo del primer lugar en ajedrez a nivel regional fue una niña de un colegio municipal de la comuna de Lanco y los otros lugares los ocuparon República de Brasil y dos alumnos de apellido Miller que me lo recuerdo de acá de la comuna entonces yo creo que esos son los las cosas que debemos los logros que debemos rescatar es fundamental el apoyo del municipio alcalde porque muchas veces las familias no cuentan con este recurso y tienen que estar ahí en rifas, bingos todo lo que se pueda para poder juntar recursos pero, por supuesto desear lo mejor, ahora a estos muchachos que van a viajar y a apoyar siempre el deporte porque sobre todo en nuestra comuna, sabemos que muchas veces están más expuestos a otras cosas pero que ellos hayan una optado por una mejor decisión y eso es lo que se debe valorar en estos casos.

CONCEJAL TRONCOSO: Como no alegrarse como Lanquino, Malalhuino de que nos representen en otro país nuestro conciudadano los niños, los jóvenes, los adultos y de la índole que sea del deporte están hoy en día representándolo de una u otra forma en otro país el agradecer también a COLODEP de obviamente ello es una gran institución y con esto demuestra aún que están haciendo mucho por el deporte lanquino, así que yo creo que los concejales han dicho ya prácticamente dos mi apoyo absoluto a esta agrupación yo creo que el que los representen allá esto tiene crecido un trabajo un esfuerzo tremendo que se va a coronar con esa asistencia a la República Argentina así que nada más que felicitarlos y agradecer por representarnos de tal buena forma en otro país, así que completamente de acuerdo con esta aporte a esta gran agrupación así que los deseos de éxito para ello.

CONCEJAL MANQUI: Quiero también reconocer el Compromiso del Departamento de organizaciones, porque de verdad cuando hay vocación de servicio cuando se atiende sobre todo estos tipos de solicitudes uno debe reconocer a quienes de alguna forma nos apoyan voy a porque verdaderamente los dirigentes cumplen una función sumamente importante, pero cuando de repente es uno tramitado también duele, pero me he dado cuenta que a través de esta organización ellos también han dado testimonio de que han sido muy bien apoyado en esta en solicitud así que reconozco el trabajo de ello y obviamente el trabajo también el compromiso de COLODEP que ha estado cierto la persona jurídica para que se baje nuestros recursos solamente eso y gracias a Dios que tenemos pudiéramos decir un gran grupo de deportistas la comuna de transversalmente y creo que aquí alcalde hoy día al compartir esta opinión comparto con lo que ha dicho el colega Uribe, debería pensar ya en un complejo totalmente grande así como lo hizo San José buscar un espacio y postular un proyecto grande para darle una oportunidad, un lugar que es difícil para aquellos niños de escasos recursos que tengan que estar pidiendo por favor que le rinden una sede o estar en sus casas haciendo deporte no es digno entonces hay que apoyarla las disciplinas deportivas toda





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

vez que tenemos tanta intervención de drogadicción en la comuna delincuencia y los niños teniéndolo ahí en el deporte obviamente que se escapan de allá.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hay opinión favorable para esta solicitud de recurso, decir de que para uno no es fácil cuando me van a pedir recursos y lo diré como siempre necesito esto, indudablemente para uno como alcalde no es fácil poder también ver y determinar, de hecho estuvimos a la espera con este recurso, porque por distintas razones y finalmente pudimos a lo mejor no todo lo que se necesita pero, por lo menos un recurso que es considerable para que ellos puedan viajar y sí que se agradece el trabajo también del equipo en este caso de reconocer todo lo que realizó organizaciones que rápidamente cuando están los recursos se le dijo necesitamos urgente el proyecto y están ahí así que esto es también importante el tema interno del municipio.

PIA MIÑO - ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: La unidad de Deporte y Dideco, nosotros hicimos hasta lo imposible para poder ayudar a todas las organizaciones que vienen con estas solicitudes pero, simplemente mencionar además que se intenta hacer un trabajo para el conocimiento de ustedes, que desde marzo las organizaciones nos vayan como comentando que quieren hacer en el año pero, igual es super difícil, porque a veces son estos campeonatos que se abren a mitad de año y que toman una decisión tardía en participar y es ahí donde un poco nos apremiamos, y simplemente para terminar hacer la invitación que si bien está en el presupuesto la representatividad cierto un ítem y también estas transferencias ordinarias, los invito a ustedes a que cuando vean el presupuesto también puedan ver ese tipo de cosas y aceptarlo porque finalmente son ustedes los que van a aprobar ese presupuesto para el otro año

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se va avanzando un poco hacia allá, de saber quiénes van a estar por lo menos en un 80% participando fuera del país fuera de la comuna para nosotros mucho más fácil poder ordenar digamos las finanzas internas porque lo contrario, igual a mí como alcalde me toca digamos definir ciertas cosas o bajar ciertas cosas que al final son todas importantes pero cuando llegan rápido no nos cuesta pues ahí estamos a veces apremiamos como ese pie porque por un lado a ellos les exigen. Por otro lado cómo determinamos presupuestariamente todos estos temas así que pero, vamos avanzando hacia allá para allá vamos esperamos el próximo año tener un poco más de orden en eso para que la organización es sobre todo entiendan que tienen que enviar sus planificaciones específicamente en estos temas que son cuando van fuera del país que no son pocos recursos no estamos hablando \$300.000 estamos hablando de sobre un millón para arriba así que eso es importante también que ustedes lo conozcan y cuando conversen con las organizaciones puedan también transmitir

ROSA TAPIA - SECRETARÍA MUNICIPAL: se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA SOLICITUD Y APRUEBA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2022, POR UN MONTO DE M\$1.000 A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "CONSEJO LOCAL DE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DEPORTES " RUT 61.107.219-8, PARA COFINANCIAR SU PROYECTO "COLODEP CON LA AGRUPACION DE ARTES MARCIALES CHOTOKAN DE LANCO"

6 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CREACION DE "PROGRAMA COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES" INFORME DIDECO

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Punto N°6 de la tabla , sobre la Resolución Propuesta de creación de Programa Comuna Amigable con las Personas Mayores el informe de Dideco ahí tenemos 20 minutos para poder hacer la presentación y posteriormente llamamos a votación ahora si lo pueden sacar antes mejor.

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL: aclarar que los minutos contemplados en la tabla que son para el tratamiento de la totalidad del punto, no solamente con intervenciones, sino que con toma de acuerdos

KAREN GONZALEZ- DIRECTORA DIDECO: Alcalde bueno, hoy día nosotros venimos trabajando como comuna amigable para adultos mayores, pero quiero contextualizar un poco cómo se ha ido dando el programa en la comuna de Lanco, comentarles que el año 2018, nace este Programa a través de en el Servicio Nacional del Adulto Mayor que tiene por objetivo que todas las comunas de Chile lleguen hacer comunas amigables no solamente para personas mayores, sino que para todas las edades, desde ahí se empieza un trabajo intenso junto a la Organización Mundial de la Salud, quien establece una Red de Ciudades amigables a través del mundo y al cual accede la comuna de Lanco en el año 2019, siendo la primera comuna a nivel Regional accede a la red mundial de ciudades amigables, el acceder a esta red mundial no significa que nosotros ya seamos una comuna amigable o una ciudad amigable, sino que es el compromiso que asume el Concejo Municipal junto al Alcalde y junto a los funcionarios del municipio y el territorio, los vecinos del territorio a ir trabajando para lograr tener el sello de una ciudad amigable para lo cual se espera que esto ocurra en un transcurso de 5 a 6 años. Las ciudades amigables en sí no solamente establecen que nosotros debemos cambiar la infraestructura, sino que también debemos contemplar acciones tales como llevar a cabo acciones participativas con personas mayores relevar el buen trato hacia las personas mayores establecer cuáles son las prioridades de las personas mayores en esa oportunidad se nos entregó el sello, e insisto no por infraestructura sino que también porque nosotros como comuna y como municipio teníamos toda la oferta programática del Servicio Nacional del Adulto Mayor por lo tanto se da a entender de que hay un compromiso de la comunidad para llegar a ser como una amigable eso es un poco el contexto y cómo se va dando este programa acá en la comuna. Posterior a eso se postula al primer censo comunal de personas mayores el cual, por razones técnicas no se adjudicó pero, si el SENAMA al ver el interés también que existe con las personas mayores de la comuna, le otorga un convenio institucional donde le traspasa recursos directamente al municipio para poder desarrollar este censo que sería la etapa





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

diagnóstico de lo que nos pide la Organización Mundial de la Salud, en el año 2021, se adjudica el segundo concurso de fondo de ciudades amigables, donde se contrata una profesional para avanzar en el tema diagnóstico y para empezar a realizar el plan de intervención en la comuna, ese programa finaliza en septiembre de este año, sin embargo quedan varias cosas importantes que poder desarrollar con la comuna, ustedes saben que nosotros acá tenemos una Unión Comunal que es muy participativa tenemos varios adultos mayores igual que se han ido integrando, varias agrupaciones que se han ido integrando en algún minuto fueron 15 hoy día ya son 20, porque hay interés de poder trabajar la temática en la comuna, entonces en ese contexto es que hoy día nosotros venimos a solicitar la creación de este programa para que pase a ser municipal los últimos dos meses del año y ver como el próximo año podemos darle seguimiento. Ann encargada del Departamento Adulto Mayor les puede entregar mayores detalles.

ANN HUNTER - ENCARGADA ADULTO MAYOR: Bueno como bien dijo Karen nosotros como departamento ya llevamos varios años trabajando esta política que nosotros instauramos para el trabajo con personas mayores y bueno también con las personas con discapacidad en el sentido de poder visualizar las necesidades y las reales problemáticas que tiene las personas mayores de la comuna, es por eso que nosotros enfocamos el trabajo principalmente en conocer nuestra realidad y desarrollar una metodología para levantar información, es por eso todo lo antes mencionado por Karen, se han realizado levantamiento de información por ese catastro comunal que todos saben y que también va conllevando la realización de informes como esté diagnóstico comunal y este plan de acción que cabe señalar fue compartido con las agrupaciones, con dirigentes, con vecinos de la comunidad de que son sus Adultos Mayores y que validan digamos lo que nos falta a nosotros como comuna, dentro de los compromisos que conllevaba la adhesión a la red mundial de ciudades amigables estaba también la inversión municipal, es decir el compromiso que tiene el municipio de crear políticas internas y que conlleven obviamente financiamiento para instaurar el trabajo de las personas mayores por es por eso que nosotros en considerando que como bien dijo Karen, los recursos externos del SENAMA finalizados en septiembre, ahora nos toca a nosotros como municipio el mantener digamos esta política y este trabajo por el medio de la creación de este programa y que conlleve también una proyección para el próximo año y así sucesivamente y digamos también que llegue a consolidar mucho más un Departamento Adulto Mayor, actualmente tenemos 11 profesionales que trabajan dentro de este departamento todos en su mayoría con financiamiento externo por lo tanto, se hace necesario que nosotros también podamos como municipio instaurar un profesional de manera más permanente y que a la hora de que en algún momento no adjudiquemos algún convenio con presupuesto externo nos podamos también mantener el trabajo con las agrupaciones, y con todo esto ya nosotros como comuna nos falta para ser amigable, es decir el programa común amigable con las personas mayores implica la contratación de un profesional del área social específicamente una trabajadora social





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

por dos meses noviembre y diciembre de este año, para realizar distintas actividades en un sector, reuniones y apoyar también las actividades que tiene el Departamento a nivel comunitario y también es fortalecer digamos la red comunal que nosotros establecemos con diferentes servicios públicos y externó para el apoyo a las personas mayores de la comuna

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La exposición tiene que ver con que el programa llega hasta el mes de octubre y en noviembre quedaríamos sin este profesional pero tenemos la voluntad de acuerdo todos los argumentos que se nos plantean desde la dirección de Dideco y desde la Encargada de Adulto Mayor que es necesario continuar con un trabajo que se viene haciendo afortunadamente acá en el Lanco, uno ve mucha movilidad de los adultos mayores más ahora después de la pandemia parece que es mayor, digamos la necesidad y las ganas de participar porque en cada una de las cosas que se hacen hay mucha participación. También hay un compromiso de la administración y me imagino que también de cada uno de los concejales de poder atender de buena manera a nuestros adultos mayores y por eso que se plantea la continuidad de este de este programa. Quiero señalar que la persona está trabajando hasta ahora y este aumento en el programa es para poder terminar a diciembre.

CONCEJAL URIBE: Agradezco la información que es muy importante, porque todos vamos para allá en algún momento de la vida llegaremos a ser adulto mayor y aquí quiero destacar el trabajo de Ann, porque desde la administración anterior ella ha venido trabajando en esto y aquí tengo un recuerdo del 26 de septiembre del año 2018, lo busqué acá para recordar alcalde y con tal de que ese día nosotros en el Concejo Municipal anterior recibimos al presidente de la Comisión Nacional de personas mayores de la asociación chilena de municipios, de aquel tiempo que era don Ricardo Peña exalcalde de Loncoche, y lo recibimos acá porque nosotros desde ese día Ann recuerda en el Consejo Municipal anterior nosotros tomamos un acuerdo de iniciar este proceso de poder fortalecer el trabajo con nuestros adultos mayores y por supuesto entrar a esta categoría ya de nivel mundial cierto con este compromiso de la comuna en la cual nos comprometimos en aquel tiempo de iniciar un trabajo en 8 áreas por ejemplo participación y empleo, comunicación e información, vivienda espacio, al aire libre y edificios, respeto e inclusión social, transporte, servicio comunitario y salud y bastante participación con ellos y es por eso alcalde que me parece muy importante que esto se siga realizando y como acá se ha mencionado esto es un proceso a largo plazo por lo tanto, cuenta con todo mi apoyo lo que hoy día se está solicitando acá para que esto que iniciamos en el Consejo anterior el 26 de septiembre del año 2018, pueda seguir su proceso y termine si Dios así lo permite a futuro Lanco, siendo por supuesto ciudad amigable a nivel mundial y lo otro alcalde que tenemos que ir tratando de cumplir esto paso a paso es un proceso y reitero mi total apoyo y destacar el trabajo de Ann en esta





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

área porque ella se maneja muy bien y tiene una excelente llegada con los adultos mayores y los adultos mayores la tienen bastante aprecio.

CONCEJAL SANTANA: Voy a ser muy sintético con la intervención, aquí se nos presenta un documento que viene de parte de Karen González – Dideco donde se nos explica detalladamente con respecto a la incorporación de Lanco como ciudad amigable con el adulto mayor y también se nos adjunta el certificado de disponibilidad presupuestaria de \$1.600.000 y yo quería preguntar administrativamente alcalde si tiene que pasar modificación pues yo estoy absolutamente de acuerdo con que se le dé continuidad al programa en estos dos meses que faltan, quería preguntar eso en cuanto al tema administrativo para que no tengamos problemas con el profesional que ya está ejecutando el programa que me parece bien hay una buena evaluación yo he participado en varias reuniones con agrupaciones adultos mayores y hay una buena opinión con respecto al trabajo que efectúa Dideco con relación al trabajo que efectúan Ann Hunter, eso hay que destacarlo también y hay que cuidar a nuestros profesionales que están haciendo muy buen trabajo hay que cuidarlo y darle todas las garantías para que puedan efectuar un trabajo efectivo y sin ningún tipo de contratiempo, yo quería mencionar un tema presidente que tiene que ver con esto de la ciudad amigable y yo sé que esta Administración lleva un año y medio de gestión y recibimos también nosotros tenemos una comuna que no es amigable, hay que reconocerlo una comuna que no es amigable ni con el adulto mayor ni con el tema inclusivo con las personas con discapacidad, porque lo digo porque se han efectuado obras de mejoramiento de veredas que muchas de ellas no tienen la norma inclusiva y ahí ha habido también una falta evidente de fiscalización, yo sé que me estoy saliendo del tema presidente pero sería importante ir trabajando para el futuro dentro de este período por lo menos administración y de este Consejo Municipal de que sí demos señales de que somos una comuna en cuanto a infraestructura, en cuanto al tema urbanístico amigable con los adultos mayores porque la verdad es que uno es cosa hace una vuelta por el centro por las poblaciones y se encuentra con breves con desnivel con calles que no tienen la norma inclusiva ni para adulto mayor han habido accidentes con otros adultos mayores así que yo insto alcalde porque la cosa tampoco no se pueden hacer de la noche a la mañana pero junto con ejecutar estos programas también tiene que ir una contraparte en el sentido de ir trabajando para que si efectivamente la comuna de lanco sea una comuna amigable no solamente reiteró con el adulto mayor, sino que con personas con discapacidad, así que yo no tengo ningún inconveniente yo he escuchado una reiteró una muy buena opinión con respecto al trabajo que se efectúa con adultos mayores y especialmente con este programa así es que nada más me queda esa duda si va a pasar la modificación como una forma de no tener inconveniente en el pago de honorarios con este profesional.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL MANQUI: Creo que Lanco en su momento y a través de las autoridades de turno en aceptar muy bien este programa, reconociendo que nuestra comuna es una comuna que tiene muchos adultos mayores y que también tiene muchas adultos mayores con discapacidad y creo que no podemos negarnos nosotros como autoridades de esta comuna de turno y día, tenemos que fortalecer tenemos que apoyar porque creo que nuestros adultos mayores ellos fueron los que de alguna forma forjaron a esta comuna y cada uno de ellos trabajo en post de apoyar de gestionar de opinar y siguen opinando siguen pidiendo mejores condiciones lo acaba de decir el colega Santana hay muchas veredas y quiero irme allí el Consejo anterior yo le pedí a alcalde que se diera urgencia él a la calle O'Higgins al paradero que está ahí anoche vi bajar un adulto mayor que cayó sentado oscuro totalmente menos mal que no se pegó en la cabeza y yo estaba justamente en mi camioneta y tuve que correr a levantarlo y con una vergüenza porque uno era autoridad y te pregunta qué hacemos? entonces creo que aquí tenemos que pensar a largo plazo tenemos que pensar en quienes dieron todo por estar por este Lanco y que también yo quiero reconocer y conocí de muy cerca el trabajo que hicieron los profesionales yo fui parte también anteriormente como funcionario y que muchas veces los tuve que trasladar y realmente la vocación de servicio que tenían nuestros colegas funcionarios lo hacían con el corazón sabe por porque alcalde porque cada vez aquellos adultos mayores preguntaban por los funcionarios dónde está porque en esta que pasó lo echamos de menos un encanto una forma de tratar a los adultos mayores y a mí me parece bien que hay que reconocer a los profesionales a través de nuestra Dideco que ha entendido y que viene de esa área viene de esa área entonces usted acertado muy bien d de traerla como director y que hoy día se fortalece cierto trabajo de los funcionarios que están en este departamento como Ann Rouse que está a cargo cierto de esta área con Ivannia Pinto que ha sido la persona que ha elaborado todo este diagnóstico, yo quiero reconocer en esta niña en Lanquina cierto que se preparó como asistente social y hoy día tiene este trabajo tan claro y aquí hay una carta Gantt, aquí en esta hoja de espacios libre edificio hay como 25 puntos que tenemos que abordar como autoridad.

CONCEJAL TRONCOSO: Mi apoyo total para que siga este programa con las personas más importantes que tenemos en nuestras vidas creo que la administración anterior también tuvo tomó una muy buena decisión de trabajar con los adultos mayores, creo que sin duda ello hay que asegurarlos con el espacio al aire libre los edificios,, transporte la vivienda el respeto a la inclusión social comunicación, la información para hacerlos participes sociales servicios, sociales y de salud trabajo y participación de ellos igual y yo creo que es el trabajo que se está haciendo y felicitaciones a los funcionarios porque también he escuchado muy buenos comentarios respecto a cómo se está trabajando con nuestros adultos mayores que queremos mucho.

CONCEJALA PATIÑO: Mis felicitaciones al equipo de la Dideco con las diferentes actividades que hicieron en el mes del adulto mayor que traté de participar en lo más que pude,





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

también viendo las fotos pero adultos mayores que ya no están con nosotros y por supuesto apoyar esta iniciativa y seguir apoyando a los profesionales que están en ese lugar porque sin duda alguna, como decía acá don César y los demás colegas son personas que han dado mucho y por supuesto a quienes tenemos nuestros padres vivos tenemos que darle un espacio también como decía de diferentes áreas sobre todo el adulto mayor cuando no tiene vivienda muchos aún continúan esperando la vivienda que empezaron hace muchos años y sobre todo cuando hablamos que ellos salen muchas veces en sus sillas de ruedas y no están los espacios para poder subir o bajar de algún edificio, así que o solamente pequeños detalles que uno pudiese decir tanto sobre ellos pero, que siempre cuenten con nosotros y en algo se puede apoyar a este profesional que va a seguir en esta área esperando que así sea y por supuesto felicitaciones Ann por el trabajo que hicieron durante este mes.

KAREN GONZALEZ - DIRECTORA DIDECO: Solamente para dar respuesta a lo que nos consulta nuestro concejal, efectivamente antes de crear el programa cierto se consultó con nuestra DAF a ver si había recursos disponibles y es por lo mismo que él emitió el certificado de disponibilidad presupuestaria a partir de eso nosotros formulamos la creación del programa y por último también hacer mención a que nuestro alcalde también está trabajando tiene una mesa de trabajo con la unión comunal de personas, es importante no solamente para las personas mayores sino que para toda la comunidad pero, también hay situaciones que se pueden ir abordando de a poco y con voluntades y en ese sentido agradecerle también alcalde cierto este llamado que hizo la unión comunal a trabajar en conjunto para resolver estos temas.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Aquí hay una planificación y hemos pedido tanto a Ann y Karen como responsable del departamento, desde Dideco que los adultos mayores son prioridad en esta administración de hecho hay un trabajo también con la inclusión en este caso con discapacidad para poder ir sacando algunos temas que como alguien decía que estas no son cosas de ahora, sino que vienen hace mucho tiempo y que están perjudicando, porque por distintas razones ya hay un parque automotriz mucho más grande donde hay mucho más movimiento tenemos que dejar en condiciones las veredas para que puedan transitar los vecinos también que a veces son inconscientes dejan montículos de ciclo decíamos de ripio, madera, portones abiertos hay una serie de cosas que también nos pueden ayudar desde la comunidad pues entonces este es un trabajo que se está haciendo digamos con esa planificación y en conjunto con los adultos mayores así que ahí se agradece al equipo lo han señalado los concejales Ann viene de una administración anterior no es cierto y también se ha dicho lo que se está haciendo bien hay que continuarlo y no hicimos ninguna modificación al contrario Ann fue una de las primeras funcionarios que yo ratifiqué en su cargo como una acción desde esta administración que se iba a continuar nuestro trabajo que se venía realizando y por otro lado en el caso de Karen viene también del nivel regional con un trabajo





permanente con los adultos mayores a nivel regional por lo tanto creo que es también cubierto en ese aspecto tengo la tranquilidad de que no hayan problemas con nuestros adultos mayores porque a veces en el afán de hacer cosas se invisibilizan también nuestros adultos mayores aquí al contrario la idea es que estén siempre en primer lugar y que también es la voluntad muestra como administración y de ustedes como concejales como autoridad de la comuna sería en ese aspecto estamos haciendo bien yo creo un trabajo que se está reconociendo desde la comunidad, así que enviaremos la saludo a todo el equipo de ese departamento y que se sigan haciendo las cosas bien.

CONCEJAL MANQUI: Sumamente Importante este programa y que habría que pensar ya en el presupuesto 2023, de darle continuidad porque de verdad es necesario como asimismo como es tan importante los adultos mayores también los niños son importantes en la comuna y el programa de la niñez hay que fortalecerlo hay que aprobar recursos porque de verdad hay un tremendo trabajo también de instalado allí así que solamente digo eso alcalde y vuelvo a reconocer el trabajo que se ha hecho de parte del departamento que está hoy día liderando Ann Rouse

ROSA TAPIA - SECRETARIA MUNICIPAL: se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO INDICADO EN EL INFORME DE DIDECO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL "PROGRAMA COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES" EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 POR UN MONTO DE M\$1.600, PARA EL PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022

7 PRESENTACION SOBRE AVANCES DE CONVENIO CONAF EN LA COMUNA DE LANCO - AÑO 2022

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: antes que nada Llamamos alargue de media hora de reunión, tomándose el siguiente Acuerdo

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: La presentación número 7 CONAF se baja porque al parecer los expositores tuvieron inconveniente estar en el Consejo lo tanto, avisaron que no vendrán, seguramente lo van a tener que colocar en un Consejo posterior, ya no es un tema nuestro sino que es un tema en este caso de los amigos de CONAF.

8 PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2022

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: La participación de los concejales en Encuentro Nacional de concejales a realizarse en Osorno y hasta el momento hemos tenido la confirmación





de 4 concejales :don César Troncoso, Eduardo Uribe, Juan Santana el don Rosendo Manquí que también confirma Pamela Ramírez también entiendo que confirmó.

CONCEJALA PATIÑO: Alcalde que me había dicho de algo en Santiago en esas fechas, pero dejo pendiente mi participación en el Encuentro de Concejales.

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL: Entiendo que son confirmaciones definitivas, porque este es un proceso en forma interna que involucra elaboración de decretos, de viáticos de todos y que generalmente se preparan en Personal y desde allí me solicitan que se haga con hartó tiempo de anticipación para alcanzar a tener los recursos.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Punto para para analizarlo, toca justo en la semana que hacemos la segunda reunión del Consejo y por lo tanto esta participación tiene que ver con esa fecha y tendríamos después la tercera reunión porque esto justificaría los concejales del ejercicio lo cierto en sus funciones pasaríamos a el Consejo del tercer Consejo oficial que tenemos como cuerpo colegiado ya para que no nos confundamos y quedemos más o menos claro en ese en ese aspecto, esto en términos financieros si fueran todos los concejales a este encuentro tiene un costo de alrededor de 3 millones y tanto, ya con todos los gastos que hay que financiar para que más o menos se tenga claridad respecto a los costos, el costo de inscripción es de \$250.000 por participante, entiendo que esto es un seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades es un Encuentro Nacional de Concejales y después viene todo lo que tiene que ver con los viáticos y que sacamos la cuenta alrededor de \$3.000.100, también tenemos como decía la secretaria programar para que no andemos a última hora con la inscripciones y con el tema de viáticos y con esto estaríamos por cerrado este punto.

CONCEJAL SANTANA: Yo solo quería destacar que en mi caso personal solamente voy a participar en las convocatorias de la asociación chilena de municipalidades, no voy a asistir a ninguna capacitación de algún ente que no tenga que ver con la asociación chilena de hecho ya participamos en Santiago en agosto en una convocatoria de la asociación chilena y la de Osorno corresponde a una convocatoria a nivel nacional donde llega una cantidad importante de concejales y donde también nosotros vamos a estar todos los días desde las 9:00 hrs. de la mañana hasta las cerca de las 19:00 hrs. de la tarde en capacitación con temas que tienen que ver con el desarrollo del rol del concejal y llegamos con bastante insumo y es por eso que nosotros tenemos opinión y cuando a veces nosotros rechazamos algún tema en tabla lo hacemos con argumento y no de manera antojadiza porque para eso están las capacitaciones de la asociación chilena dicho esto presidente,, yo quería citar a reunión de comisión de Finanzas para ver el tema de gastos presupuesto 2023. Para el viernes 4 de noviembre a las 9:00 hrs. de la mañana acá en el salón de la Biblioteca, solicitó que esté presente don Guillermo Ibáñez , el administrador municipal y también la unidad de Control porque se pidió en la primera reunión, ya está el acta redactada esta va a ser ingresada por parte de la reunión de comisión donde analizamos ingresos municipales, ingresos y gastos de





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

educación, e ingresos y gastos de salud lo que pasa es que solamente en el tema municipal vimos ingresos y nos faltó gastos porque era muy extenso gastos municipales en el fondo son dos 2 puntos. Entonces quedo a la espera que el Informe Trimestral lo va a pasar por Tabla.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Cuando hablamos de los tres presupuestos concejal Manqui, de Salud, Educación y Municipal.

CONCEJALA PATIÑO: Solicitar Alcalde que el próximo Concejo se realice en Malalhue, solo se ha realizado un solo concejo durante el año.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Recogiendo el guante agradecer a la concejala Patiño, se realizará el próximo concejo en Malalhue y colocarse de acuerdo con la Delegación de Malalhue.

CONCEJAL URIBE: Acogiendo la solicitud de la colega Patiño, también deberíamos realizar un concejo en el sector Rural.

ROSA TAPIA- SECRETARIA MUNICIPAL: respecto de la citación que viene por escrito de la concejala Ramírez, la consulta para los otros integrantes de la Comisión de Educación , respecto del día y hora que ella la propone para el 2 de noviembre a las 15:00 hrs. en el DAEM, ella dice que el tema va a ser el análisis del Padem y oficio n° 169 del DAEM, a realizarse en sala de reuniones del DAEM a las 15:00 hrs., solicita la participación del Jefe DAEM y Encargada de Finanzas; ¿están uds de acuerdo?

CONCEJAL MANQUI: Informar a los colegas concejales que tenemos un compromiso de un viaje de gira para conocer experiencias para apoyar a Cooprolan y a la feria martita, que está coordinando con el alcalde, una vez que él nos de la fecha necesito saber cuántos concejales van a acompañar en esta gira para poder así ver el tema de movilización solamente eso porque se va a visitar Puerto Varas, La Unión y Lago Ranco.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Estamos todavía finiquitando la fecha porque se nos están topando con alguna otra cosas que tenemos, pero ahí vamos a avisarle al concejal Manqui, para que les pueda avisar a los que quieran participar, la idea es que se vayan a conocer nueva experiencia respecto de la feria no es cierto, en algunas comunas básicamente Puerto Varas , entiendo Lago Ranco y La Unión, donde se pueda sacar una un diseño que guste en este caso a los a los feriantes, con un nuevo diseño que se está planteando seguramente para que de aquí a fin de año poder postular y que los concejales están también informados que están apoyando por lo tanto la idea es que esta decisión se pueda tomar con conocimiento de causa y que sea un buen proyecto en realidad eso es lo que lo que se pretende así que tan invitado a los concejales que quieran acompañar en esa en esa gira que se va a hacer con los dirigentes a las distintas comunas.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : entonces van al congreso de concejales a la ciudad de Osorno, todos los concejales a excepción de la Sra Patiño, quien se encontrara en gestiones en la ciudad de Santiago

CONCEJAL SANTANA : cito a reunión a la Comisión de Finanzas para el día Viernes 04 de Noviembre 2022 , a las 10:00 en Biblioteca , para ver el tema de Gastos en el presupuesto municipal. Con la participación de Administrador Municipal, DAF y Control

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL :Queda fijada la reunión de la Comisión de Educación para el día Viernes 02 de Noviembre 2022 , a las 15:00 en sala de reuniones Daem , para hacer el análisis de PADEM y Ord 169-2022. Con la participación de personal del DAEM

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 203-2022: POR MAYORIA CON 5 VOTOS EN CONTRA COORRESPONDIENTES A LA CONCEJALA RAMIREZ Y CONCEJALES SANTANA, TRONCOSO, MANQUI Y URIBEY 2 VOTOS A FAVOR, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE EDUCACION VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.169/2022 DE DAEM

ACUERDO 204-2022: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.52/2022 DE DAF, POR MAYORES INGRESOS DIRECTOS DE RECURSOS, POR UN MONTO DE M\$99.175 Y POR MENORES GASTOS POR UN MONTO DE M\$7.025, GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD TOTAL DE M\$106.200, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR DIFERENTES PARTIDAS GENERANDOSE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS NECESARIOS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :

MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
03-01-001	1	PATENTES MUNICIPALES	2.466
03-01-002-003	1	COBRO DIRECTO	249
03-01-003	1	OTROS DERECHOS	4.435
03-02-001-001	1	PERMISOS DE CIRCULACIÓN - BENEFICIO MUNICIPAL	12.921
03-02-001-002	1	PERMISOS DE CIRCULACIÓN - FONDO COMÚN MUNICIPAL	46.534
115-03-03	1	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	31.702
115-06-01	1	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136
115-08-02-005	1	REGISTRO MULTAS TRÁNSITO NO PAGADAS - BENEFICIO MUNICIP	367
115-08-02-008	1	MULTAS E INTERESES	127
115-12-10	1	INGRESOS POR PERCIBIR	238
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	99.175

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
21-03-001-001	1	HONORARIO SUMA ALZADA (APOYO DIDECO)	300
21-03-001-003	1	HONORARIO SUMA ALZADA (INFORMÁTICA)	900
21-03-001-010	1	HONORARIO SUMA ALZADA (COMUNICACIONES)	1.445
21-03-001-011	1	HONORARIO SUMA ALZADA (ASESOR JURÍDICO)	500
21-03-004-002	1	REMUN. CÓDIGO TRABAJO - APORTE EMPLEADOR	880





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

22-12005	1	DERECHOS Y TASAS	3.000
		TOTAL, MENORES GASTOS	7.025

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	M\$
22-03-001	2	COMBUSTIBLE - VEHÍCULOS	15.000
22-05-001	2	ELECTRICIDAD	5.000
22-05-001	1	ELECTRICIDAD	10.000
22-05-002	1	AGUA	2.000
22-05-002	2	AGUA	2.500
22-05-004	1	CORREO	200
22-05-007	1	ACCESO A INTERNET	1.500
22-05-008	1	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	700
22-07-001	1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2.200
22-08-001-003	2	DERECHO VERTEDERO	1.000
22-08-007	1	PASAJES Y FLETES	3.000
22-09-002	1	ARRIENDO EDIFICIO	8.100
22-11-003	1	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.000
24-03-090	1	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS - AL FONDO COMÚN	45.000
		TOTAL SUPLEMENTACION	106.200

ACUERDO 205-2022: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL TENIENDO PRESENTE LO SEÑALADO EN EL ORD 53 DE LA DAF, MODIFICA EL ACUERDO N°149 -2022 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2022 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022, QUEDANDO ESTE DEL SIGUIENTE TENOR: "POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.42/2022 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 2401001 SP(2) GENERANDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE M\$4.392, CON LOS CUALES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 22.02 Y 22.04, ESPECÍFICAMENTE PARA ADQUIRIR VESTUARIO, CALZADO, MATERIALES DE USO Y CONSUMO, PARA PERSONAL Y REQUERIMIENTOS EN ACTIVIDADES DE EMERGENCIA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2401001	2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.392
		TOTAL, MENORES GASTOS	4.392

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2202002	2	VESTUARIO- ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.200
2202003	2	CALZADO	2.292
2204999	2	MATERIALES DE USO Y CONSUMO - OTROS	900
		TOTAL SUPLEMENTACION	4.392

ACUERDO 206-2022:POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPLAIDADES, APRUEBA LA PROPUESTA DE FIJACION DE TARIFA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LA COMUNA DE LANCO, PARA EL PERIODO 2023 A 2025 ..., QUEDANDO ESTA EN 0,70 UTM AL AÑO Y APLICABLE A LAS VIVIENDAS CUYO AVALUO FISCAL ES IGUAL O SUPERIOR A 225 UTM

ACUERDO 207-2022: POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA SOLICITUD Y APRUEBA LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2022, POR UN MONTO DE M\$1.000 A LA ORGANIZACIÓN





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SOCIAL "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES" RUT 61.107.219-8, PARA COFINANCIAR SU PROYECTO "COLODEP CON LA AGRUPACION DE ARTES MARCIALES CHOTOKAN DE LANCO"

ACUERDO 208-2022: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS

ACUERDO 209-2022: ACUERDO 209-2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO INDICADO EN EL INFORME DE DIDECO, APRUEBA LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL "PROGRAMA COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES" EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 POR UN MONTO DE M\$1.600, PARA EL PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13,35 horas



**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

I.MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 27 DE OCTUBRE 2022

SESIÓN: N° 37 - 2022
FECHA: JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 2022
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO- CALLE CENTENARIO N° 171 DE LANCO

TABLA

1. LECTURA ACTAS 29- 35 - (10 MINUTOS)
2. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DAEM (20 MINUTOS)
 - 2.1 ORD N°169-2022: M\$694.249.. - MAYORES INGRESOS A = R 205
3. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO (25 MINUTOS)
 - 3.1 ORD N°52-2022: M\$106.200.. - AJUSTE PRESUPUESTARIO A = A 204
 - 3.2 ORD N°53-2022: M\$4.392.. - MODIFICACION ACUERDO 149-2022 A = A 205
4. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE FIJACION DE TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO AÑO 2023- ORD 47/2022 RENTAS Y PATENTES (30 MINUTOS) A = 206
5. RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A:
 - 5.1 CONCEJO LOCAL DE DEPORTES : M\$1.000 (20 M) A = 207
6. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN DE "PROGRAMA COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES" INFORME DIDECO :(20 MINUTOS) A = 208
7. PRESENTACIÓN SOBRE AVANCES DE CONVENIO CONAF EN LA COMUNA DE LANCO- AÑO 2022: (30 MINUTOS)
8. PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES EN ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES 2022 (10 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO

S = 37
A = 203 RECHAZO



ORD.: N°169 - 2022

ANT.: No Hay

MAT.: Se presenta a Concejo Municipal modificación presupuestaria por proyección de mayores ingresos presupuesto área Educación año 2022.-

LANCO, 18 de Octubre de 2022

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : SR. JOSÉ GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN (DAEM)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar modificación presupuestaria por proyección de mayores ingresos por concepto de subvenciones y recuperación de licencias médicas del Presupuesto de Educación Año 2022, para suplementar el Subtítulo 21 denominado, Gastos en Personal, Subtítulo 22 denominado Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 23 denominado Prestaciones de seguridad social.

A) POR MAYORES INGRESOS:

Titulo	Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto (\$)
115	05	03	003	De la Subsecretaria de Educación/Subvención Fiscal Mensual	508.000.000
115	05	03	003	De la Subsecretaria de Educación/Otros	35.000.000
115	05	03	099	De otras entidades públicas	63.000.000
115	08	01	001	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	88.249.000
TOTAL MAYORES INGRESOS					\$694.249.000

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

Titulo	Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Presupuesto (\$)
215	21	01			Personal de Planta	351.829.000
215	21	03			Otras Remuneraciones	308.420.000
215	22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	12.000.000
215	23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	22.000.000
TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR						\$694.249.000.-



POR MAYORES INGRESOS:

115-05-03-003-001 De la Subsecretaría de Educación / Subvención Fiscal Mensual: Corresponde a ingreso por subvención "regular" percibida por nuestras escuelas y liceos según la normativa legal vigente, y cuyo cálculo depende de la matrícula y asistencia media de los establecimientos educacionales.

El presupuesto inicial aprobado fue de M\$2.353.299.- de los cuales a la fecha se han percibido M\$2.125.824.- faltando la recepción de recursos de los meses octubre, noviembre y diciembre, estos se proyectan que debiesen ser de M\$734.624.- el cual existe un saldo presupuestario de M\$227.425.- por ende, el monto a inyectar en este ítem presupuestario es de M\$508.000.-

La información para realizar esta proyección y cálculo es el balance de ejecución presupuestaria acumulado de ingresos, emitido por sistema SMC. Además, se consideró la proyección de reajuste al sector público que se aplica al cálculo de la subvención en el mes de diciembre de cada año.

115-05-03-003-999 De la Subsecretaría de Educación / Otros: Corresponde a ingreso de subvención por desempeño de excelencia (SNED). Este año nuestra comuna destacó por el aumento de establecimientos beneficiados en comparación con años anteriores. (127)

115-05-03-099 De Otras entidades Públicas: Corresponde a ingreso por bonificaciones correspondientes a bono de navidad, bono de vacaciones, bono especial, entre otros.

115-08-01-001 Recuperación y reembolso por Licencias Médicas: Corresponde a ingreso percibidos durante el año 2022 por concepto de recuperación de licencias médicas de funcionarios docentes, asistentes y personal administrativo dependiente de DAEM, cuyo presupuesto inicial fue de M\$65.000.- los cuales a la fecha hemos percibido M\$116.000.- es por ello que se necesita inyectar el diferencial M\$51.000.- más la proyección de licencias médicas que se percibirán a diciembre 2022 que se estima sean M\$37.249.- tomando como base la gran cantidad de licencias que se han recepcionado durante el último trimestre en el Departamento de Educación Municipal.

A SUPLEMENTAR:

215-21-01 Personal de Planta: Son los gastos por concepto de pago de remuneraciones del personal docente, asistente de la Educación y personal dependiente del Departamento de Educación.

El presupuesto vigente fue de M\$1.741.816.- de los cuales a la fecha se han devengado M\$1.555.234, quedando un saldo presupuestario de M\$186.582.- faltando el devengamiento de las remuneraciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales se proyectan que debiesen ser de M\$538.411.- por ende el monto a inyectar en este ítem presupuestario es de M\$351.829.-

La información para realizar esta proyección y cálculo es el balance de ejecución presupuestaria acumulado de gastos, emitido por sistema SMC. Además, se consideró la proyección de reajuste al sector público que se aplica al cálculo de las remuneraciones en el mes de diciembre.

215-21-03 Otras Remuneraciones: Son los gastos por concepto de pago de remuneraciones del personal docente, asistente de la Educación y personal dependiente del Departamento de Educación.

El presupuesto vigente fue de M\$1.292.009.- de los cuales a la fecha se han devengado M\$1.200.322, quedando un saldo presupuestario de M\$91.687.- faltando el devengamiento de las remuneraciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales se proyectan que debiesen ser de M\$400.107.- por ende el monto a inyectar en este ítem presupuestario es de M\$308.420.-

La información para realizar esta proyección y cálculo es el balance de ejecución presupuestaria acumulado de gastos, emitido por sistema SMC. Además, se consideró la proyección de reajuste al sector público que se aplica al cálculo de las remuneraciones en el mes de diciembre.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO



8.00
215-22-10-002 Primas y Gastos de Seguros: Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos etc. Actualmente todos los seguros de los establecimientos educacionales y furgones DAEM se encuentran vigentes, cuyo monto que se necesita inyectar es para realizar el pago de la última cuota establecida en el contrato correspondiente al mes de diciembre 2022.-

215-23-01-004 Desahucios e Indemnizaciones: Son los gastos por concepto de regularización por pago de bono incentivo al retiro de asistentes de la educación que fueron finiquitados en el presente mes. Además, se considera un monto de M\$3.000.- para pago de finiquitos (si lo hubiera) por término del plazo establecido en el convenio y/o la no renovación de este.



NANCY SEPÚLVEDA PEÑA
ENCARGADA DE FINANZAS DAEM LANCO



JOSE GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DAEM LANCO

JGL/NSP/nsp

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Administración y Finanzas Municipal
- Archivo - Finanzas DAEM Lanco
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco



S=31
A=204



Lanco, de octubre 2022

ORD. N° 52

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
03-01-001	1	Patentes Municipales	2.466
03-01-002-003	1	Cobro Directo	249
03-01-003	1	Otros Derechos	4.435
03-02-001-001	1	Permisos de Circulación - Beneficio Municipal	12.921
03-02-001-002	1	Permisos de Circulación - Fondo Común Municipal	46.534
115-03-03	1	Participación en Impuesto Territorial	31.702
115-06-01	1	Arriendo de Activos No Financieros	136
115-08-02-005	1	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - Beneficio Municipal	367
115-08-02-008	1	Multas e Intereses	127
115-12-10	1	Ingresos por Percibir	238
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	99.175

2.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
21-03-001-001	1	Honorario Suma Alzada (Apoyo Dideco)	300
21-03-001-003	1	Honorario Suma Alzada (informática)	900
21-03-001-010	1	Honorario Suma Alzada (Comunicaciones)	1.445
21-03-001-011	1	Honorario Suma Alzada (Asesor Jurídico)	500
21-03-004-002	1	Remun. Código Trabajo - Aporte Empleador	880
22-12005	1	Derechos y tasas	3.000
		TOTAL, MENORES GASTOS	7.025

1x fue sumado la ayuda de actividad o los cambios



3.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-03-001	2	Combustible - vehículos	15.000
22-05-001	2	Electricidad	5.000
22-05-001	1	Electricidad	10.000
22-05-002	1	Agua	2.000
22-05-002	2	Agua	2.500
22-05-004	1	correo	200
22-05-007	1	Acceso a Internet	1.500
22-05-008	1	Enlace de Telecomunicaciones	700
22-07-001	1	Servicio de Publicidad	2.200
22-08-001-003	2	Derecho Vertedero	1.000
22-08-007	1	Pasajes y Fletes	3.000
22-09-002	1	Arriendo Terrenos	8.100
22-11-003	1	Servicios informáticos	10.000
24-03-090	1	A otras Entidades Públicas - Al Fondo Común	45.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	106.200

Manypelli
adifer space
67,5% de ...
regra de los ...

Se adjunta Informe de Director de Finanzas

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE FINANZAS



GID/gid

INFORME MODIFICACION AJUSTES MÊS DE OCTUBRE (13.10.2022)

La presente modificación presupuestaria tiene como objetivo principal suplementar ítems presupuestarios que con el desarrollo de la ejecución presupuestaria se han visto afectados conforme a lo proyectado y que se detallan a continuación.

1. Combustible: Si bien anteriormente se había efectuado una modificación para suplementar este ítems, se observa que nuevamente va a presentar un déficit de presupuesto sino se asigna un nuevo monto y que permita con ello llegar al 31.12.2022.

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152203001	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	combustibles y lubricantes	
Asignac.	para vehiculos	
SubAsig.		
	Totales	SubPrg:
Presup. Inicial	54.639.828	TODOS
Modificaciones	42.913.883	1
Total	97.553.711	2
Obligado	88.100.000	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	80.100.000	5
Saldo	9.453.711	6
		TODOS
		C.Costo

2. Electricidad: Este servicio básico ha sido uno de los más afectados por las constantes alzas, y que repercute en los gastos de gestión interna (oficinas y recintos municipales) y comunitaria (plazas, calles), siendo necesario suplementar para lograr el funcionamiento de los espacios expuestos.

Gasto Interna 30.09.2002

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152205001	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios básicos	
Asignac.	electricidad	
SubAsig.		
	Totales	SubPrg:
Presup. Inicial		1
Modificaciones	20.500.000	2
Total	20.500.000	3
Obligado	19.634.874	4
Preoblig x Oblig.		5
Devengamientos	19.634.874	6
Saldo	865.126	TODOS
		C.Costo

Gasto Comunitario 30.09.2022

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152205001	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios básicos	
Asignac.	electricidad	
SubAsig.		
	Totales	SubPrg:
Presup. Inicial	110.000.000	2
Modificaciones	500.000	1
Total	110.500.000	2
Obligado	76.687.826	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	76.687.826	5
Saldo	33.812.174	6
		TODOS
		C.Costo

3. Agua: Este servicio básico también ha sido uno de los más afectados por las constantes alzas, y que repercute en los gastos de gestión interna (oficinas y recintos municipales) y

comunitaria (plazas, calles), siendo necesario suplementar para lograr el funcionamiento de los espacios expuestos.

Gasto Interna 30.09.2002

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152205002	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios básicos	
Asignac.	agua	
SubAsig.		
Totales		SubPrg.
Presup. Inicial	7.000.000	1
Modificaciones	-2.000.000	2
Total	5.000.000	3
Obligado	4.581.862	4
Preoblig x Oblig.		5
Devengamientos	4.581.862	6
Saldo	418.138	TODOS
		C.Costo

Gasto Comunitario 30.09.2022

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152205002	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios básicos	
Asignac.	agua	
SubAsig.		
Totales		SubPrg.
Presup. Inicial	11.360.000	1
Modificaciones	9.403.000	2
Total	20.763.000	3
Obligado	15.492.446	4
Preoblig x Oblig.		5
Devengamientos	15.492.446	6
Saldo	5.270.554	TODOS
		C.Costo

4. Correo: Este Servicio también ha mostrado cierta alza en sus gastos y se estima necesario suplementar para otorgar un buen servicio al 31.12.2022.

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152205004	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios básicos	
Asignac.	correo	
SubAsig.		
Totales		SubPrg.
Presup. Inicial	4.000.000	TODOS
Modificaciones	-1.000.000	1
Total	3.000.000	2
Obligado	2.388.660	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	2.388.660	5
Saldo	611.340	6
		TODOS
		C.Costo

5. Acceso a Internet: Este servicio básico como los anteriores es necesario suplementar para otorgar buen servicio por el resto de año 2022.

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152205007	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios básicos	
Asignac.	acceso a internet	
SubAsig.		
Totales		SubPrg.
Presup. Inicial	10.000.000	TODOS
Modificaciones		1
Total	10.000.000	2
Obligado	7.567.234	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	7.567.234	5
Saldo	2.432.766	6
		TODOS
		C.Costo



6. Enlace de Telecomunicaciones: Este servicio básico como los anteriores es necesario suplementar para otorgar buen servicio por el resto de año 2022.

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152205008	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios básicos	
Asignac.	enlaces de telecomunicaciones	
SubAsig.		
Totales		SubPrg.
Presup. Inicial	12.000.000	TODOS
Modificaciones	1.500.000	1
Total	13.500.000	2
Obligado	9.407.961	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	9.407.961	5
Saldo	4.092.039	6
		TODOS
		C.Costo

7. Servicio de Publicidad: Este servicio tiene relación con la Publicidad que se contrata a través de radioemisoras y otros medios como lienzos.

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152207001	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	publicidad y difusión	
Asignac.	servicios de publicidad	
SubAsig.		
Totales		SubPrg.
Presup. Inicial	9.000.000	1
Modificaciones	-1.750.000	2
Total	7.250.000	3
Obligado	7.078.805	4
Preoblig x Oblig.		5
Devengamientos	5.385.685	6
Saldo	171.195	TODOS
		C.Costo

8. Derecho Vertedero: Este servicio corresponde al monto que se paga por tener acceso al vertedero de valdivia, lugar donde se transportan los Residuos Sólidos de la Comuna, así, estos cobros obedecen a cantidad depositada y a otros factores que asumen en sus costos, teniendo un gasto mensual aproximado de M\$ 2.200.-

Gasto al 30.09.2022

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152208001003	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios generales	
Asignac.	servicios de aseo	
SubAsig.	derecho vertedero	
Totales		SubPrg.
Presup. Inicial	24.000.000	TODOS
Modificaciones		1
Total	24.000.000	2
Obligado	18.726.169	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	18.726.169	5
Saldo	5.273.831	6
		TODOS
		C.Costo



9. Pasajes y Fletes: Este ítem tiene diversas utilidades, como recarga de peajes camión traslado RSD, pasajes aéreos, y se estima que solo en recarga peaje por peaje serán M\$ 3.000.-

Gasto al 30.09.2022

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152208007	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios generales	
Asignac.	pasajes, fletes y bodegajes	
SubAsig.		
Totales		SubPrg
Presup. Inicial	4.300.000	1
Modificaciones	5.621.196	2
Total	9.921.196	3
Obligado	9.319.604	4
Preoblig x Oblig.		5
Devengamientos	8.819.604	6
Saldo	601.592	TODOS
		C.Costo

10. Arriendo de Edificio: Este se refiere a los arriendos que tiene el Municipio para poder ejecutar sus diversas gestiones, entre ellas, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Desarrollo Social, Oficinas, Prodesal, PDTI, y terreno Organizaciones Productivas.

Gasto al 30.09.2022

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152209001	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	arriendos	
Asignac.	arriendo de terrenos	
SubAsig.		
Totales		SubPrg
Presup. Inicial	11.424.000	TODOS
Modificaciones	3.250.000	1
Total	14.674.000	2
Obligado	13.800.000	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	9.200.000	5
Saldo	874.000	6
		TODOS
		C.Costo

11. Arriendo Servicios informáticos: En este ítem se paga los servicios de SMC y se ha sumado el servicio de Google o correo electrónico, restando al soporte de gestión informática de programas municipales con gasto mensual M\$ 2.300.-

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152211003	
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo	
Item	servicios técnicos y profesionales	
Asignac.	servicios informáticos	
SubAsig.		
Totales		SubPrg
Presup. Inicial	22.680.000	TODOS
Modificaciones	8.000.000	1
Total	30.680.000	2
Obligado	22.472.898	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	20.321.612	5
Saldo	8.207.102	6
		TODOS
		C.Costo



12. A Otras Entidades Públicas – Al Fondo Común: Es la Transferencia que corresponde al aporte mensual que se debe realizar al Fondo Común por la recaudación de Permisos de Circulación y con esto se espera tener presupuesto al 31.12.2022.

Detalle Cuenta		
Cuenta	2152403090	
SubTit.	c x p transferencias corrientes	
Item	a otras entidades públicas	
Asignac.	al fondo común municipal - permisos de circulación	
SubAsig		
Totales		SubPrg:
Presup. Inicial	218.750.000	TODOS
Modificaciones	30.772.000	1
Total	249.522.000	2
Obligado	279.198.421	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	279.198.421	5
Saldo	-29.676.421	6
		TODOS
		C.Costo

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
INGENIERO CIVIL





S=37
27.10.2022
A=205



Lanco, de octubre 2022



ORD. N° 53

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita modificar el acuerdo N° 149 – 2022 que fue presentado por vía Ord. N° 42 – 2022 donde se presentó la siguiente modificación presupuestaria, que contenía un error en la cifra de un monto, y que se expone a continuación:

La modificación decía: ítem Calzado M\$ 2.290

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2401001	2	Transferencia Corrientes – Al Sector Privado	4.392
		TOTAL, MENORES GASTOS	4.392

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2202002	2	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	1.200
2202003	2	Calzado	2.290
2204999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	900
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	4.392

Como se puede apreciar esta modificación al tener el valor indicado en el ítem de calzado por un monto M\$ 2.290.- no permite que se genere la igualdad en la modificación por el valor de M\$ 4.392.-, faltando M\$ 2.-



Por tanto, la modificación debía ser: **Item Calzado M\$ 2.292** y contener la siguiente estructura.

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2401001	2	Transferencia Corrientes – Al Sector Privado	4.392
		TOTAL, MENORES GASTOS	4.392

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
2202002	2	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	1.200
2202003	2	Calzado	2.292
2204999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	900
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	4.392

De esta forma se obtiene la igualdad presupuestaria en la modificación entre menores gastos M\$ 4.392, y las disponibilidades suplementan M\$ 4.392.-

Saluda atentamente

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE FINANZAS



GID/gid



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
RENTAS Y PATENTES

S = 37
27.10.2022
A = 206



ORD. : 47/2022
ANT. : tarifa de aseo
MAT. : solicita aprobar tarifa de aseo domiciliario 203-2025

Lanco, 07 de Octubre de 2022.-

DE : SRA. MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA RENTAS Y PATENTES

A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE LANCO

Junto con saludar, informar que para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto de Ley N° 3.063 ley de rentas municipales (art. 7°, 8° y 9°), la determinación de fijar la nueva tarifa del servicio de Aseo Domiciliario, que corresponderá regir contar del año 2023 a 2025.-

Se adjunta el Informe técnico N° 33, donde indica los costos que intervienen para el cálculo de esta tarifa, emanado a través de departamento de medio ambiente de la dirección de Operaciones.-

Esta tarifa se aplica a las viviendas que se les entrega el servicio de recolección de residuos domiciliarios cuyo avalúo fiscal sea igual o superior a 225 UTM.

Se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la tarifa anual del derecho de aseo domiciliario, que se aplicara por los tres años indicado anteriormente por un monto de 0.70 UTM. - 2023 - 2025

La tarifa podrá ser recalculada una vez al año durante el periodo de vigencia de la tarifa antes mencionada.

Sin otro particular, se despide atentamente


MIREYA SANHUEZA MERA
JEFA RENTAS Y PATENTES

MSM/msm
DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal.
- Depto. Rentas y Patentes.



INFORME TÉCNICO N° 33-2022

MATERIA: Cálculo tarifa derechos Gestión Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)
FECHA: 30 de septiembre 2022

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley de Rentas Municipales, introducido por la Ley 19.388, se procede a regularizar/ actualizar la tarifa por derecho de aseo domiciliario en la comuna. Para dicho cálculo, se consideraron los costos correspondientes al año 2021, comprendiendo las siguientes variables:

- a. Costo proporcional en personal de la Dirección de Operaciones, que comprenden todas las remuneraciones fijas o variables, ordinarias o extraordinarias, imponibles o no imponibles, aportes previsionales o legales, incluidos los que corresponden al financiamiento del seguro por accidentes del trabajo.
- b. Servicios prestados por el municipio o por terceros, que corresponden a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.
- c. Gatos en vehículos, que deberá comprender aquellos de operación, mantenimiento y permisos de circulación y seguros sobre tales vehículos.

Según registros de la Dirección de Operaciones, la cantidad totaliza de toneladas dispuestas de RSD para el año 2021 fue de 4.807 ton. Dicha cantidad corresponde a la efectivamente ingresada al vertedero Morrompulli (Comuna de Valdivia), respaldadas a través de facturas y reportes complementarios de la empresa operadora del recinto.

En relación con los costos especificados en puntos a, b, c del presente informe, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Tabla 1. Costo(*) Gestión Municipal RSD

ITEM	VALOR
1. Costos Directos	
1.1 Costos Remuneraciones 9 colaboradores	\$51.953.676
1.2 Costos Remuneraciones 3 conductores Planta	\$38.062.716
1.3 Costos remuneración 1 conductor contrata	\$12.690.864
1.4 Remuneración ITO Aseo y Ornato	\$1.599.662
1.5 Costos Mantención/Reparación	\$33.975.748
1.6 Costos Combustibles	\$37.757.335
1.7 Arriendo estación de transferencia	\$9.600.000



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
D. OPERACIONES - MEDIOAMBIENTE

2. Costos Gestión Externa

2.1 Servicio Disposición final de RSD \$22.276.310

3. Otros costos

3.1 Seguros obligatorios \$84.000
3.2 Revisión técnica \$203.000
3.3 Peajes camión polibrazo \$5.420.800
3.4 Permisos de circulación \$782.415

TOTAL \$214.406.526.-

Respecto de las variables financieras se establecen los siguientes valores

UTM (09/22)
\$ 59.595

De la información proporcionada por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales, se ha informado la siguiente cantidad de roles en la comuna:

Total de roles 5.134

De acuerdo con lo anterior se obtienen los siguientes costos anuales:

- a) Costo anual por unidad (ton) de residuos gestionados.

$$\text{Costo Anual } \left[\$/\text{ton} \right] = \frac{214.406.526}{4.807} = \$44.603.-$$

- b) Costo anual por usuario (ton) de residuos gestionados.

$$\text{Costo Anual } \left[\$/\text{usuario} \right] = \frac{214.406.526}{5.134} = \$41.762.-$$

El costo expresado en Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para el costo anual tanto por tonelada como por usuario son 0,75 y 0,70 respectivamente.



A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo informado anteriormente:

Tabla 3. Cuadro Resumen de Costos

Costo total gestión RSD Comuna de Lanco	\$214.406.526.-
Costo por tonelada gestionada	\$44.603.-
Costo (UTM/ton)	0.75 UTM
Costo anual por rol	\$41.762.-
Costo usuario (UTM/Anual)	0.70 UTM
Costo usuario (UTM/Semestral)	0.35 UTM



FELIPE PÉREZ MUÑOZ
INGENIERO INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

S = 37
27.10.2022



24.01.999 SP

ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 20 de Octubre del 2022. -

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		X

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	61.107.219-8		
3	Nombre de la organización		
	CONSEJO LOCAL DE DEPORTE		
	Nº de Personalidad Jurídica Nº de Registro: 1000139-0	Fecha	30-06-2003
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

4	Domicilio de la Organización

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	X
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Datos Bancarios	
	N° de cuenta	71560087890
	Banco	ESTADO
	Tipo de Cuenta	AHORRO

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	ALEX EDUARDO CANCINO FUENTES	17.694.895-7	Porvenir s/n Lanco	965102055
	Secretario	EDUARDO ANDRÉS TORRES ABARZÚA	15.263.931-7		982687839
	Tesorero	ELIETE EDITA JARA SOTO	8.566.544-8		
	1° Director	BERNARDO ALEJANDRO ACUÑA ABARZÚA	8.740.957-0		
	2° Director				
	3° Director				



III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Beneficiarios			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Directos	11	7	18
	Indirectos	22	7	29
	Total	33	14	47

9	Nombre del proyecto
	COLODEP con la Agrupación de Artes Marciales Chotokan de Lanco

10	Objetivo del proyecto
	Financiar la participación para el X Campeonato Sudamericano de Argentina 2022 de los deportistas de artes marciales de la Agrupación Chotokan de Lanco

11	Justificación del proyecto: Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.
	<p>Los deportistas de la Agrupación de Artes Marciales Chotokan, requieren costear los costos para viajar y participar del X Campeonato Sudamericano de Artes Marciales Argentina, 2022. Dicho evento, contará con la presencia de delegaciones de 10 países, al cual han sido invitado la Agrupación Chotokan a sumarse como equipo chileno.</p> <p>Viajar a representar a nuestra comuna y país, involucra costear el traslado para 15 deportistas y 3 familiares desde la comuna de Lanco a Santiago y luego Buenos Aires, Argentina, junto con cubrir los gastos de hospedaje y alimentación para la semana</p>



de competición.

Los beneficiarios son 15 deportistas de 06 a 32 años de edad que ya tienen gastos propios en adquirir la implementación deportiva para entrenar y ahora no cuentan con los recursos suficientes para cubrir tal viaje. Además, por las edades de la delegación, serán acompañados por 3 familiares de los niños y niñas que apoyarán a la delegación completa durante el viaje.

Esperamos lograr con el tiempo que la disciplina de las Artes Marciales, sea más masiva y se visualice nuestro desempeño deportivo ya que llevamos bastante tiempo obteniendo buenos resultados nacionales en campeonatos y para muchos de nuestros deportistas queremos que sea la primera de muchas experiencias más competitivas en el extranjero.

La adjudicación del proyecto contribuye a fomentar el deporte competitivo en nuestra comuna, donde ya tenemos buenos resultados a nivel nacional y ahora esperamos medirnos a nivel internacional y así sumar más interesados a formar parte de nuestra agrupación de Artes Marciales.

La adjudicación de este proyecto contribuye a dar solución a la falta de recursos para participar de competencias deportivas donde representamos a la comuna de Lanco y nuestro país, siendo un buen uso de recursos en fomentar el deporte y aprovechar el tiempo libre de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos en actividades de calidad de vida y mejora de su condición física y mental que involucra hacer deporte.

12

Categorías y presupuesto

Marque sólo una opción. .



<input type="radio"/>	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparaciones ✓ Mano de Obra ✓ Material de Construcción ✓ Equipamiento Audiovisual ✓ Adquisición de mobiliario y enseres ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación 	<input type="radio"/>	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación ✓ Materias primas ✓ Maquinaria ✓ Publicidad
<input checked="" type="radio"/>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL <p>Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad</p>	<input type="radio"/>	

13	Detalle Total Proyecto de Subvención			
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Pasajes de avión de ida y regreso desde Santiago a Buenos Aires	15	\$244.382.-	\$3.665.727
1	Hospedaje en Buenos Aires	15	\$239.942.-	\$239.942.-
TOTAL PROYECTO			\$3.905.669.-	
Aporte Municipal			\$1.000.000.-	*
Aporte Propio			\$2.555.669.-	
Aporte de terceros			\$350.000.-	



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

14 CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Compra de boletos de avión y hospedaje	X				07 Noviembre
2.- Rendición de cuentas	X				28 Noviembre

**FIRMA PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**



**FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN**

**FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN**

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES LANCO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PORVENIR 398 LANCO

RUT
61107219-8



A Verifique esta cédula en **si.cl**

N° SERIE 202205463340

FECHA EMISIÓN 26/09/2022

RUT USUARIO 17694895-7
CÉDULA

USUARIO ALEX EDUARDO CANCINO FUENTES
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



N° DE REGISTRO: 1000139-0
IND/Dirección Regional de la XIV de Los Ríos
FECHA: 23-09-2022
OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

RODRIGO SALVADOR VIVAR BARRIA, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

1. Que la Organización Deportiva denominada **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 30-06-2003 y del estatuto que en la misma se aprobó

2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 1000139- 0, con fecha 08-08-2003 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 01-07-2024.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	ALEX EDUARDO CANCINO FUENTES	RUT: 17694895-7
Vicepresidente(a):	CARLOS ADRIÁN ESCOBAR SANHUEZA	RUT: 17695014-5
Secretario(a):	EDUARDO ANDRÉS TORRES ABARZÚA	RUT: 15263931-7
Tesorero(a):	ELIETE EDITA JARA SOTO	RUT: 08566544-8
Director(a):	BERNARDO ALEJANDRO LUIS OCTAVIO ACUÑA ABARZÚA	RUT: 08740957-0

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



RODRIGO SALVADOR VIVAR BARRIA
DIRECTOR REGIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 000000053091

Código de Verificación: E9F41862ALUQ

Verifique documento en <http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/> e ingrese el folio y código de verificación.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO**, RUT **61.107.219-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/09/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ALEX EDUARDO CANCINO FUENTES
RUT del Representante Legal	: 17.694.895-7
Nombre de la Institución	: CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO
RUT de la Institución	: 61.107.219-8
Fecha de emisión del certificado	: 19/10/2022

Nombre Empresa

CONSEJO LOCAL DE DEPORTE

Rut Empresa

61.107.219-8

Fecha de Pago

11/08/2022 - 11:10

Banco

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Tipo Cuenta

AHO

Nro. Cuenta

71560087890

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS 11:00 HRS SE DA INICIO A LA SESION PARA TOMAR ACUERDO PARA EL PROYECTO PARTICIPACION CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ARLEQUINIA 2022. DE LA ASOCIACION CHOTOKAJ DE LANCO.

LA ASAMBLEA ACORDA PRESENTAR EL PROYECTO ANTE EL MUNICIPIO DE LANCO DE FORMA UNANIME.

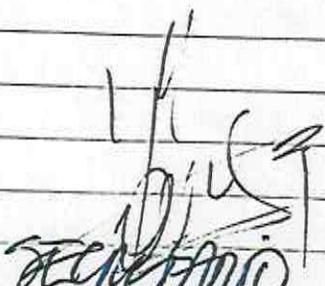
COLODEP LANCO ESPERA TENER UNA BUENA DECISION DEL MUNICIPIO.

CON MAS TEMAS QUE TRATAR. SE CIERRA LA SESION 11:30 HRS.

LANCO 19 OCTUBRE 2022


PRESIDENTE




SECRETARIO

PLANILLA COMPETIDORES CAMPEONATO ARGENTINA 22

	NOMBRE COMPLETO	EDAD
1	Maite Antinao Buzada	6 años
2	Irma Velasquez Mora	6 años
3	Maite Monsalve Vega	6 años
4	Allison Soto Torres	6 años
5	Santiago Crespo Vásquez	8 años
6	Carlos Guerra Díaz	9 años
7	Atilio Huillapan Fernández	12 años
8	Daniel Arratia Buzada	11 años
9	Ángel Marchant Valenzuela	13 años
10	Valentina Olivares Pineda	13 años
11	Catalina Montecinos Vega	13 años
12	María Jose Marchant Valenzuela	21 años
13	Nelson Antinao Manríquez	28 años
14	Pablo Soto Silva	30 años
15	Consuelo Buzada Faundez	32 años

DELEGACION APODERADOS

Betsabé Torres Mora	27 años
Macarena Vega Fernández	33 años
Carmen Valenzuela Ortega	47 años

Cotización

De: Consejo Local de Deporte
Para: Ilustre Municipalidad de Lanco

Anexo 1:

Esc Nro 23 - CHILE
Bienvenida María Consuelo!
La escuela Ham-Do Argentina le desea a usted y a su equipo de competencias el mejor de los éxitos en el campeonato.

X Campeonato Sudamericano de Artes Marciales Argentina 2012

Bienvenida!
Sensei: Maria Consuelo Buzada
Karate Shotokan

20 de Noviembre - Micro estadio Club G.E.I
Piran 450 - Itzaingo - Buenos Aires

Artes marciales sin fronteras

GRAMARC MACARRIE J. M. S. M. Possibility COACHING INTERNATIONAL IMAT

Anexo 2: vuelo cotización echa en agosto

El mejor					♡
<input type="checkbox"/>	SKY	18:20 – 20:20 SCL Internacional... - AEP Aeroparqu...	directo	2h 00m	\$227.166 Básica FlightNetwork
<input type="checkbox"/>		7:00 – 8:19 EZE Internacion... - SCL Internacional...	directo	1h 19m	
Sky Airline, LATAM Airlines					
\$228.553 mytrip.com		\$232.845 eDreams		3 más ▼	Ver oferta

El más barato					♡
<input type="checkbox"/>	JS	22:47 – 0:44⁺ SCL Internacional... - EZE Internacion...	directo	1h 57m	\$218.197 eDreams
<input type="checkbox"/>	JS	8:47 – 11:09 AEP Aeroparqu... - SCL Internacional...	directo	2h 22m	
					Ver oferta

COTIZACIÓN GRUPOS SMART

Ciudad	Dojo Premium Lanús	Persona de Contacto	NuriaBelli Torres
Fecha Solicitud	2022-10-02	E-mail	nurjabelli@gmail.com
Pasajeros solicitados	15	Telefono	2265531908

Ida		10-11-2022	16:43 Santiago SCL	JA1003	18:40 Bs. Aires AEP
Vuelo Directo					

Regreso		25-11-2022	19:30 Bs. Aires AEP	JA1003	21:52 Santiago SCL
Vuelo Directo					

Contenidos Adicionales

Este itinerario fue verificado con el Equipo de Cultura y Biología. Recuerda que tu viaje en avión incluye en los precios de JetSMART Smart hasta 10 kilos por persona un equipaje de mano, incluyendo el que necesites equipaje en tu comodidad e incluido al momento en el vuelo. Recuerda que el equipaje en el aeropuerto siempre será pesado.

Opciones de equipaje para todo tu Grupo en cada tramo

	Bolsa de Mano (10 kg máx) Este equipaje lo llevas en la cabina del avión. Medidas 35x25x45 cm.		Selección aleatoria de asientos Tu asiento será seleccionado al azar.
--	---	--	---

Opciones con costo adicional para todo tu Grupo en cada tramo

	Equipaje de mano (10 kg máx) Este equipaje lo llevas en la cabina del avión. Medidas 35x25x45 cm.		Embarque Prioritario Atornde la fila y embarca al mismo antes que todos.
	Equipaje facturado (23 kg máx) Este equipaje lo llevas en la bodega del avión. Máximo 100 cm lineales.		Primera fila (Costo Adicional) Es por el asiento que ocupas o no lo dejas al azar.
	Equipaje sobredimensionado (23 kg máx) Artículo deportivo o instrumento musical. Máximo 220 cm lineales.		Impresión tarjeta de Embarque en aeropuerto Imprime tu tarjeta en el counter antes de embarcar.

	USD	CLP	ARS
Tarifa SMART:	USD 1.850	CLP 1.632.910	ARS 242.409
Tarifa ida	USD 825	CLP 816.255	ARS 121.200
Tarifa regreso	USD 825	CLP 816.255	ARS 121.200
Opcionales:	USD 555	CLP 540.117	ARS 81.538
Equipaje de mano (en cabina)	0 USD	CLP 0	ARS 0
Equipaje facturado (en bodega)	0 USD	CLP 0	ARS 0
Equipaje Sobredimensionado	0 USD	CLP 0	ARS 0
Embarque Prioritario	0 USD	CLP 0	ARS 0
Selección de Asientos	555 USD	CLP 540.117	ARS 81.538
Impresión Tarjeta de Embarque en Aeropuerto	0 USD	CLP 0	ARS 0
Impuestos y Tasas de Embarque:	USD 1.500	CLP 1.484.100	ARS 463.332
Tasa de embarque (Chile)	USD 378	CLP 371.025	ARS 55.091
Tasa Aeroportuaria (Argentina)	USD 835	CLP 845.937	ARS 125.612
Tasa de Inmigración (Argentina)	USD 160	CLP 148.810	ARS 22.027
Tasa de seguridad (Argentina)	USD 120	CLP 118.728	ARS 17.630
Impuesto Dirección Nacional de Turismo (Argentina)	USD 0	CLP 0	ARS 0
Impuesto País	USD 0	CLP 0	ARS 97.164
Impuesto RG-4815 AEP	USD 0	CLP 0	ARS 145.776
Total:	USD 3.795	CLP 3.665.727	787.279 ARS
Valor por pasajero	USD 247	CLP 244.382	52.485 ARS

Anexo 3:
Cotización de alojamiento hecha en agosto 2022



Hostel Joel

[Libertad](#) · [Mostrar en el mapa](#) · a 3,1 km de Ituzalingo

Recomendado para tu familia

Habitación Familiar
7 camas (1 individual, 6 literas)

Cancelación gratis - Sin pago por adelantado
Puedes cancelar más tarde. Aprovecha y consigue un buen precio hoy.

Excepcional 9,7

24 comentarios

3 noches, 1 adulto, 1 niño

\$ 105.972

+ \$ 32.851 de impuestos y cargos

Ver disponibilidad >

Cotización de alojamiento hecha 17/10/2022

Tipo de departamento	Capacidad	Precio por 5 noches	Tus opciones	Elegir departamento
<p style="color: #007bff; text-decoration: underline;">Departamento de 2 dormitorios</p> <p style="color: green; font-weight: bold;">Para ubicar a 8 adultos, 7 menores, tenés que seleccionar 2 de estas opciones</p> <p>Dormitorio 1: 5 camas individuales</p> <p>Dormitorio 2: 5 camas individuales</p> <p>Baños:3</p> <p>Departamento entero Aire acondicionado Baño en suite TV de pantalla plana Wifi gratis</p>	<p>× 10Máx. adultos: 10</p>	<p style="font-size: large; font-weight: bold;">190.421</p> <p>Precio \$ 1904.21 + \$ 9.521 en impuestos y otros cargos</p>	<p style="color: green; font-weight: bold;">Cancelación gratis hasta las 23:59 del 15 de noviembre de 2022</p> <p style="color: green; font-weight: bold;">SIN PAGO POR ADELANTADO - Pagás en el alojamiento</p> <p style="text-align: center;">• •</p> <p style="color: red; font-weight: bold;">Solo quedan 3 en nuestra página</p>	<p style="color: #007bff;">Elegir habitaciones</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: flex; align-items: center;"> 2 (\$ 190.421) ▼ </div>

Cotización

De: Consejo Local de Deporte
Para: Ilustre Municipalidad de Lanco

Cotización de vuelo

Hecha el 04 de octubre 2022

Monto total vuelo de 15 personas

CLP 3.665.727

Monto individual

CLP 244.382

ALOJAMIENTO

Cotización de alojamiento hecha 17/10/2022

- **Dormitorio 1:** 5 camas individuales
- **Dormitorio 2:** 5 camas individuales
- **Baños:**3

Precio x 5 noches

230.421

Precio \$ 230.421

+ \$ 9.521 en impuestos y otros cargos

PASAJES DE AVIÓN: \$ 3.665.727

ALOJAMIENTO: \$ 239.942.-

TOTAL:\$ 3.905.669.-



ACTA DE CONSTITUCIÓN

En LANCO a 30 de JUNIO del año 2003, siendo las 20:00 horas, en la calle PORVENIR N°398 de esta comuna, provincia de VALDIVIA, Región Xa. DE LOS LAGOS, ante la presencia de Don JORGE LAVIN TORRES que actúa en calidad de Ministro de Fe se lleva a efecto una reunión, con las personas que se individualizan como representantes de las organizaciones que se indican y firman al final de la presente Acta, quienes manifiestan que se han reunido con el propósito de adoptar los acuerdos necesarios para constituir una organización deportiva que se denominará "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO". Preside la reunión don FRANCISCO ORELLANA GARRIDO y actúa como Secretario don MARCOS LAGOS IRRIBARRA

Luego de conocer los antecedentes y de un amplio debate, los asistentes debida y legalmente facultados, acuerdan en forma unánime constituir la, adoptándose a su respecto los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

Aprobar y todas y cada una de sus partes los Estatutos por los cuales se regirá el CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO, a los que les da lectura en debida forma y cuyo texto es el siguiente:

ESTATUTOS

TITULO I

NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTICULO 1º:

Constitúyase una Organización Deportiva que se denominará "CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO", la cual podrá actuar ante las Autoridades Deportivas, Políticas y Administrativas, ante Organos Públicos y Privados, con el nombre de fantasía de "COLODEP DE LANCO", que la obligará como si usara su nombre íntegro y se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley N° 10.742 del Ministerio del Deporte, publicada en el Diario

ARTICULO 2º:

El COLODEP mencionado tiene por objeto:

- 1) Coordinar las actividades de sus asociados, representarlos ante las autoridades y promover proyectos en su beneficio;
- 2) Promover la participación de la comunidad en actividades deportivas;
- 3) Ordenar y coordinar las relaciones deportivas entre sus asociados y de éstos respecto del COLODEP; y
- 4) En lo que sea pertinente, el cumplimiento de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley N° 19.712 y su Reglamento.

En cumplimiento de sus obligaciones podrá:

- a) Promover y realizar campeonatos, competencias, campañas y eventos deportivos;
- b) Formar o adherirse a otras organizaciones relacionadas con el deporte, la actividad física y la recreación;
- c) Promover, realizar y auspiciar cursos de perfeccionamiento, Charlas o Conferencias para la comunidad;:
- d) Crear y sostener Biblioteca;
- e) Construir, adquirir y tomar a su cargos canchas deportivas, estadios o centros deportivos, y
- f) En general, realizar todas aquellas acciones encaminadas al mejor logro de los fines propuestos.

ARTICULO 3º:

Para todos los efectos legales, el domicilio del **CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE LANCO** será la comuna de **LANCO**, Provincia de **VALDIVIA**, Región **Xa. DE LOS LAGOS**.

ARTICULO 4º:

La duración del COLEDEP será indefinida, a contar de la fecha de Constitución, y el número de sus socios ilimitado.

TITULO II DE LOS SOCIOS O MIEMBROS

ARTICULO 5º:

El COLODEP estará formado por instituciones con Personalidad Jurídica vigente de la comuna, que desarrollen dentro de sus actividades la práctica del deporte, de la actividad física y la recreación en general; y que no se encuentren afiliadas a otras instituciones de igual naturaleza que ésta.

Las instituciones asociadas se regirán por sus propios estatutos, no obstante quedan sujetas a las disposiciones que establecen estos estatutos y el reglamento en cuanto a su afiliación.

Año 2022

012

Nº	NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIRMA	OBSERVA.
	PAUL ANAUEDA				08/22		Dieciocho s/n			Largo Deportivo
	EDUARDO TORRES				08/22		1 MulFolj Km 774			Largo Deportivo
	LEONOR CORTES				08/22		EX PANAMERICANA S/N			CLUB AMÉRICA
	IVAN CORTES				08/22		EX PANAMERICANA S/N			CLUB AMÉRICA
	ALEX CASPILO				08/22		PORVENIR #369			AMIGOS DEL BASKET
	CARLOS ESCOBAR				08/22		AIDA HIDALGO #575			AMIGOS DEL BASKET



C E R T I F I C A D O N° 175 - 2022

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que la Organización denominada **“AGRUPACION CONSEJO LOCAL DE DEPORTES”**, RUT N° 61.107.219-8, No presenta deudas pendientes con la Municipalidad de Lanco a la fecha.

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 21 días del mes octubre 2022.

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
INGENIERO CIVIL



GID/gid



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de la Transferencia que se indica a la Organización **AGRUPACIÓN CONSEJO LOCAL DE DEPORTES**.
2. Impútese a los siguientes Ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto M\$
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	5	1.000


GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LANCO, 20 octubre 2022.



S=37
27.10.2022
A=209-2022



Lanco, octubre del 2022

INFORME CONCEJO MUNICIPAL:

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

El Dpto. de Adulto Mayor y Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo comunitario del Municipio de Lanco, tiene como objetivo principal, impulsar y fomentar el desarrollo inclusivo de personas mayores y personas con discapacidad desde una perspectiva integral. Todo esto en post a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios/as y en consecuencia la de sus familias y del entorno en el que viven, adoptando gradualmente las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la política internacional que entrega la organización Mundial de la Salud (OMS) de ser una ciudad amigable con sus personas mayores, a través de un trabajo participativo con la comunidad y las redes de servicios públicos disponibles en el territorio comunal, regional y nacional.

Dado la gran cantidad de personas mayores que habitan en nuestra comuna, se hizo fundamental poder generar datos que permitieran caracterizar a este segmento de manera multidimensional. Así, es como en el año 2021 se realizó un encuestaje masivo en el que participaron 2290 personas mayores, el cual entrega un diagnóstico acerca de los distintos niveles de vulnerabilidad social y dependencia de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco.

En la comuna de Lanco, al igual que en la gran mayoría de las comunas del país, se ha visto que durante las últimas décadas ha habido un aumento considerable y acelerado en el índice de envejecimiento en la población, dejando relevada la necesidad de reivindicar y asegurar derechos fundamentales para las personas de 60 años y más. Según estudios realizados por el Centro Latinoamericano de Desarrollo de las Naciones Unidas, para el año 2050 la población de 60 años o más en Chile alcanzará el 30% de la población nacional total, superando la cantidad de población joven estimada para la misma fecha.

Junto con esto, la variable de ruralidad en la comuna de Lanco, en donde un 30,7% de la población local habita en asentamientos rurales o semirurales, hace que las personas mayores habitantes de estos espacios estén bajo mayores niveles de aislamiento social y en espacios de escasa conectividad con los centros urbanos, lo que genera dificultades para acceder a bienes y servicios básicos, entre otras carencias materiales y vulnerabilidades socio - afectivas.

Desde una perspectiva de dependencia, nos encontramos con que el 24,2% de las personas mayores de la región de Los Ríos vive con dependencia severa o moderada, haciendo que nuestra región se posicione como la segunda a nivel nacional con este indicador, sin embargo, a nivel comunal no existían, hasta la fecha, microdatos que permitieran analizar este y otros fenómenos relacionados a la población mayor.

Es importante mencionar que desde el año 2020, la comuna de Lanco forma parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores, instancia que promueve la Organización Mundial de la Salud.

Formar parte de esta red, implica el compromiso que asumen las comunas y ciudades para ser mas amigables con la edad, fomentando el envejecimiento activo, entendiéndolo como un proceso que dura toda la vida, el que es afectado por múltiples factores que favorecen la salud, participación y seguridad de las Personas Mayores.

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso, en conjunto con la Unión Comunal de Adultos Mayores se ha planteado realizar consultas ciudadanas a las Personas Mayores y comunidad general, con el fin de establecer prioridades que marcarán la ruta de trabajo del municipio para lograr el sello de comuna amigable para personas mayores.

Como principales desafíos el Dpto. de adulto mayor y Discapacidad tiene:

- Fortalecimiento organizacional: Conformación de nuevas organizaciones sociales de mayores y de Discapacidad
- Apoyar a las organizaciones en la formulación de proyectos para atraer mayor inversión pública a la comuna.
- Apoyo en la renovación de directorios de agrupaciones de adulto mayor y Discapacidad en conjunto con el Dpto. de Organizaciones comunitarias.
- Generar espacios de dialogo y comunicación fluida con personas mayores y personas con discapacidad de la comuna.

Ante los datos expuestos se solicita al Alcalde y Honorable Concejo Municipal su aprobación para robustecer el Dpto. de Adulto Mayor y Discapacidad a través de un apoyo en los siguientes términos:

Nombre del Programa	Programa Comuna amigable con las personas mayores
Unidad responsable del programa o actividad	Departamento de adulto Mayor y Discapacidad
Área de Gestión	Desarrollo Comunitario
Objetivo general del programa	Establecer prioridades y políticas de trabajo respecto al compromiso que abordará el municipio a largo plazo en temáticas relacionadas a persona mayores, en el marco del sello Comunas Amigables.
Objetivo específico del	- Desarrollar actividades de difusión en relación a los objetivos que



programa	se esperan lograr con el trabajo realizado. <ul style="list-style-type: none">- Desarrollar jornadas de trabajo con dirigentes y personas mayores.- Desarrollar jornadas de trabajo con la comunidad en general.- Potenciar el envejecimiento activo de las personas mayores desde la inclusión y la participación social.
Beneficiados del Programa	- Población del territorio Lanquino de mayor de 60 años y comunidad en general.
Fechas en las cuales se realizarán las actividades	- Noviembre y Diciembre 2022
Resultados y productos esperados	<ul style="list-style-type: none">- Registro de personas mayores que participan de las actividades.- Registro de la comunidad que participa de las actividades.- Sistematización de las prioridades a abordar en el marco de la planificación de trabajo con la que se pretende avanzar hacia una comuna amigable.
Costo total del programa o actividad	\$1.600.000
Detalle gastos en honorarios, con imputación	\$1.600.000
Detalle gastos en bienes y servicios de consumo, con imputación.	0
Detalle de gastos en transferencias, con imputación	0
Detalle de inversión, con imputación	0

Saluda Atentamente,


Karen González Obando
Directora de Desarrollo Comunitario



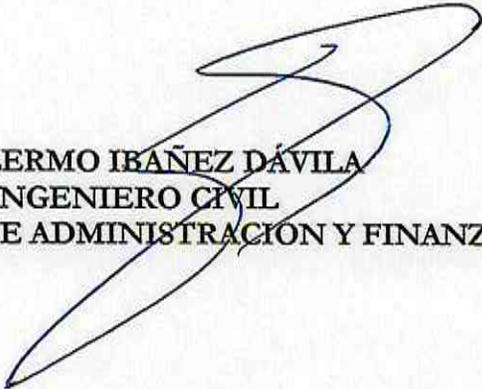
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Lanco para el año 2022; certifico que, a la fecha del presente documento, el Municipio cuenta con el presupuesto para el desarrollo del programa denominado “COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES” por un periodo de dos meses y un monto total de M\$ 1.600.-

✓ OK

2. Impútese al Ítem del presupuesto municipal vigente

Cuenta	Denominación	C.Costo	SP	Monto M\$
21-04-004	“Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”	030449	4	1.600.-


GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lanco, 21 de octubre 2022



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Lanco para el año 2022; certifico que, a la fecha del presente documento, el Municipio cuenta con el presupuesto para el desarrollo del programa denominado **“COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES”** por un periodo de dos meses y un monto total de M\$ 1.600.-
2. Impútese al Ítem del presupuesto municipal vigente

Cuenta	Denominación	C.Costo	SP	Monto M\$
21-04-004	“Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”	030449	4	1.600.-

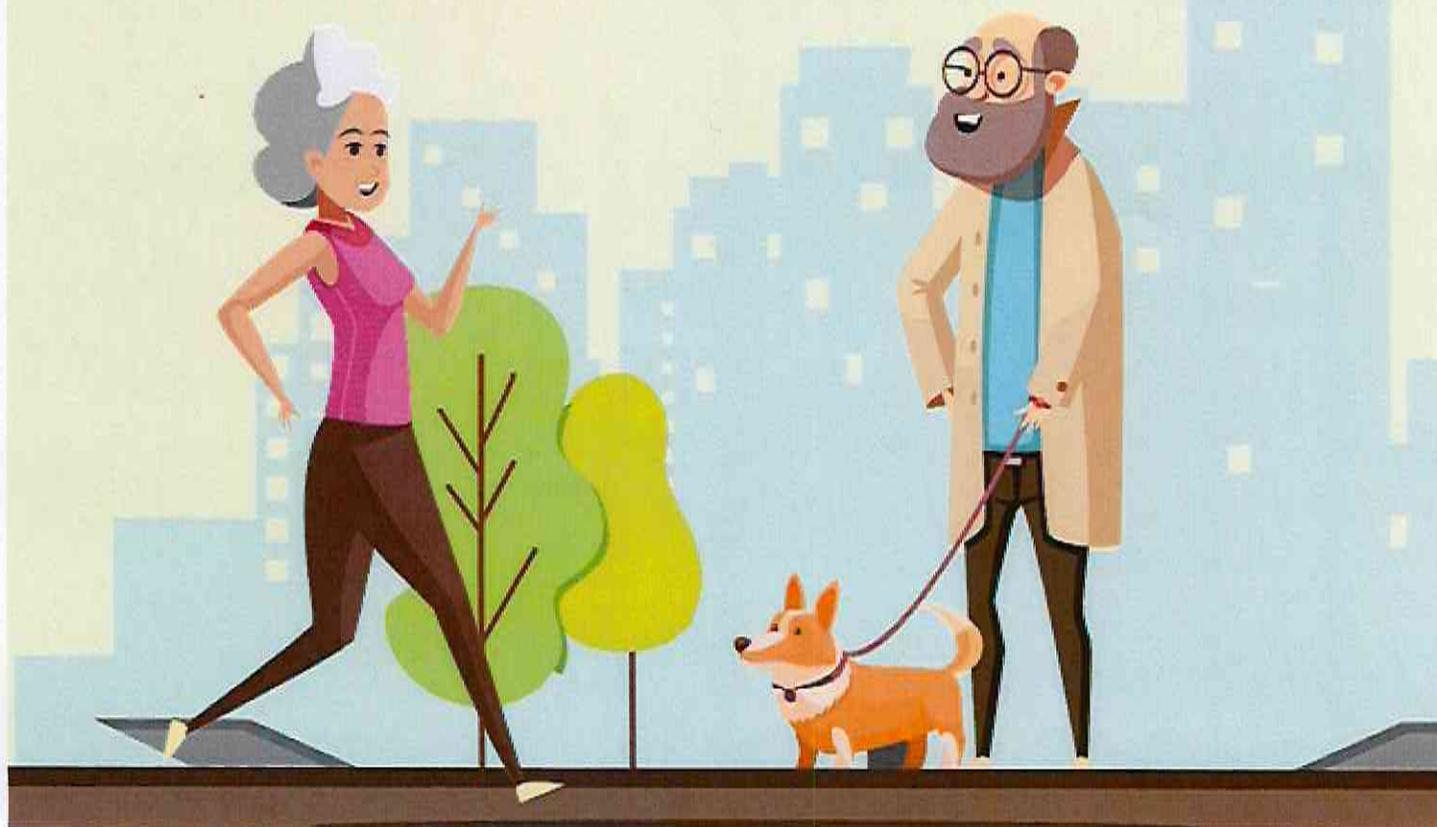

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Lanco, 21 de octubre 2022

LANCO COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES

DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN COMUNAL



- Diagnóstico y Plan de acción comunal, Lanco 2022
- Documento desarrollado por:
Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores
- Dpto. de Adulto Mayor y Discapacidad
- Ilustre Municipalidad de Lanco

Ivanny Pinto Garrido , Gestora Local

A stylized illustration of a city skyline with various building shapes in shades of green and grey. On the left and right sides, there are two green trees with dark trunks. The background is a light green gradient.

Lanco, Región de los Ríos 2022

CONTENIDO

1

ALCANCES COMUNALES

2

**ANTECEDENTES PROGRAMA CIUDADES
AMIGABLES CON LAS PERSONAS
MAYORES**

3

**DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
COMUNAL**

4

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL

5

ANEXOS

I. ALCANCES COMUNALES

En la comuna de Lanco, al igual que en la gran mayoría de las comunas del país, se ha visto que durante las últimas décadas ha habido un aumento considerable y acelerado en el índice de envejecimiento en la población, dejando relevada la necesidad de reivindicar y asegurar derechos fundamentales para las personas de 60 años y más. Según estudios realizados por el Centro Latinoamericano de Desarrollo de las Naciones Unidas, para el año 2050 la población de 60 años o más en Chile alcanzará el 30% de la población nacional total, superando la cantidad de población joven estimada para la misma fecha.

Junto con esto, la variable de ruralidad en la comuna de Lanco, en donde un 30,7% de la población local habita en asentamientos rurales o semirurales, hace que las personas mayores habitantes de estos espacios estén bajo mayores niveles de aislamiento social y en espacios de escasa conectividad con los centros urbanos, lo que genera dificultades para acceder a bienes y servicios básicos, entre otras carencias materiales y vulnerabilidades socio – afectivas.

Desde una perspectiva de dependencia, nos encontramos con que el 24,2% de las personas mayores de la región de Los Ríos vive con dependencia severa o moderada, haciendo que nuestra región se posicione como la segunda a nivel nacional con este indicador, sin embargo, a nivel comunal no existían, hasta la fecha, microdatos que permitieran analizar este y otros fenómenos relacionados a la población mayor. Dado la gran cantidad de personas mayores que habitan en nuestra comuna, se hizo fundamental poder generar datos que permitieran caracterizar a este segmento de manera multidimensional.

Así, el presente Informe Diagnóstico, tiene como objetivo exponer los principales resultados obtenidos a través de la recopilación de información con las personas mayores de la comuna de Lanco.

II. BREVE HISTORIA DE LA COMUNA

Lanco es una comuna chilena ubicada en la Provincia de Valdivia, en la XIV Región de Los Ríos. En la lengua mapuche (mapuzungun) significa "aguas detenidas", "aguas tranquilas" o "aguas consumidas". El primer poblado se levantaba en un territorio primitivamente habitado por indígenas comandados por el Cacique Huentelaf. Con la llegada de los pioneros se fundó el primer caserío en lo que actualmente es Lanco Viejo. Posteriormente, éste se trasladó a los terrenos aledaños a la estación ferroviaria desde donde comenzó su crecimiento y expansión. La elaboración del primer plano de la ciudad es mérito del ingeniero don Emiliano Corbeaux, y su diseño en terreno a don Felipe Barthou Lapouplé y a don Alberto Córdova Latorre. El 28 de diciembre de 1917, en virtud del Decreto Ley N°4581 se le reconoce a Lanco la categoría de comuna separándose de la comuna de Mariquina gracias a las activas gestiones del diputado don Luis Urrutia Ibáñez. De este modo, en marzo de 1918 se llevan a efecto las primeras elecciones a regidores.

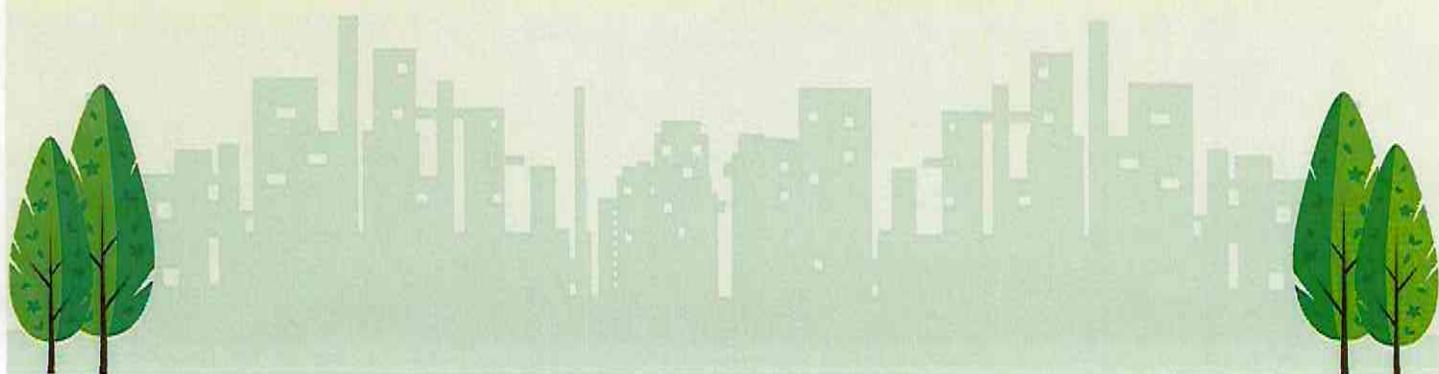
El desarrollo posterior de Lanco, ligado al desarrollo vial y explotación maderera, sigue con la construcción, en el año 1920, del camino internacional hacia Panguipulli – Hua Hum y la instalación, el año 1930, de la primera empresa maderera de la mano de don Pedro Salvadores, dando un mayor impulso a la economía de la comuna iniciándose un periodo de continuo crecimiento que fue apoyado por la construcción del ferrocarril a Panguipulli en 1950 y el desarrollo de los molinos de trigo, época en que fue denominado "Puerto Seco". De igual forma, con la consolidación de la Panamericana o Ruta 5, se consolidó como una importante ciudad de servicios, que supo obtener beneficios de su ubicación vial al punto de ser reconocida por sus restaurantes y centros de comida al lado de la carretera. Con la construcción de la doble vía a fines de los años 90, vino un declive importante en la actividad comercial, lo que aún es resentido por la comunidad, especialmente la de más edad, quedando de aquella época, una rica gastronomía y especialidades como la producción de tortillas de rescoldo, que la está volviendo a posicionar, pero con un producto distintivo.



Región de Los Ríos

ANTECEDENTES

**PROGRAMA
CIUDADES
AMIGABLES CON
LAS PERSONAS
MAYORES**



III. PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES

En el año 2000, la ONU emite la declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en ella los países asumieron una serie de compromisos a través de ocho objetivos conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio [ODM]. Sin embargo, estos objetivos no contemplaron los temas de envejecimiento como parte de sus prioridades, sino que hasta el 2015 y gracias a la acción de la sociedad civil, cuando con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las personas mayores, la edad, o ambas, se incluyen, explícitamente, en algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS], para trabajar en favor de los derechos de las personas mayores.

Hablar de los derechos de las personas mayores, es referirse a un grupo de personas que son consideradas diferentes en una sociedad que discrimina o segrega a los distintos, en una sociedad que sobrevalora la juventud y la belleza y, por ello, es un tema complejo de abordar, que debe considerar desde lo político a lo cotidiano.

Frente a este panorama, el 15 de junio de 2015, la Organización de los Estados Americanos (OEA), aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, convirtiéndose en el primer organismo intergubernamental que acoge un instrumento jurídicamente vinculante en esta materia.

El objetivo de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce del ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad (OEA, 2015).

También la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud “Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores”, surge como respuesta al acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial.

Se asume que, actualmente casi el 90% de la población nacional vive en ciudades, las interrogantes se plantean hacia la definición de qué ciudad queremos y qué es el derecho a la ciudad.

Las ciudades actuales son el motor de desarrollo de un país, en ellas existen mejores condiciones de desarrollo económico y cultural; no obstante, es también donde se producen la mayor desigualdad, vulnerabilidad y segregación entre sus habitantes.

La ciudad de hace 30 años con un fuerte componente vecinal, barrial, actividad al aire libre y fuerte vínculo entre las personas, no es la misma de hoy. En la actualidad predomina el ruido, el tránsito vehicular y hay más centros comerciales que plazas, una ciudad planificada que no entiende las necesidades de las personas mayores, que debe redefinir su rol social y su sentido de pertenencia a la comunidad.

Por ello, es necesario crear redes sociales e informales a fin de establecer relaciones de apoyo mutuo, solidaridad y compañía y satisfacer las necesidades de las personas

mayores, junto con promover una ciudad amable con todos y todas, en la que predomina el respeto y el buen trato.

Citando a Hevia (2012), “En el caso de Chile nos encontramos entonces con un adulto mayor principalmente urbano, aunque con importantes brechas de desigualdad una parte significativa de esta población, se encuentra vinculada al sistema previsional y de salud, inactivo económicamente hablando, con fuertes sentimientos de soledad y aislamiento y con una mayor predisposición a participar en relación a otras generaciones. Respecto de este actor y por su inminente relevancia el Estado Chileno ha desplegado un conjunto de medidas, que han apuntado a atender esta población y a hacer de esta una problemática país.” s/f.

Desde esta perspectiva, el derecho a la ciudad significa que el desarrollo urbano debe permitir la inclusión de todos aquellos que habitan la ciudad. (Correa, 2010). Derecho a la ciudad significa tener buenos accesos a los servicios públicos y a bajo costo, tener un trabajo bien remunerado y sentirse útil a la sociedad a través de la realización personal.

En el I Foro Social Mundial (2001), se inicia el debate respecto de cómo construir un modelo sustentable de ciudad y para ello se construye la Carta mundial por el Derecho a la Ciudad, que busca recoger los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentarios y organismos internacionales, para que todas las personas vivan con dignidad en nuestras ciudades.

El Derecho a la Ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas, centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización.

Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos.

La iniciativa de la Organización Mundial de la Salud “Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores” surge como respuesta al acelerado envejecimiento y urbanización de la población mundial. Tiene como principal objetivo lograr que las ciudades y comunidades se comprometan a ser más amigables con la edad, fomentando el envejecimiento activo, como proceso que dura toda la vida y es afectado por múltiples factores que favorecen la salud, participación y seguridad de las personas mayores (SENAMA, 2018).

Este programa, a nivel nacional e internacional, busca incentivar y apoyar a comunidades alrededor del mundo en que adapten sus estructuras y servicios para que sean accesibles e incluyan a las personas mayores con diversas necesidades y capacidades.

El marco de la OMS sobre ciudades amigables con las personas mayores, desarrollado en la Guía Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, propone ocho dominios interconectados que pueden ayudar a identificar y abordar las barreras para el

bienestar y la participación de las personas mayores. Cabe mencionar que el programa considera que las personas mayores de cada comunidad son los principales protagonistas de estos cambios, participando activamente en visibilizar las áreas de mejora y propuestas de cambios a realizar (OMS 2021).

Se propone que cada comunidad se comprometa a realizar un Ciclo de Mejora Continua, desde el cual se realiza un diagnóstico local con las personas mayores como los principales protagonistas de este, para luego desarrollar e implementar un plan de acción concreto y acorde a la realidad local. Cada comunidad a continuación evalúa este proceso y reinicia el ciclo para atender a nuevos desafíos locales, creciendo cada vez más en su amigabilidad con las personas mayores (SENAMA, 2021).

Objetivo del Programa

"Lograr que las ciudades y comunidades se comprometan a ser más amigables con la edad, fomentando el envejecimiento activo, como proceso que dura toda la vida y es afectado por múltiples factores que favorecen la salud, participación y seguridad de las personas mayores".

El Programa busca contribuir al envejecimiento activo de las personas mayores, a través de la disminución de barreras físicas y sociales, a las cuales se enfrentan en el entorno local para envejecer activamente, mediante el trabajo colaborativo con los municipios.

Áreas de Intervención del Programa



Áreas temáticas de las Ciudades Amigables con los Adultos Mayores



Componentes del Programa

Enfoque Mejora Continua del Programa

Acciones de Información y Promoción

Sensibilizar a distintos actores sobre la importancia de reducir barreras que limitan envejecer activamente en el entorno local. Compartir buenas prácticas, con la participación de:

- 1) Personas Mayores
- 2) funcionarios Municipales
- 3) Autoridades Locales
- 4) Organizaciones de la sociedad civil
- 5) Instituciones públicas y privadas

Acompañamiento Técnico a Municipios en el Ciclo de Mejora Continua

- 1) Fortalecer capacidades de los municipios para que completen el Ciclo de Mejora Continua.
- 2) Contribuir a la disminución de barreras que presenta el entorno local para el envejecimiento activo de las Personas Mayores.
- 3) Acompañamiento a los municipios para instalar la iniciativa en sus comunas, por medio del cumplimiento de 5 fases de trabajo progresivas basadas en el Ciclo de Mejora propuesto por la OMS. Se estima que estas fases tienen una duración total de 3 a 5 años.

Fondo Concursable Mejora Local

Financiar proyectos presentados por municipios que apunten a disminuir las barreras que enfrentan las personas mayores dentro de la comuna. Al respecto se plantean dos líneas de financiamiento:

- 1) Apoyo al Ciclo de Mejora Continua: Avanzar en acciones que permitan la disminución de barreras que impiden a las personas mayores envejecer activamente en sus territorios.
- 2) Reduce Barreras del Entorno: Contribuir en la mejora de las condiciones de habitabilidad de personas mayores, en resguardo de su seguridad y funcionalidad. Fortalecer el acceso a servicios comunitarios y de salud. Generar iniciativas que permitan el acceso oportuno a información, el desarrollo de canales de comunicación efectivos, promoviendo una imagen positiva de la vejez.

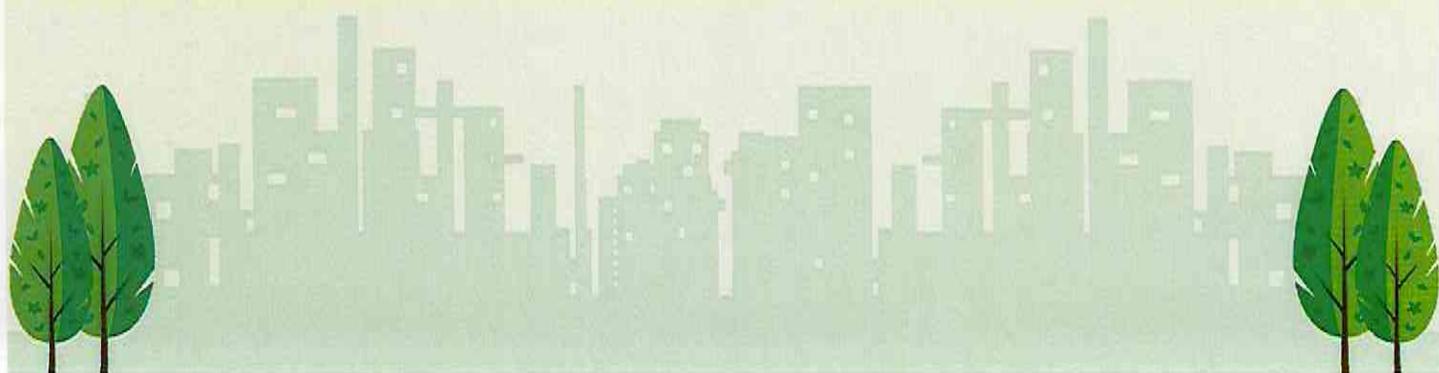
IV. PROGRAMA LANCO COMUNA AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES.

El año 2019 la comuna de Lanco fue reconocida por la OMS (Organización Mundial de la Salud). Como Ciudad Amigable con las Personas Mayores. Siendo la comuna de Lanco la segunda comuna de la región de Los Ríos, en obtener esta categoría, mientras que a lo largo del país sólo 22 comunas han sido reconocidas con esta calidad.

En el año 2021 se realiza la aplicación del Catastro Comunal de Personas Mayores, gracias al cual se lograron obtener diversos datos estadísticos en diferentes dimensiones y áreas, se enfatiza la necesidad y posibilidad de continuar con la generación de análisis de datos y estudios integrales respecto a la caracterización de la calidad de vida general de las personas mayores habitantes de la comuna de Lanco. Con el presente proceso se lograron encuestar a 2290 personas, de las cuales 50 fueron escogidas como usuarios directos del Programa Ciudades Amigables para las Personas Mayores, dependiente del Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad de la I. Municipalidad de Lanco. Junto con esto, se evidencio que las posibilidades de generar estudios comparativos y relacionales entre las dimensiones analizadas son sumamente amplias, lo que permitiría nutrir e insumar la elaboración de proyectos y políticas públicas comunales respecto a las personas mayores.



**DIAGNÓSTICO
PARTICIPATIVO Y
PLAN DE ACCIÓN
COMUNAL,
LANCO 2022**



DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNAL

El proyecto de Ciudades Amigables con las personas mayores impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene como propósito ayudar a las ciudades a ser miradas desde la perspectiva de las personas mayores. En este contexto se desarrolla el Protocolo de Vancouver, reconociendo el variado número y situaciones de las personas mayores en la comunidad, además de considerar a las personas sin discriminación etaria, socioeconómica, religiosa, política y/o cultural, donde se trabajaron ejes temáticos en relación a servicios y estructuras relativas al entorno físico y social de las comunidades y agrupaciones de la comuna de Lanco.

El Protocolo de Vancouver, adopta explícitamente un enfoque controlado localmente y ascendente. Comienza con la experiencia vivida por las personas mayores en relación a lo que es y lo que no es amigable con la población mayor y continúa reflexionando sobre lo que podría hacerse para mejorar la adaptación de una localidad a las necesidades de estas personas.

El protocolo de Vancouver propone desarrollar el diagnostico en relación con ocho ejes temáticos: - Espacios al aire libre y edificios - Transporte - Vivienda - Respeto e Inclusión Participación y Tejido Social - Participación Ciudadana y Empleo - Comunicación e Información - Servicios Sociales y de Salud.

GRUPOS FOCALES, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DIAGNÓSTICO COMUNAL 2022.





Espacios al aire libre y edificios

TEMA 1:

ESPACIOS AL AIRE LIBRE Y EDIFICIOS

Preguntas:

- ✓ ¿Cómo es para usted salir de su casa para dar un paseo y tomar el aire, hacer compras, o realizar visitas?
- ✓ ¿Cómo es para usted entrar en edificios, tales como centro de salud, oficinas públicas, tiendas, espacios de ocio?
- ✓ ¿En su comuna como es el diseño y el mantenimiento de las veredas y soleras?
- ✓ ¿Cómo son la iluminación de las calles?
- ✓ ¿Existen zonas de áreas verdes y paseo?
- ✓ ¿Existen zonas de descanso y plazas?
- ✓ ¿Se siente seguro al transitar por la comuna?

TEMA

Espacios al Aire Libre y Edificios

- Mal uso de Teatro Galia, en actividades que no son culturales.
- Mal uso de Biblioteca Municipal en actividades que no se relacionan con la finalidad del edificio.
- Ingreso a Municipalidad de Lanco, no apta para PM y personas con discapacidad.
- Faltan cámaras de vigilancia en la comuna.
- Mejorar las veredas de la comuna.
- Fiscalizar el mal uso de veredas (Escombros, autos estacionados).
- Más árboles en las plazuelas, para tener sombra en el verano.
- Mejorar entradas a edificios públicos, pensando en personas mayores y discapacidad.
- Arreglo de soleras.
- Más áreas verdes en la comuna.
- Asientos de descanso en las calles.
- Parque Urbano.
- Espacios al aire libre para personas mayores.
- Mal uso de biblioteca de Lanco para actividades que no corresponden.
- Limpieza de basura aérea, cableado.
- Soleras pensadas en Personas Mayores y Discapacidad.
- Plaza para personas mayores, parque urbano.
- Ingreso a la Municipalidad, dificulta el acceso a personas mayores y discapacidad.
- Falta mantenimiento de áreas verdes.
- Mejoramiento de luminarias en las calles.
- Hermosear entrada a la comuna ya que somos la puerta de entrada a la región de los Ríos.
- Acceso poco inclusivo a oficinas de Lanco.

- Calles con desniveles, poco seguras para personas mayores.
- Espacios de recreación para personas mayores.
- Pasos de cebra mal demarcados.
- Perros callejeros en la comuna.
- Mejora de calle Valparaíso de acceso a dpto. de adulto mayor y sedes de agrupaciones.
- Tomas de sectores públicos (Calle Cipriano Calderara).
- Accesos públicos en mal estado para personas mayores.
- Servicios pensados en la persona mayores.



Transporte

TEMA 2:

TRANSPORTE

Preguntas:

- ✓ ¿Cómo le resulta conducir en la comuna?
- ✓ ¿Cómo son los estacionamientos?
- ✓ ¿Usted utiliza el transporte público, como taxi, colectivo y buses?
- ✓ ¿Tiene descuento en el transporte público por ser persona mayor?

TEMA

Transporte

- Convenio que respete el descuento en transporte a personas mayores de la comuna.
- Paradero de sectores rurales en mal estado y sin iluminación.
- Valor elevado de locomoción colectiva de la comuna.
- Faltan recorridos de buses o micros de acercamiento en sectores rurales de la comuna.
- No existen estacionamientos exclusivos para personas mayores, cerca de los servicios públicos y locales comerciales.
- Conductores no respetan señaléticas y ponen en riesgo a la comunidad.
- Trabajadores del transporte tienen mala disposición para trasladar a personas mayores y personas con discapacidad.
- Precios de Taxis y colectivos elevados, lo que dificulta a las personas mayores.



Vivienda

TEMA 3:

VIVIENDA

Preguntas:

- ✓ ¿Cómo es la movilidad dentro de su vivienda?
- ✓ ¿Puede moverse con facilidad, dentro y fuera de la vivienda?
- ✓ ¿Los baños se encuentran adaptados para sus necesidades?
- ✓ ¿Usted puede realizar labores domésticas y tramites de forma autónoma?

TEMA

Vivienda

- Las personas mayores necesitamos contar con pasamanos en nuestras viviendas y barras de apoyo en los baños.
- Mejoramiento de los accesos de las viviendas de personas mayores.
- Aislamiento termico en viviendas de personas mayores.
- Servicio de limpieza de cañones con aportes municipales para personas mayores.
- Poblaciones alejadas de servicios públicos.



Respeto e inclusión
social

TEMA 4:

RESPECTO E INCLUSIÓN SOCIAL

Preguntas:

- ✓ ¿Su vecindario favorece una relación cordial?
- ✓ ¿Se siente discriminado por ser Personas Mayor/ o presentar una discapacidad?
- ✓ ¿El Municipio responde a sus necesidades en cuanto a servicios y programas?
- ✓ ¿La comuna reconoce la importancia de las personas mayores en la comunidad?
- ✓ ¿El comercio local tiene buen trato con las Personas Mayores?

TEMA	Respeto e Inclusión Social
	<ul style="list-style-type: none">• Las personas mayores de los sectores rurales tienden a aislarse.• Muchas personas mayores deben responsabilizarse por el cuidado de nietos o menores de edad.• No existe locomoción que permita a las personas mayores de sectores rurales asistir a las actividades que se realizan en la zona urbana.• Falta capacitación de funcionarios municipales para el buen trato a las personas mayores y personas con discapacidad.• Personas Mayores utilizadas para llenar espacios.• Personas mayores sujetos de derecho.



Participación social

TEMA 5:

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Preguntas:

Las actividades sociales y de ocio son:

- ✓ Asequibles
- ✓ Accesibles
- ✓ Frecuentes
- ✓ Ubicación adecuada
- ✓ En horario adecuado
- ✓ Ofrecen alternativas
- ✓ Interesantes

TEMA	Participación Social
	<ul style="list-style-type: none">• No existe locomoción que permita a las personas mayores de sectores rurales asistir a las actividades que se realizan en la zona urbana.• Faltan más actividades durante el invierno, en donde las personas mayores se puedan reunir para compartir y realizar actividades.• La información de las actividades no llega a toda la comunidad mayor.• Falta capacitación para la atención de personas mayores.• Las actividades no son accesibles para las personas mayores de los sectores rurales, ya que los horarios no son adecuados y todo se centra en el radio urbano.• En ocasiones la información no es oportuna ya que tiene letras muy pequeñas o es presentada por redes sociales, lo que dificulta el acceso a la información a las personas mayores.



Comunicación e información

TEMA 6:

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Preguntas:

- ✓ ¿Es oportuna y útil?
- ✓ ¿Resulta fácil de entender?
- ✓ ¿Los canales de información de su municipalidad entrega la información por canales de comunicación que las personas mayores utilizan?

TEMA	Participación Social
	<ul style="list-style-type: none">• Las Personas Mayores se encuentran desinformadas ya que las actividades de la comuna son informadas solo por redes sociales.• Informar de actividades por la radio para que todas las personas mayores de la comuna tengan acceso a la información.• Crear espacios para personas mayores en los medios de comunicación.• Entregar información sobre actividades mensualmente a agrupaciones de adulto mayor.• La información no es entregada de manera inclusiva ya que las letras siempre son pequeñas.• Capacitar a personas mayores para tener mejor acceso a las redes sociales y plataformas.• Existen barreras en la información.



Participación Cívica y Empleo

Tema 7:

PARTICIPACIÓN CIVICA Y EMPLEO

Preguntas:

- ✓ ¿Encuentra información acerca de las oportunidades para realizar un voluntariado?
- ✓ ¿Las oportunidades son accesibles?
- ✓ ¿Las ofertas son atractivas?
- ✓ ¿Ofertas adaptadas a las capacidades de las personas mayores?
- ✓ ¿Cuáles son las formas o medios utilizados para motivar la participación de las personas mayores?

TEMA

Trabajo y participación ciudadana

- Las personas mayores comentan que a esta edad ya no se debería pensar en trabajar.
- No existe oferta laboral para el adulto mayor, no hay mucha variedad.
- Sólo hay trabajos de temporero y estos no son aptos para Personas Mayores debido a la exigencia del trabajo.
- Las personas mayores no participan de jornadas de voluntariado.



Servicios Comunitarios y de Salud

TEMA 8:

SERVICIOS COMUNITARIOS Y DE SALUD

Preguntas:

- ✓ ¿Cómo es su experiencia con los servicios de salud de la comuna?
- ✓ ¿El personal de salud se encuentra capacitado para atender a las personas mayores?
- ✓ ¿Siente usted que sus derechos son respetados como paciente y persona mayor?
- ✓ ¿Qué aspectos deben mejorar los servicios de salud de la comuna?
- ✓ ¿El servicio de urgencia actúa oportunamente?

TEMA	Servicios Comunitarios y de Salud
	<ul style="list-style-type: none">• Demora en la atención de urgencia.• Mala atención de funcionarios del Hospital de Lanco, no están capacitados para brindar un buen trato.• Situaciones de maltrato al Adulto Mayor.• Pocas horas de atención médica.• Unidad de urgencias del Hospital de Lanco sin respuesta ante emergencias.• OIRS Cesfam de Malalhue no entrega buena atención a personas mayores.• Largas horas de espera para recibir atención médica.• Falta de personas de limpieza en hospital de Lanco, dependencias se encuentran sucias.• Faltan podólogos en los servicios de salud, la demanda es muy alta y no logra cubrir la necesidad de toda la comuna con 1 profesional.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS GENERALES DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO.

La Red mundial de ciudades amigables con las Personas Mayores, busca primeramente promover el envejecimiento activo de las personas, es decir, busca generar instancias que fomenten la participación transversal de las personas mayores vinculándolas directamente con su entorno, entregándoles herramientas de empoderamiento para estas. Precisamente a esto apunta la ejecución de un diagnóstico participativo, recolectando desde la principal fuente de información las opiniones y discusiones que permitan a una ciudad producir cambios desde las principales dimensiones sociales que integraron los lineamientos del debate cuyos resultados se detallan a continuación.

La percepción de las Personas Mayores de la comuna de Lanco es que esta es una comuna agradable para vivir siendo esta una comuna amigable con las personas mayores, rodeado de naturaleza la que aún no ha sufrido grandes impactos, los locales comerciales de la comuna ofrecen los productos que las personas mayores necesitan y cuenta con servicios de salud óptimos para la atención de la comunidad.

Actualmente la comuna de Lanco cuenta con 16 agrupaciones de adulto mayor, las que se encuentran trabajando activamente de manera independiente junto a sus socios. Señalan la gran importancia de la vinculación con la Oficina de Adulto Mayor y Discapacidad la que promueve su participación a través de diversas actividades especialmente dirigidas para ellos.

Las personas mayores de la comuna de Lanco tienen en general una buena percepción de la gestión municipal, ya que visualizan la preocupación por los adultos mayores, en cuanto a proyectos y actividades dirigidos a ellos. En general visualizan un trato cordial hacia ellos, y respeto entre los habitantes de la comuna.

Dentro del proceso de Diagnóstico se visualizaron problemáticas que afectan a las Personas mayores las que pueden ser subsanadas, con un Plan de acción participativo para poder continuar con la implementación del proyecto y realizar mejoras en la comuna para disminuir las barreras a las que se enfrentan las personas mayores de Lanco.

ANEXO

GRUPO	FECHA
Unión Comunal de Adulto Mayor.	14-03-2022
Club de diabéticos “Jorge Pierat”.	15-03-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Buscando Sueños”.	18-03-2022
Unión Comunal de Adulto Mayor.	04-04-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Renacer”	06-04-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Alegría de Vivir”	06-04-2022
Agrupación “Vínculos y Nueva Esperanza”.	06-04-2022
Reunión Directivos y Administración, I. Municipalidad de Lanco”.	13-04-2022
Agrupación “Club de Amigos de la Tercera Edad”.	18-04-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Jubilados y Pensionados de Malalhue”.	19-04-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Vínculos y Nueva Esperanza”.	04-05-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Renacer”.	16-05-2022
Usuarios “Programa Vínculos Versión”.	17-05-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Vínculos y Nueva Esperanza”.	18-05-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Club de Amigos de la Tercera Edad”.	23-05-2022
Usuarios Programa “Centro Diurno Trawun”.	02-06-2022
Unión Comunal de Adulto Mayor	04-07-2022

Agrupación de Adulto Mayor “Renacer”.	06-07-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Vínculos y Nueva Esperanza “.	06-07-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Killen” Antihue Bajo.	08-07-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Jubilados y Pensionados Malalhue”.	13-07-2022
Unión Comunal de Adulto Mayor.	18-07-2022
Agrupación de Adulto Mayor “Jubilados y Pensionados de Malalhue”.	25-07-2022
Usuarios “Programa Vínculos”	27-07-2022

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 2022

El presente documento contiene acciones para seguir haciendo de Lanco un entorno amigable con las personas mayores, para las que ya lo son y las que lo serán en el futuro.

La elaboración de un Plan de acción requiere de una sistematización de objetivos y proyectos derivados de la fase de diagnóstico, que permitan dar respuesta a las demandas planteadas en esa fase, desde una perspectiva de conjunto y en el marco del envejecimiento activo. Por esta razón, se considera que no tienen por qué coincidir las 8 áreas de diagnóstico, con las áreas de actuación donde encuadrar los objetivos y los proyectos para mejorar la amigabilidad de la ciudad con los mayores. De esta manera, la transversalidad que se debe aplicar a las acciones y proyectos debe aplicarse también a las áreas de actuación en que se encuadran los objetivos y proyectos del Plan. La elaboración del Plan de Acción obedecerá lógicamente a la definición de una serie de proyectos que por un lado respondan a los objetivos de mejora derivados del diagnóstico y por otro recojan todas y cada una de las acciones y propuestas por los mayores.

- **Objetivo**

El objetivo del Plan de acción es conseguir que Lanco sea una ciudad más amigable con las Personas Mayores. Es decir, alcanzar un entorno urbano integrador y accesible que fomente el envejecer de forma activa y enriquezca la calidad de vida de la ciudadanía.

El Plan de acción de una Ciudad Amigable tiene como objetivo centrar las políticas que en esta materia abordará el municipio en los próximos años.

- **Metodología**

Para la elaboración del Plan de Acción Comunal 2022, se trabajó de manera conjunta con las agrupaciones de Adulto Mayor, además el trabajo en red con los distintos departamentos municipales y dispositivos de salud comunal.

Agrupaciones de Adulto Mayor con las se han mantenido reuniones durante el presente año para valorar las posibles mejoras detectadas durante el proceso de diagnóstico.

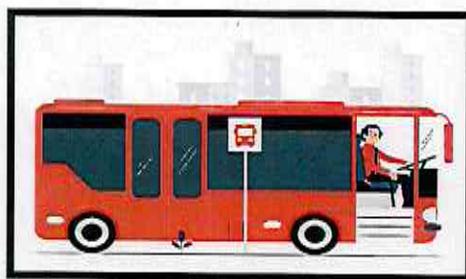
La iniciativa Ciudades Amigables pone el foco en 8 áreas temáticas, a modo general, desde las cuales las personas mayores diagnostican las ventajas y barreras que existen en su entorno, factores que son determinantes en el proceso de envejecer activamente.

- 1) Vivienda
- 2) Participación Social
- 3) Respeto E Inclusión Social
- 4) Participación cívica Y Empleo
- 5) Comunicación E Información
- 6) Servicios Comunitarios Y De Salud
- 7) Espacios Al Aire Libre Y Edificios
- 8) Transporte

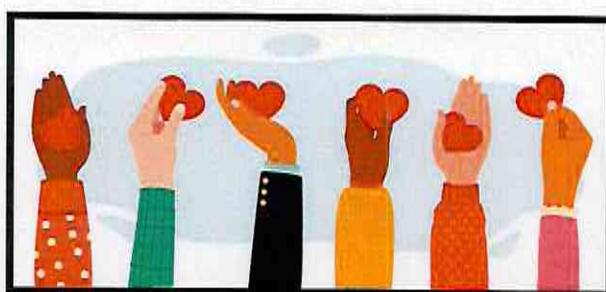
PARA ESTE PLAN DE ACCIÓN ESTAS ÁREAS SE HAN REESTRUCTURADO EN 3 EJES:



Edificios y Espacios Públicos



Accesibilidad y Transporte



Inclusión Social

Durante la ejecución del Programa en la comuna, se ha determinado mejorar las siguientes necesidades:

- **Edificios y Espacios Públicos**: Hacen relación a la mejora de viviendas, Calles y veredas de la comuna, Atención de calidad en servicios de salud, espacios al aire y edificios.
- **Accesibilidad y Transporte**: Hace relación a la mejora de Transporte público, estacionamientos y accesos.
- **Inclusión Social**: Hace relación a respeto y la inclusión, la participación y los servicios sociales.

EJE 1 - Edificios y Espacios Públicos

Pensar en la ciudad como un espacio de encuentro, de intercambio y de bienestar reconociendo la importancia que el diseño urbano tiene en la vida cotidiana de las personas, sus necesidades y preferencias. Esto implica integrar los conocimientos especializados y técnicos sobre urbanismo, parques, diseño de edificios y casas, relacionados con las emociones, las percepciones y lo que constituye la calidad de vida de las personas construyendo entornos amigables, inclusivos, amables y acogedores.

La prolongación de la vida activa y autónoma depende en gran parte, de la amigabilidad del diseño urbano, de la seguridad y adecuación de los entornos domésticos. El entorno exterior tiene un impacto importante sobre la movilidad, la independencia y la calidad de vida de las personas mayores y afectan su capacidad para “envejecer en casa” (OMS, 2007:16).

El fomento de la autonomía y la independencia en las personas mayores es un aspecto clave para promover ciudades inclusivas y amigables dentro de este rango etario, es por esto que las acciones contempladas en este Plan de acción tienen ese objetivo, aquí se recopilan todas aquellas medidas relacionadas con el entorno físico las que fomentan de manera visible la autonomía de las personas mayores. En esta línea de intervención el Plan recoge acciones en torno a diferentes áreas como mejora del aseo y ornato de la comuna, la seguridad ciudadana, la accesibilidad y la vivienda. Las áreas de actuación se han englobado en: Promover la autonomía desde la mejora de la accesibilidad de los espacios. Aumentar la seguridad ciudadana, Mejorar los aspectos relacionados a aseo y ornato de la comuna en el municipio y el mejoramiento de los espacios públicos y de distracción como lo son las plazas y áreas verdes de uso público.

Promover la autonomía desde la mejora de la accesibilidad y seguridad de los espacios

El entorno es clave en el bienestar de las personas. La gerontología ambiental se basa en una ecuación conceptual simple en la que el comportamiento es igual a relación entre la persona y su entorno. Para promover el envejecimiento en el hogar, los espacios deben diseñarse de forma amigable, teniendo en cuenta las necesidades de las personas que envejecen.

Los espacios al aire libre son el ámbito de la sociabilidad, de lo público, de la conexión entre el individuo y el grupo. La importancia, para un territorio amigable, de disponer de espacios al aire libre confortables donde disfrutar de momentos de ocio y poder relacionarse con otros es evidente. La configuración de estos espacios es esencial para el fomento de la participación de los/as ciudadanos/as en la vida cotidiana del municipio y, en último término, del envejecimiento activo. “El entorno exterior tiene un impacto muy importante sobre la movilidad, la independencia y la calidad de vida de las personas mayores” (OMS, 2007: 17).

La sensación de seguridad en el entorno de vida inmediato influye en la predisposición de las personas para moverse en la comunidad. Esto a su vez, incide en la independencia, la salud física y la integración, y en el bienestar subjetivo (OMS, 2007).

En diversas investigaciones se ha estudiado la importancia de la seguridad del vecindario en los espacios al aire libre para las personas mayores. La inseguridad afecta el sentido de control y la capacidad para caminar por los vecindarios, especialmente por la noche.

Las acciones que se incluyen en esta área tienen el objetivo de generar espacios accesibles y espacios públicos seguros para facilitar la autonomía y promover la movilidad de las personas mayores

EJE 1

Promover la autonomía desde la mejora de la accesibilidad y seguridad de los espacios.

Acción	Nombre y Descripción	Responsables de la acción
1	Mejoramiento mal estado de calle Valparaíso, acceso a Departamento de Adulto Mayor y Discapacidad y Agrupaciones de Adulto Mayor	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
2	Habilitar edificios públicos con accesos adaptados para personas mayores y personas con discapacidad	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
3	Fiscalización del mal uso de veredas (escombros y vehículos estacionados) lo que dificulta el tránsito de personas con mayores y personas con discapacidad	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
4	Mejoramiento de luminarias e instalación de cámaras de seguridad en calles de Lanco, ya que en invierno la luz es escasa lo que propicia caídas, accidentes y delincuencia	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
5	Instalación de rampas en diferentes zonas de la ciudad para personas con discapacidad o movilidad reducida	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal

EJE 2- Accesibilidad y Transporte

El transporte constituye un elemento clave para el envejecimiento activo, ya que se relaciona con varias de las áreas de la amigabilidad, principalmente con la participación social y el acceso a los servicios públicos (OMS, 2007).

La disponibilidad de transporte adecuado es importante para las personas mayores, lo que mejora su independencia y la capacidad de mantener el contacto con la comunidad. En esta línea de intervención el Plan de acción recoge acciones en torno a la mejora del transporte público y las zonas de aparcamiento. Las líneas de acción son: Promover el uso del transporte público, especialmente el uso del autobús. Aumentar las zonas de aparcamiento exclusivo para personas mayores para facilitar la movilidad en vehículos privados.

Disponer de transporte público para moverse tanto dentro como fuera de la comuna es un aspecto fundamental para la vida cotidiana de las personas. El suministro de transporte público fiable, asequible y accesible es un factor importante para fomentar y permitir a las personas mayores participar en la vida familiar y comunitaria.

El vehículo particular es uno de los medios de transporte más utilizados en la comuna de Lanco, por lo que también es importante facilitar su uso. En este sentido, ampliar las zonas donde poder estacionar es fundamental, principalmente en zonas cercanas a servicios de salud y servicios públicos los que son muy importantes para todas las personas, pero de especial relevancia entre las personas mayores.

EJE 1

Mejora del acceso al transporte público y las zonas de aparcamiento.

Acción	Nombre y Descripción	Responsables de la acción
1	Buses de acercamiento con subvención municipal para personas de sectores rurales, buscando mejorar la conectividad y el acceso a servicio para personas mayores ya que deben pagar por servicio de taxi lo que genera un alto costo	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
2	No existen estacionamientos exclusivos para personas mayores, cerca de los servicios públicos y locales comerciales	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
3	Convenio que respete el descuento en transporte a personas mayores de la comuna de Lanco	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
4	Paraderos de Lanco urbano y sectores rurales en mal estado y sin iluminación lo que pone en riesgo a la comunidad	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal

EJE 3 – Participación e inclusión Social

La participación y la inclusión social están estrechamente vinculados con la buena salud y el bienestar durante todo el ciclo vital. La participación en actividades comunitarias de recreación, sociales, culturales y espirituales, así como en actividades familiares, les permite a las personas mayores seguir ejerciendo su competencia, gozar de respeto y estima, y mantener o establecer relaciones de apoyo y cuidado; fomenta la integración social y es la clave para mantenerse informado (OMS, 2007: 41).

La participación se está convirtiendo en el elemento clave de la dinámica social, tanto en los sistemas macrosociales como descendiendo a bases más micro. La implicación de las personas mayores en la toma de decisiones de la ciudad es imprescindible para la promoción de una ciudad amigable. En este sentido, la ciudadanía ejerce influencia y comparte el control de las decisiones, asumiendo como comunidad, un papel protagonista. Esta toma de decisiones se desarrolla en espacios institucionales de participación y supone el reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las personas y grupos. Pero también se construye en espacios informales de colaboración e intercambio de apoyos que generan iniciativas innovadoras que deben ser tenidas en cuenta en una ciudad amigable e inclusiva.

Las personas mayores tienen un rol clave en nuestra sociedad, cuentan con un gran potencial para participar en la elaboración de propuestas en todas las áreas de la vida humana, impactando al mismo tiempo en la sociedad en su conjunto. Por eso, es de suma importancia socializar los mecanismos de participación que hoy existen en el país y promover que las organizaciones de personas mayores puedan utilizarlos para la presentación de sus demandas y propuestas de mejora para lograr construir un país en el que envejecer con dignidad, bienestar y calidad sea posible.

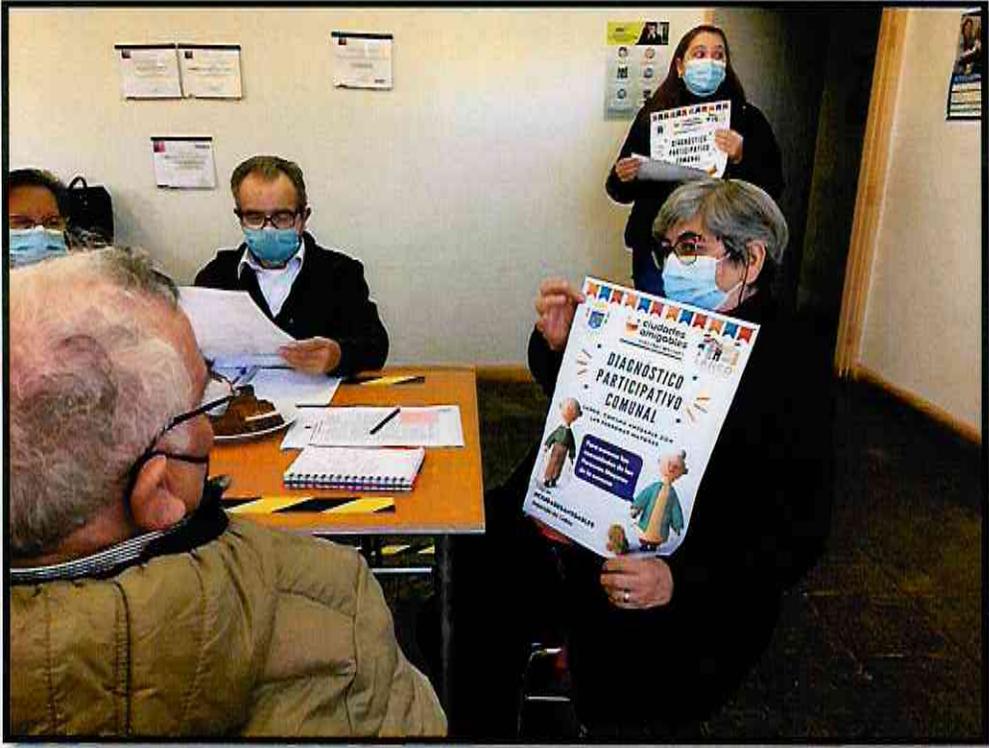
La participación social de las personas mayores además contribuye a la calidad de vida de estas y asegura una mejor vejez para las futuras generaciones de 60 y más años.

EJE 2 Potenciar el envejecimiento activo de las personas mayores desde la inclusión y la participación social.

Acción	Nombre y Descripción	Responsables de la acción
1	Personas mayores de la comuna participando en la toma de decisiones que tienen directa relación con estas (UCAM)	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
2	Canalizar información comunal por vías que sean amigables con las personas mayores ya que se informa todo por redes sociales.	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
3	Crear una alianza con medios de comunicación radiales de la comuna para que las personas mayores informen a sus agrupaciones y población mayor sobre actividades y además cuenten con un espacio de participación social en la comuna.	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal
4	Suministrar mayores recursos municipales al Departamento de Adulto Mayor y discapacidad por la alta demanda que este departamento tiene día a día, considerando que la comuna cuenta con 17 agrupaciones activas de adulto mayor y 5 agrupaciones de discapacidad. Además, mejorar la infraestructura del Departamento tanto para atención de público como para los equipos de trabajo quienes se encuentran acinados.	Ilustre Municipalidad de Lanco, Consejo Municipal









Secretaria Municipal Municipalidad Lanco <secretariamunicipal@munilanco.cl>

AUSENCIA CONCEJO MUNICIPAL

1 mensaje

Pamela Ramirez Valenzuela <pamela.ramirez@munilanco.cl>
Para: Secretaria Municipal Municipalidad Lanco <rosa.tapia@munilanco.cl>
Cc: Juan Rocha Aguilera <juan.rocha@munilanco.cl>

26 de octubre de 2022, 16:10

Le saludo cordialmente, y paso a informarle de mi ausencia en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de este jueves 27 de octubre, debido a que me encuentro en la ciudad de Santiago participando de la Gira Técnica de la Asociación de Municipios de Los Ríos, respecto del Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios y Estrategias.

Tomo conocimiento de la Tabla, para tal efecto.

Saludo atentamente

Pamela Andrea Ramirez Valenzuela
Concejala

cambio de fecha

1 mensaje

Alcibiades Miguel Pinilla Cancino <alcibiades.pinilla@conaf.cl>
Para: Secretaría Municipal Municipalidad Lanco <secretariamunicipal@munilanco.cl>
Cc: Rodrigo Andrés Gutiérrez Reyes <rodrigo.gutierrez@conaf.cl>

24 de octubre de 2022, 11:37

Hola Rosa:

Junto con saludarte te escribo para ver si podríamos cambiar la fecha de la participación de Conaf en el Concejo Municipal de Lanco, del día jueves 27 de octubre a las 8:30, para una nueva fecha, ya que, por motivos de fuerza mayor, el Jefe Provincial Valdivia, ha sido convocado a una actividad de carácter nacional, de último minuto, por lo que no podrá asistir a tan importante presentación en el Concejo Municipal de Lanco. por lo que te solicito el cambio de fecha, de manera que el encuentro mantenga la sobriedad y solemnidad que merece.

Sin otro particular y agradeciendo como siempre tu tiempo y disposición



Alcibiades Miguel Pinilla Cancino
Encargado Desarrollo y Fomento Forestal ,
Provincia de Valdivia

Corporación Nacional Forestal

Los Castaños 100, Isla Teja, Valdivia, Chile

Teléfono: +56 63 2283414

Celular: +569 39324236

www.conaf.cl



Santiago, 14 de septiembre de 2022

Señor (a)
Concejal (a)
Presente:

Estimadas Concejales y Concejales de Chile:

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes para convocarles a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollará en la ciudad de **Osorno, durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año.**

Para la Asociación Chilena de Municipalidades, los 345 Concejos Municipales del país son parte fundamental del fortalecimiento del municipalismo y sus concejalas y concejales son los llamados a reflexionar sobre los temas que afectan a los vecinos en el ámbito local, como también, perfeccionar las herramientas para un mejor control de la gestión local.

Sabemos que un valor que la democracia promueve, es la deliberación entre distintas visiones de sociedad, desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto, en el entendido que - por sobre las diferencias - se trabaja por un objetivo común, como son el bienestar y el progreso de las comunidades locales.

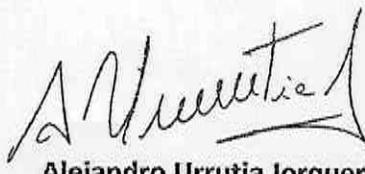
Por ello, y considerando el momento histórico que vive el país, el foco de nuestro **Encuentro Nacional de Concejales y Concejales** estará en entregar herramientas que permitan reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y relevar su importancia para el sistema democrático en su conjunto. Creemos que esto es lo que valora la ciudadanía, la que ha depositado su confianza en todos nosotros.

En esta ocasión y una vez más, esperamos contar con la participación de la mayor parte de concejales y concejalas de nuestro país.

Deseando siempre el mayor de los éxitos, le saludan atentamente,




Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca
Presidenta
Asociación Chilena de Municipalidades


Alejandro Urrutia Jorquera
Presidente
Comisión Nacional de Concejales y
Concejales AChM

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

Enviar e-mail: comunicaciones@achm.cl

La acreditación de los participantes, se realizará el 7 de noviembre entre las 09:00 y 17:00 horas, en el Sonesta Hotel Osorno.

La cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante de comunas socias.

MUNICIPIO			
REGIÓN			
	NOMBRE	E - MAIL	Partido Político (sigla)
Concejal (a)			

La ficha de inscripción al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales debe ser enviada vía e-mail a: comunicaciones@achm.cl. La recepción de inscripciones vence el 20 de octubre a las 16:45 horas, salvo que el cupo máximo de 820 participantes se cumpla antes de esa fecha.

La ficha de inscripción debe ser respaldada con la orden de compra respectiva, requisito obligatorio para validar la participación.

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar los Concejales (as) de las comunas asociadas al día en las cuotas anuales, los interesados en participar de **COMUNAS NO ASOCIADAS**, deberán pagar \$ 500.000 por participante.

Firma y Timbre
 Alcalde

Encuentro Nacional de Concejales 2022 PROGRAMA GENERAL

LUNES 7	HALL GRAN SALÓN OSORNO 09:00 -17:00 horas.	ACREDITACIÓN
	GRAN SALÓN OSORNO 17:30 -19:30 horas.	INAUGURACION Emeterio Carrillo Torres Alcalde de Osorno Alejandro Urrutia Jorquera Presidente Comisión Concejales y Concejalas AChM Henry Campos Coa Primer Vicepresidente AChM Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca Presidenta Asociación Chilena de Municipalidades S.E. Presidente de La República Gabriel Boric Font (Por confirmar)
	PLAZA BOULEVARD 20:00 - 22:00 hrs.	Recepción de Bienvenida
MARTES 8	GRAN SALÓN OSORNO 08:30 - 09:00 horas.	"Asociativismo Municipal y Concejales" ¿Qué es la AChM,? beneficios directos que tiene un concejal por pertenecer a ella. Expone: Dirección Jurídica AChM
	09:00 – 10:00 horas.	"Gobierno Local y Rutas para una Verdadera Descentralización" Expone: Nicolás Cataldo Astorga Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo Conduce: Comisión de Concejales
	10:00 – 11:00 horas.	"Políticas de Seguridad y Gobiernos Locales" Expone: Eduardo Vergara Bolbaran Subsecretario de Prevención del Delito Conduce: Comisión de Concejales
	11:00 - 11:30 horas.	Café
	SALÓN OSORNO 1 11:30 - 13:30 horas.	"Herramientas de Fiscalización del Concejo Municipal" <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ejercicio del Rol Fiscalizador del Concejo</i> Expone: Marcelo Segura, Dirección Jurídica AChM. • <i>Fiscalización Municipal de la Contraloría</i> Expone: Camilo Mirosevic, Jefe de División Jurídica CGR Conduce: Comisión de Concejales
	SALÓN OSORNO 2 11:30 -13:30 horas.	"Fundamentos de Funcionamiento del Concejo Municipal" <ul style="list-style-type: none"> • <i>Funcionamiento del Concejo y Comisiones</i> Expone: Franco Tosti- Croce Maine Director Jurídico Municipalidad de Vilcún. • <i>Roles, Derechos y Obligaciones del Concejo</i> Expone: Rodrigo Barrientos, Dirección Jurídica AChM. Conduce: Comisión de Concejales

	SALÓN CURVO 11:30-13:30 horas.	Control y Transparencia" <ul style="list-style-type: none"> • Rol de las Direcciones de Control Interno en el Concejo Municipal- Sergio Núñez Abogado experto Municipal • Transparencia como Herramienta del Concejal Expone: Christian Anker, Jefe de Promoción y Desarrollo del Consejo para la Transparencia Conduce: Comisión de Concejales
	PLAZA BOULEVARD 13:45 - 15:30 horas.	Almuerzo
		TRABAJO DE AGENDAS REGIONALES Agenda Territorial y Descentralizada Fortalecimiento Capítulos Regionales Propuestas
	SALÓN OSORNO 1 15:45 -18:45 horas.	Regiones de Ñuble, Bío Bío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos Conducen: Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	SALÓN OSORNO 2 15:45 -18:45 horas.	Regiones Metropolitana y Valparaíso Conducen: Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	SALÓN CURVO 15:45 -18:45 horas.	Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo Conducen: Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	AUDITORIO 1 15:45 -18:45 horas.	Regiones de O Higgins y Maule Conducen: Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	AUDITORIO 2 15:45 -18:45 horas.	Regiones de Aysén y Magallanes Conducen: Concejales Regionales y representante Comisión Nacional de Concejales
	*17:00-17:30 horas.	*Café (Para todas las Comisiones Regionales)
MIÉRCOLES 9	SALÓN OSORNO 1 08:30 - 09:00 horas. 09:00 - 10:45 horas.	"Actualización Jurídica Municipal en Materia del Concejo Municipal" Expone: Juan Esteban Millalonco - Abogado AChM "Acción Climática Local" Financiamiento Artículo 12: de la Ley Marco de Cambio Climático. Planes de Acción Comunal. Alianzas Globales: Oportunidades y Desafíos para los Gobiernos Locales. Expone: Coordinador Asuntos Internacionales AChM. Rodrigo Arias Conduce: Comisión de Concejales
	10:45 - 11:15 Hrs.	Café

	11:15 - 12:45 Hrs.	<p>"Responsabilidad de los Concejales" Expone: Dirección Jurídica AChM. Mauricio Cisterna</p> <p>Conduce: Comisión de Concejales(as)</p>
	12:45 - 14:15 Hrs.	<p>"Instrumentos de Gestión Municipal" <i>Conocimiento y Aprobación del Concejo</i> Expone: Coordinador Área de Desarrollo Productivo AChM Juan Salinas</p> <p>Conduce: Comisión de Concejales(as)</p>
SALÓN OSORNO 2	08:30 - 09:00 horas	<p>"Actualización Jurídica Municipal en Materia del Concejo Municipal" Expone: Dirección Jurídica AChM .Marcelo Segura</p>
	09:00 - 10:45 horas	<p>"Desafíos Actuales de la Política Nacional de Educación" Servicios Locales y el Nuevo Rol Municipal <i>Avances en la Implementación de la Ley 21.040</i> <i>Obligaciones del Municipio Frente al Traspaso</i> <i>Rol del Municipio en el Nuevo Sistema de Educación Pública.</i></p> <p>Exponen: Director Nacional de Educación Pública MINEDUC Coordinador de Educación AChM, Raciél Medina</p> <p>Conduce: Comisión de Concejales</p>
	10:45 - 11:15 horas	Café
	11:15 - 12:45 horas	<p>"Cultura y Gestión Municipal" <i>Plan Municipal Cultural</i> Expone: Comisión de Cultura AChM</p> <p>Conduce: Comisión de Concejales(as)</p>
	12:45 - 14:15 Hrs.	<p>"Desafíos Éticos en Educación" <i>Deserción y Educación de Adultos</i> Expone: Comisión de Educación</p> <p>Conduce: Comisión de Concejales(as)</p>
SALÓN CURVO	08:30 - 09:00 Hrs.	<p>"Actualización Jurídica Municipal en Materia del Concejo Municipal" Expone: Dirección Jurídica AChM. Felipe Sepúlveda</p>
	09:00 - 10:45 Hrs.	<p>"Facultad Jurídica de los Concejales en el Ámbito de Atención Primaria"</p> <p>Expone: Coordinador Comisión de Salud AChM: Jaime Ahumada</p> <p>Conduce: Comisión de Concejales</p>
	10:45 - 11:15 hrs.	Café
	11:15 - 12:45 hrs.	<p>"Políticas de Desarrollo Social y de Ejecución Municipal" <i>Registro Social de Hogares</i> <i>Subsidios Monetarios</i> <i>Programas Sociales</i> EXPONE: Coordinador Área Social. Abel Contreras</p>

	12:45 – 14:15 hrs.	“Crimen Organizado: Un Enfoque desde la Criminología, Conceptos, Características y Relación con el Territorio Local” EXPONE: Subsecretario Ejecutivo AChM. René Jofré Conduce: Comisión de Concejales
	PLAZA BOULEVARD 14:30 - 16:00 Hrs.	ALMUERZO
	SALÓN OSORNO 1 16:15 – 19:00 Hrs.	<i>Reunión Sectorial</i>
	SALÓN OSORNO 2 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	SALÓN CURVO 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	AUDITORIO 1 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	AUDITORIO 2 16:15 – 19:00 hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	AUDITORIO CENTRO ATENCIÓN AL VECINO 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	CASA DE LA CULTURA (Salón Lámpara) 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	CASA DE LA CULTURA (Salón Bar) 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
	CASA DEL FOLKLOR 16:30 – 19:30 Hrs.	<i>Reunión Intersectorial</i>
JUEVES 10		
	GRAN SALÓN OSORNO 09:00 - 11:00 Hrs.	Plenario de Cuenta de Regiones Conclusiones Generales Conduce: Comisión de Concejales
	11:00 - 11:30 Hrs.	Café
	11:30 -12:30 Hrs.	CEREMONIA DE CLAUSURA

** ESTE PROGRAMA PUEDE ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES.

INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar los Concejales y Concejales **de los municipios asociados que estén al día en las cuotas anuales.** Además, participarán como invitados autoridades nacionales, representantes de instituciones públicas, privadas e invitados especiales.

INSCRIPCIONES

\$ 250.000 por participante socio y \$ 500.000 no socios.

Todas las comunas interesadas en participar pueden enviar la **FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN** al mail: comunicaciones@achm.cl.

El plazo de inscripción vence el día 20 de octubre a las 16:45 horas, sin embargo, debido a restricciones sanitarias, la participación máxima posible será de 820 participantes, que serán determinados por la fecha de envío de la ficha de inscripción (los 820 primeros inscritos). La ficha debe ser respaldada con la orden de compra respectiva, requisito obligatorio para validar la inscripción.

LUGAR DEL EVENTO

Sonesta Hotel Osorno
Ejército 395, Rahue, Osorno, X Región

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento total del evento, incluyendo: documentos, infraestructura, servicios y materiales.

FORMA DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada vía transferencia a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169, enviar comprobante a: rmella@achm.cl; rdonnay@achm.cl; cfigueroa@achm.cl.

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

INSCRIPCIÓN

LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: WWW.ACHM.CL, ENVIAR FICHA ÚNICA POR COMUNA ESCANEADA AL CORREO ELECTRÓNICO: comunicaciones@achm.cl

Puntos varios – Concejales	Estado	Acciones	Comentario
1 Villorrio Quilche – unión de calles	Ejecutado	Trabajo de ensanche, desmalezamiento y enripiado.	Trabajo ejecutado, unión en servicio.
2 Mejoramiento de parada de buses en garitas del Villorrio Quilche y Malalhue	En carpeta para ejecutar solución provisoria	Se evalúa nivelar la parada de buses con ripio para facilitar el acceso vehicular, sin perjuicio, de la solución definitiva que deba ejecutar vialidad tanto en su carpeta como en su demarcación.	En confección un informe de diagnóstico de las paradas de buses para notificarlas a Vialidad.
3 Mejoramiento de parada de buses calle Yungay	Evaluación	-Nueva licitación incorpora nuevos sectores -Financiamiento subdere aprobado para adquisición de contenedores	Ambos sectores fueron priorizados para el proyecto de adquisición e instalación de contenedores, con financiamiento PMU subdere.
4 Extensión recorrido camión recolector e instalación de contenedores para Antilhue. Entre Puente pitrén 1 y Pitrén 2	Evaluación	Se evaluará factibilidad del camino y capacidad de retorno del camión	
5 Extensión recorrido camión recolector hasta el final del camino en Nihual	Notificado a Sasesa en reiteradas oportunidades	Se ha oficiado desde hace 3 años a la empresa a que restituyan las luminarias	Se propone que el Alcalde junto al Concejo oficie a modo de reclamo a la empresa y otorgue un plazo de respuesta. En caso de no obtener respuesta escalar el reclamo con la superintendencia de electricidad.
6 Restitución de luminarias por parte de Sasesa	Luminaria chocada y robada	Reposición incluida en presupuesto 2023	Se debe mejorar las condiciones de seguridad vial de la intersección para evitar futuros accidentes por parte de vialidad, según oficio del jefe del departamento de tránsito municipal.
7 Instalación de luminaria en esquina calle Stgo y Ohiggins (casa Margarita Cañulco)	En carpeta para ejecutar	Durante el mes de noviembre se realizará un segundo operativo de mantención de las luces de la plaza.	Dentro del operativo se incluirá la reposición de luminarias aleañas al paradero de taxis para propiciar mejores sus condiciones de seguridad e iluminación.
8 Mejoramiento iluminación sector taxis – Plaza de Lanco			

Puntos varios – Concejales		Estado	Acciones	Comentario
1	Villorrio Quilche – unión de calles	Ejecutado	Trabajo de ensanche, desmalezamiento y enripiado.	Trabajo ejecutado, unión en servicio.
2	Mejoramiento de parada de buses en garitas del Villorrio Quilche y Malalhue	En carpeta para ejecutar solución provisoria	Se evalúa nivelar la parada de buses con ripio para facilitar el acceso vehicular, sin perjuicio, de la solución definitiva que deba ejecutar vialidad tanto en su carpeta como en su demarcación.	En confección un informe de diagnóstico de las paradas de buses para notificarlas a Vialidad.
3	Mejoramiento de parada de buses calle Yungay			
4	Extensión recorrido camión recolector e instalación de contenedores para Antilhue. Entre Puente pitrén 1 y Pitrén 2	Evaluación	-Nueva licitación incorpora nuevos sectores -Financiamiento subdere aprobado para adquisición de contenedores	Ambos sectores fueron priorizados para el proyecto de adquisición e instalación de contenedores, con financiamiento PMU subdere.
5	Extensión recorrido camión recolector hasta el final del camino en Nihual	Evaluación	Se evaluará factibilidad del camino y capacidad de retorno del camión	
6	Restitución de luminarias por parte de Saesa	Notificado a Saesa en reiteradas oportunidades	Se ha oficiado desde hace 3 años a la empresa a que restituyan las luminarias	Se propone que el Alcalde junto al Concejo oficie a modo de reclamo a la empresa y otorgue un plazo de respuesta. En caso de no obtener respuesta escalar el reclamo con la superintendencia de electricidad.
7	Instalación de luminaria en esquina calle Stgo y Ohiggins (casa Margarita Cañulco)	Luminaria chocada y robada	Reposición incluida en presupuesto 2023	Se debe mejorar las condiciones de seguridad vial de la intersección para evitar futuros accidentes por parte de vialidad, según oficio del jefe del departamento de tránsito municipal.
8	Mejoramiento iluminación sector taxis – Plaza de Lanco	En carpeta para ejecutar	Durante el mes de noviembre se realizará un segundo operativo de mantenimiento de las luces de la plaza.	Dentro del operativo se incluirá la reposición de luminarias aledañas al paradero de taxis para propiciar mejores sus condiciones de seguridad e iluminación.

9	Iluminación cancha la pradera	Para inspección	Programada visita técnica al sector durante esta semana	De los antecedentes recabados luego de una falla de línea de saesa, el sistema de iluminación de la cancha acusa deficiencias resultando 2 proyectores quemados.
10	Mejoramiento de puentes en Puquiñe. Puente Lepileo y Puente Francisco Cañuleo	En evaluación	Pte Fco Cañuleo (ejecutado por los mismos vecinos) se encuentra en buenas condiciones y está siendo monitoreado frecuentemente.	Pte Lepileo se encuentra en medianas condiciones, no puede ser cambiado por una alcantarilla por cruzar una matriz de agua. Se espera pueda ser intervenido por caminos de conectividad indígena por el costo en materiales que este puente conlleva.
11	Mejoramiento de caminos en sector Lumaco (las 39) Familia San Martín Ríos	Ejecutado	Operativo realizado en 2da quincena de octubre en el sector	Se acude a solicitudes de 6 familias del sector las 39 de Lumaco.
12	Baches Purulón – Panguinilahue	Oficiado a vialidad	Oficio or 531/2022	Respondido por vialidad mop para ejecución 2do semestre 2022 por administración directa.

No leer

13	Instalación de resaltes reductores de velocidad en cercanías al supermercado Lily y en camino hacia La Isla	Derivado	Derivado a la Adm. Municipal en su departamento de tránsito.	Operaciones no tiene facultades sobre regulaciones de tránsito
14	Habilitación y unión de calle Centenario con calle Gerónimo Monsalve	Derivado	Derivado a la Adm. Municipal en su departamento de tránsito.	Operaciones no tiene facultades sobre regulaciones de tránsito

9	Iluminación cancha la pradera	Para inspección	Programada visita técnica al sector durante esta semana	De los antecedentes recabados luego de una falla de línea de saesa, el sistema de iluminación de la cancha acusa deficiencias resultando 2 proyectores quemados.
10	Mejoramiento de puentes en Puquiñe. Puente Lepileo y Puente Francisco Cañuleo	En evaluación	Pte Fco Cañuleo (ejecutado por los mismos vecinos) se encuentra en buenas condiciones y está siendo monitoreado frecuentemente.	Pte Lepileo se encuentra en medianas condiciones, no puede ser cambiado por una alcantarilla por cruzar una matriz de agua. Se espera pueda ser intervenido por caminos de conectividad indígena por el costo en materiales que este puente conlleva.
11	Mejoramiento de caminos en sector Lumaco (las 39) Familia San Martín Ríos	Ejecutado	Operativo realizado en 2da quincena de octubre en el sector	Se acude a solicitudes de 6 familias del sector las 39 de Lumaco.
12	Baches Purulón – Panguinilahue	Oficiado a vialidad	Oficio or 531/2022	Respondido por vialidad mop para ejecución 2do semestre 2022 por administración directa.

No leer

13	Instalación de resaltes reductores de velocidad en cercanías al supermercado Lily y en camino hacia La Isla	Derivado	Derivado a la Adm. Municipal en su departamento de tránsito.	Operaciones no tiene facultades sobre regulaciones de tránsito
14	Habilitación y unión de calle Centenario con calle Gerónimo Monsalve	Derivado	Derivado a la Adm. Municipal en su departamento de tránsito.	Operaciones no tiene facultades sobre regulaciones de tránsito